



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 24

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 15

Jueves, 13 de marzo de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **PO/P-0194** De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.2.- **PO/P-0195** Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Servicio de Pediatría del Centro de Salud de Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.3.- **PO/P-0197** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre cesión de información relativa a la situación profesional de los docentes no universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.4.- **PO/P-0198** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre creación de una universidad virtual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.5.- **PO/P-0199** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre intervenciones quirúrgicas sin ingreso del Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6.- **PO/P-0200** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Salud Bucodental, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **PO/P-0203** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2003-2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.8.- **PO/P-0205** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre implantación de la receta y el visado electrónicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.9.- **PO/P-0206** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre trasplantes realizados en los hospitales públicos en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.10.- **PO/P-0207** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre distinciones a la consejería en el primer trimestre de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.11.- **PO/P-0208** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre la Encuesta de satisfacción sanitaria 2006-2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **PO/P-0209** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el resultado electoral del día 9 de marzo de 2008, dirigida al Gobierno.

1.13.- **PO/P-0210** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el número de desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.14.- **PO/P-0211** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mensaje de correo electrónico del director general de Formación Profesional y Educación de Adultos solicitando la colaboración de docentes como interventores de Coalición Canaria en las Elecciones Generales del 9 de marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **C-0183** Del Gobierno, a petición propia, sobre primera visita oficial a Venezuela del Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **C-0040** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Programa de fomento de las zonas comerciales abiertas en los municipios no turísticos.

2.3.- **C-0184** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación del norte de Gran Canaria respecto del suministro de energía.

2.4.- **C-0186** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya a raíz de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **I-0004** De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 25, de 14 de marzo de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....6

La Presidencia comunica a la Cámara una modificación en el orden del día que afecta a los puntos números 2 y 3, que quedan ordenados de la siguiente forma: 2.1, 2.3, 2.2, 3.1 y 2.4. El Pleno aprueba la alteración mencionada.

7L/PO/P-0194 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA AUTONÓMICA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....6

Para formular la pregunta interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canaria). Seguidamente le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0195 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE FRONTERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....7

El señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....8

Tras leer la pregunta el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canaria), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito)

para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD VIRTUAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....9

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canaria) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SIN INGRESO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....10

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, a la que responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0200 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE SALUD BUCODENTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....12

Para argumentar la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 2003-2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....13

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canaria) explica la pregunta, que es contestada por

la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora Guerra de Paz hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-0205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA Y EL VISADO ELECTRÓNICOS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....15

Tras exponer el contenido de la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el fin de responderle.

7L/PO/P-0206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASPLANTES REALIZADOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISTINCIONES A LA CONSEJERÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....17

Para argumentar la pregunta toma la palabra el señor Ester Sánchez (GP Popular). Seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0208 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SANITARIA 2006-2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....18

Tras formular la pregunta el señor Santana Reyes (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RESULTADO ELECTORAL DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....20

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que responde seguidamente el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE DOCENTES COMO INTERVENTORES DE COALICIÓN CANARIA EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE MARZO DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....21

Para la exposición de la pregunta interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

7L/C-0183 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PRIMERA VISITA OFICIAL A VENEZUELA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....23

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y López Aguilar (GP Socialista Canario).

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

A la vista de lo expuesto en las intervenciones anteriores, el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) solicita que por la Presidencia se abra el turno excepcional previsto en el artículo 183.3 del Reglamento. Para analizar esta petición, la Presidencia consulta con la Junta de Portavoces y la Mesa de la Cámara y, finalmente, tras no haber acuerdo entre ellos, decide denegar la solicitud planteada.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra por una cuestión de orden, a la que hace referencia seguidamente la Presidencia.

7L/C-0184 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DEL NORTE DE GRAN CANARIA RESPECTO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA.

Página.....35

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular) y las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos realizados, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

7L/C-0040 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LOS MUNICIPIOS NO TURÍSTICOS.

Página.....43

Tras presentar la iniciativa la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para informar acerca de la materia que se debate.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen los señores Figueroa Force (GP Popular), Hernández González (GP Socialista Canario) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/I-0004 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....51

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-0186 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA, A RAÍZ DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página.....58

Para su presentación, toma la palabra el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) aporta la información que se solicita.

Para manifestar el criterio de los grupos intervienen la señora Montelongo González (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Sean todos bienvenidos.

Y, en primer lugar, permítannos, en nombre propio y en el de la Mesa, felicitar a sus señorías que han resultado elegidas en estas elecciones generales: don Fernando López Aguilar y don Gabriel Mato, como diputados; don Casimiro Curbelo y don Anselmo Pestana, como senadores. En nombre de la Mesa y supongo que de la Cámara felicitarlos y desearles mucha suerte en sus nuevos cometidos.

(Aplausos.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al orden del día. Creo que, como se había tratado en la Junta de Portavoces, si no les ruego a sus señorías que me corrijan, algunas alteraciones del orden del día. Veremos ahora las preguntas, como habíamos hablado; esta tarde se seguirá con las comparecencias, viéndose en el orden, primero la 2.1, después la 2.3, seguiríamos con la 2.2 y estaría, en función de como vaya el tiempo, que se ha pedido que se vea la interpelación esta tarde; se había pedido que se vea la interpelación esta tarde, hemos hablado con el Gobierno y no tiene inconveniente. Entonces, si podemos, se verían las cuatro comparecencias y la interpelación. Si no, pues, quedaría una comparecencia para mañana, que sería la 4. Pero intentaremos que se vean esta tarde todas las comparecencias y la interpelación. Mañana continuaríamos con las proposiciones no de ley y con la designación del senador, o senadora, nuevo que le corresponde a esta Comunidad Autónoma. ¿Estamos de acuerdo, señores portavoces? *(Asentimiento.)*

Muy bien. Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0194 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA AUTONÓMICA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el turno de preguntas. Primera pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre publicación de normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La pregunta va dirigida, como ha dicho el señor presidente, a la señora consejera de Bienestar Social, y consiste en lo siguiente: razones del retraso en la publicación de la normativa autonómica, imprescindible para el reconocimiento del derecho y del plan individual de atención a las personas en situación de dependencia existentes en Canarias, antes del 31 de diciembre de 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías. Buenos días a todos.

Las razones: el propio retraso de la normativa estatal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que este hemiciclo merece más respeto que decir cosas inciertas. El Estado no ha sido nunca un obstáculo. La prueba es que en el resto de las comunidades autónomas sí se ha dictado la normativa y veremos pronto esa normativa, y el Estado no va a hacer absolutamente nada, va a permanecer la misma situación.

Por lo tanto, razones no ha dado usted ninguna. Lo único cierto en el día de hoy es el boicot a la Ley de Dependencia por este Gobierno, que ha colocado a Canarias en la única Comunidad Autónoma que, al 13 de marzo del año 2008, no ha aplicado la Ley de Dependencia.

Y si usted, a la contestación que me va a hacer, va a demostrar o va a intentar demostrar, en este hemiciclo, que no es así, porque se va a limitar a un deletreo de los centros públicos que constituyen el contenido del reciente convenio firmado por la Administración General del Estado para decir que aplica la Ley de Dependencia, le digo que eso no es aplicar la Ley de la Dependencia. Eso es mentira y manipular a este Parlamento, porque aplicar la Ley de Dependencia es más, es procurar...; consiste en que los cuidadores informales reciban la prestación económica mensual y se les dé de alta en la Seguridad Social, principalmente a las mujeres. Aplicar la Ley de Dependencia es que las miles de personas dependientes y sus familiares, que tienen que acudir al mercado y pagar con muchas dificultades los costosos servicios privados ante la falta de respuesta, reciban la prestación de 811 euros mensuales, como la prestación

económica vinculada al servicio. Aplicar la Ley de Dependencia, señora consejera, es que las personas dependientes, con alguna discapacidad física, también reciban esa prestación económica mensual de 811 euros, que les permita contratar a un asistente personal, acudir a la formación y procurarse un puesto de trabajo. Aplicar la Ley de Dependencia es dictar la normativa autonómica que permita en Canarias que esas prestaciones se hagan efectivas.

Por tanto, señora consejera, lo que se le pide hoy es que nos diga cuándo se va a publicar en Canarias el reglamento que reconozca el derecho a recibir esas prestaciones en Canarias.

Que lo sepan sus señorías, que lo sepan los afectados, que lo sepa la ciudadanía: que solo la incompetencia y la insensibilidad social de este Gobierno puede explicar un retraso tan dilatado, como son nueve meses en la aplicación del sistema en Canarias. Retraso, señora consejera, señor presidente, que justificaría sobradamente el cese fulminante de la responsable del área, que naturalmente se producirá en un Gobierno que no es este.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señora Luengo, a la última pregunta estaré encantada de contestarle, pero esta vez usted ha hecho otra pregunta, que son las razones por las que no tenemos todavía toda la normativa autonómica.

Mire, señora Luengo, el Congreso de los Diputados aprobó una buena ley, la Ley de Dependencia. Una buena ley que, además, tuvo el respaldo y además las aportaciones del propio Gobierno de Canarias, donde se incluía a los niños de cero a tres años, que la ley en ese momento no contemplaba. Sin embargo, yo sí tengo que decirle que el Estado no ha sido capaz de poner en marcha sino lo contrario: un mal estado o sistema de la dependencia en el Estado. Precisamente con una normativa tardía, sí, señora Luengo, tardía. Todavía no la ha terminado, fíjese usted, y estamos en una nueva legislatura. Segundo, sin el consenso de las distintas comunidades; tercero, sin siquiera tener el sistema de dependencia de todas ellas y, además, sabiendo que las comunidades somos las que tenemos, precisamente, las competencias exclusivas en este tema.

Pero, si esto es grave, señoría, lo que es más grave aún es que un sistema de la dependencia, una Ley de Dependencia, el Estado la cree y no la financie convenientemente. Saben ustedes, sus

señorías, que de los 100 euros que invertimos en Canarias para la dependencia 95 los pone el Gobierno de Canarias; 5 euros son los que pone el Gobierno del Estado.

Pero, fíjese, además de eso, hay que añadirle que nosotros tenemos las competencias, pero además se las tenemos transferidas a los cabildos insulares y, por lo tanto, hay que llegar a consensos para reglamentar.

Y además decirle: sabe usted perfectamente que estuvimos negociando el convenio con el Estado y pudimos firmarlo al final de año. Aun así, solo le arrancamos 7 millones de euros de los 120 que pone Canarias. Menos mal que todo lo que usted está diciendo que tiene de prebendas la Ley, o de derechos, la Ley de Dependencia no depende del Estado, porque si de ello dependieran los dependientes en Canarias, desde luego lo llevarían bastante mal.

Nosotros sí que tenemos otra forma de hacer las cosas. Nosotros hemos puesto en marcha la Ley de la Prestación Canaria y, en lugar de cansinamente repetirles a los ayuntamientos que no pueden ponerla en marcha, nos ponemos de su lado, colaboramos y, además, presupuestamos.

Por lo tanto, decirle que las formas de aplicar políticas del Gobierno de Canarias son muy distintas a las del Estado, porque no se puede aplicar una ley con normativa tardía, sin consenso y muchísimo menos sin financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0195 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE FRONTERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Acosta Padrón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el Servicio de Pediatría del Centro de Salud de Frontera.

Señor Acosta Padrón, tiene la palabra.

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Nos gustaría, si nos pudiese informar de cuáles son las actuaciones que tiene previstas la consejería para cubrir el Servicio de Pediatría en el Centro de Salud de Frontera, entendiendo que es un servicio que se venía prestando por un pediatra y en la actualidad lo hace un médico de familia.

Recordar, como datos, que estamos hablando del núcleo poblacional más importante de la isla y, por supuesto, también con el mayor crecimiento dentro de ella. Por eso nos gustaría saber cuáles serían las actuaciones para cubrir, en este caso, como dije, en el Centro de Salud de Frontera el Servicio de Pediatría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Muchísimas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Servicio de Pediatría en el Centro de Salud del municipio de Frontera está siendo cubierto, de manera provisional, por una médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, hasta tanto en cuanto encontremos algún pediatra o alguna pediatra que quiera establecerse en El Hierro y ejercer su profesión allí.

Como usted bien sabe, el déficit de recursos humanos y concretamente de diferentes especialidades es un tema transversal en todo el Sistema Nacional de Salud, que si bien es verdad aquí en Canarias, por nuestra lejanía y nuestra insularidad, y en el caso de la isla de El Hierro, por esa doble insularidad, se ve acrecentado.

Usted sabe que el Ministerio de Sanidad había prometido que a finales del 2006 iba a presentar para todo el Estado, incluyendo a Canarias, un plan para paliar el déficit de recursos humanos. ¡Todavía lo estamos esperando! Lo único que hizo el ministerio en toda esta legislatura es encargar, encargar, un estudio de déficit de profesionales sanitarios, y hay cinco especialidades especialmente deficitarias, entre ellas está la especialidad de Pediatría, junto con la de Medicina de Familia, la Cirugía General, la Anestesiología y el Radiodiagnóstico.

No obstante, señor diputado, me gustaría, acerca de su pregunta, tranquilizar a la población. Asegurar a la población que el 60% de las plazas de Pediatría en Atención Primaria, en toda España y en Canarias también, están siendo cubiertas por médicos de Medicina Familiar y Comunitaria, especialidad médica que cuenta con cuatro años de formación de postgrado y, por supuesto, con rotaciones en los servicios de Pediatría.

Destacar, igualmente, que en los grandes hospitales de Canarias y de fuera de Canarias quienes atienden las urgencias de Pediatría en los hospitales monográficos u hospitales generales son médicos de familia. Médicos formados en Medicina Familiar y Comunitaria y, por lo tanto, absolutamente capacitados para atender a los niños en el primer nivel asistencial, es decir, en la Atención Primaria.

Usted sabe, señor diputado, que esta consejera del Gobierno de Canarias en innumerables ocasiones ha reivindicado la necesidad de modernizar, de reformar, de manera integral el Sistema Nacional de Salud para hacerlo más atractivo, más eficiente, más flexible y más adecuado al ejercicio de la profesión, así como la reclamación insistente, que llevo haciendo desde que llegué, para que los números clausus abusivos que hay en las dos universidades canarias, sean removidos esos obstáculos que impiden que nuestros jóvenes puedan acceder a formarse, a licenciarse en Medicina y Cirugía y, por lo tanto, acceder a la formación de postgrado, en este caso, entre otras de Pediatría, que nos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño)*: Simplemente, darle las gracias a la señora consejera e instarla a que con su trabajo, como decíamos, se pueda resolver el problema lo antes posible a nivel ministerial y por supuesto que tenga repercusión directa en el Centro de Salud de Frontera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol).

7L/PO/P-0197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cesión de información relativa a la situación profesional de los docentes no universitarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

¿Ha cedido su consejería información relativa a la situación y estatus profesional de los docentes no universitarios a los sindicatos firmantes del preacuerdo?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Rodríguez-Drincourt.

Le aseguro, señoría, que si eso ha ocurrido ha sido sin mi conocimiento, sin mi consentimiento y sin mi autorización, en el supuesto caso de que hubiera ocurrido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no sé si con su consentimiento o sin su consentimiento, pero la realidad es la que nuestro grupo parlamentario, el primero de esta Cámara, quiere denunciar esta mañana aquí. Es que usted está batiendo un auténtico récord de manipulación. No le basta con ser incapaz de solucionar el conflicto laboral que tiene abierto sino que además trabaja en ese conflicto, en vez de por la solución, por la manipulación, por complicarlo. Desde primera hora, desde primerísima hora, con su famosa carta, contraria a Derecho; continúa usted con el tema que hoy traemos aquí a la Cámara, con una cesión que va contra la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y es una flagrante violación de derechos fundamentales, poniendo en las mesas de las salas de profesores de todos los centros educativos datos relativos a años de jubilación, salario de cada uno de los docentes, en sobre abierto. Y por si fuera poco, esto no fuese suficiente, estamos en una fase cualitativamente superior: la utilización, y no sé en este sentido si tiene alguna indicación o alguna idea del grupo que, digamos, que es socio en esta acción de gobierno, el Partido Popular, que es un gran especialista en la utilización y manipulación de los órganos del Estado, pero usted está utilizando esas mismas técnicas, manipulando y utilizando el Consejo Consultivo para parapetarse detrás del Consejo Consultivo en una cuestión que requiere de una decisión política. ¿O es que es posible, es posible, para un constitucionalista eso es un absurdo, que le vengán a usted a decir que un derecho ha prescrito, un derecho que ya se consideró que existía en su momento ha prescrito? Esto no tiene sostén. Y, además, la Ley del Consejo Consultivo es muy clara y todos los consejeros del Consultivo están de acuerdo en una cosa: que lo que usted hace

es mandarles un escrito y decirles, “a ver qué se puede hacer con esto”, pero no está sostenido en ningún momento por el artículo relativo a este tipo de dictámenes. En ninguno de los preceptos en los que se hace referencia a este tipo de dictamen hay, en este caso, un control de legalidad, control de asesoramiento, de legalidad o estatutario o es un dictamen propio al caso.

Con lo cual usted está dando un salto, un salto más, en esa carrera por la manipulación en este conflicto laboral, que, sin duda, merece –y se lo hemos dicho en esta Cámara– su dimisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vuelvo al objeto de su pregunta y le respondo que, en cualquier caso de comprobarse o tener algún dato fehaciente, objetivo u objetivable, haré todas las averiguaciones oportunas y pierda cuidado su señoría de que actuaré en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD VIRTUAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una universidad virtual, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Tiene el Gobierno de Canarias planes o proyectos para la creación de una universidad virtual?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Luis Brito, señora consejera de Educación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En efecto, señoría, en el documento político que soporta el pacto suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular se recoge, de una manera expresa, que se creará, conjuntamente con las dos universidades canarias, la universidad virtual de este archipiélago para llevar este tipo de enseñanza a todas las islas y, además, para conseguir proyectar la investigación y la educación superior en nuestro entorno geográfico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, esta pregunta se enmarca en un tema mucho mayor, del que le hablé al inicio de esta legislatura. El tema es, evidentemente, la estrategia de Canarias en el ámbito del sistema universitario. Ya entonces le dije, en una pregunta relativa a universidades privadas en Canarias, que hacía falta una estrategia universitaria, seria y clara, dado el desafío del espacio único europeo, y yo tengo muy pocas esperanzas de que exista esta estrategia ni vaya a existir nunca viniendo de su Gobierno, porque su Gobierno lleva quince años sin una estrategia. Y ahí están las consecuencias, con una planta alojativa en materia turística que necesita una reconversión integral en muchas de las comarcas de Canarias, sin que su Gobierno en quince años haya hecho nada; con unos problemas sanitarios acumulados, porque no ha habido una estrategia global en materia de sanidad ni de educación ni en materia de pobreza; y el sistema universitario de Canarias y el futuro de nuestras dos universidades requiere de una estrategia global y de cerrar filas en este momento histórico, que es especialmente sensible, en este momento de convergencia europea de la educación superior, con un esfuerzo enorme que hay que hacer en materia de infraestructuras, en materia incluso de incorporar nuevos docentes de prestigio internacional, dado el desafío que vamos a tener en materia de máster, en materia de doctorado e, incluso, de más docentes también en ámbitos de primeros ciclos, dadas las necesidades que plantean los nuevos sistema de crédito.

Y para todo eso hace falta un esfuerzo económico muy importante, cifrado, probablemente, en más de cien millones de euros, que la consejería tiene que responder, sin duda, a los dos grandes centros universitarios de Canarias. Y nosotros, que estamos por una universidad pública de calidad, que tengamos realmente dos faros científicos en el mundo y no cinco o seis centros universitarios,

que ninguno de ellos produzca verdadera ciencia. Y le digo una cosa: la Universidad de Las Palmas y la Universidad de La Laguna están en perfecta disposición, y lo están demostrando, de impartir enseñanzas de teleformación, de impartir universidad virtual y los fondos que su consejería pueda poner en juego deben ir a parar a esos dos centros públicos –a la Universidad de La Laguna y a la Universidad de Las Palmas–...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, gracias.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señoría, si usted me hubiera preguntado por la estrategia del Gobierno en materia de educación superior, yo, con mucho gusto, señoría, con sumo gusto, le habría respondido a eso. Como su señoría me ha hecho una pregunta, que usted mismo ha relatado literal, sobre si existe o no proyecto de universidad virtual, señoría, cariñosamente me he limitado a responderle a eso.

En cualquier caso, bueno, reitero que, efectivamente, existe entre los objetivos del Gobierno, que existe además y se está trabajando en los análisis de aproximación conjuntamente con las dos universidades presenciales que tenemos en este momento en el archipiélago y que con los dos centros superiores de educación presencial trabajamos en las posibles fórmulas jurídicas que permitan enganchar ese proyecto conjunto.

Proyecto conjunto, señoría, en el que sé que vamos a estar de acuerdo, porque he comprobado que, literalmente, en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español para estas elecciones que se acaban de celebrar, figuraba el compromiso de “seguir fomentando la expansión de la red de universidades a distancia y *on-line*”. Eso es una universidad virtual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SIN INGRESO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa

Zamora Rodríguez, de Coalición Canaria, sobre intervenciones quirúrgicas sin ingreso del Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días, señora consejera.

Desde luego aquí en España, desde hace unos años, asistimos, con importantes variaciones geográficas, a un fuerte desarrollo de este tipo de cirugía. La cirugía ambulatoria, también llamada “cirugía de día” o “cirugía sin ingreso”, es definida como la práctica de un acto quirúrgico, indistintamente del tipo de anestesia, en el que, tras un periodo de observación, pues, se remite al paciente a su domicilio el mismo día de la intervención. Dentro de este tipo, usted sabe que hablamos de cirugía mayor o menor, dependiendo de la complejidad del procedimiento y del tipo de anestesia utilizada.

Precisamente los avances en las técnicas anestésicas, con el desarrollo de fármacos de menor duración de acción, con mayor rapidez de eliminación y menos efectos secundarios, las nuevas técnicas quirúrgicas y laparoscópicas, que implican la reducción de agresividad quirúrgica, la mejora del soporte no hospitalario a los pacientes y un cambio de mentalidad de profesionales y pacientes, junto a la necesidad de aplicar políticas de contención de costes, han sido las bases fundamentales para el desarrollo espectacular de este tipo de cirugía.

Desde luego, tiene como objetivo fundamental reducir el coste por proceso con las siguientes condiciones: no disminuir la calidad asistencial, no empeorar los resultados y mantener la aceptación del paciente. Esto, desde luego, podrá contribuir a la reducción de las listas de espera, que es uno de los grandes objetivos de esta consejería, con importantes incrementos de productividad y eficiencia, ya que las camas que se dejan libres, pues, se pueden utilizar por pacientes agudos más complejos y con mayor consumo de recursos.

El domingo pasado leí precisamente un artículo, en un medio de comunicación escrito, de una señora que fue operada en el centro, en el servicio de día del Hospital Universitario de la Candelaria, donde mostraba su satisfacción y lo bien que la habían tratado en el servicio y los resultados que había obtenido.

Pues mi pregunta, señora consejera, aparte del número de intervenciones que se hacen en dicha unidad, le quería preguntar si se van a crear o si ya existen unidades similares en el resto de los hospitales de esta Comunidad, si se está pagando algún tipo de incentivo a los profesionales por proceso o por acto médico y si el paciente que es

intervenido en esta unidad de cirugía sin ingreso, una vez que vuelve a casa, cuenta con los recursos ambulatorios y domiciliarios necesarios, de tal manera que si se presentan o no complicaciones pueda recibir los cuidados necesarios para su recuperación.

Muchas gracias. Yo creo que esta es una unidad que debe extenderse a todos los hospitales, porque, en definitiva, la importancia de reducir los tiempos de espera o los tiempos de demora es un objetivo de todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora. Ha medido usted perfectamente el tiempo, muy bien estudiado. La felicito.

Señora consejera, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor presidente. Señora Zamora.

Le agradezco muchísimo la pregunta, porque indudablemente que las técnicas de CMA –de cirugía mayor ambulatoria– son el futuro y actualmente incluso ya podíamos hablar del presente de la mayoría de los procesos quirúrgicos, que cada día se implementan más este tipo de intervenciones. Durante el año 2007, en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria se realizó un total de 6.244 intervenciones quirúrgicas ambulatorias, y de ellas 1.340 se hicieron en la unidad de CMA –de cirugía mayor ambulatoria–, unidad que inició su actividad el pasado 15 de mayo de 2007. Esta unidad es una unidad nueva, que dispone de una sala de espera con capacidad para 40 pacientes, que tiene dos quirófanos, sala de despertar y de adaptación al medio. Para impulsar su actividad, en los últimos meses se ha incorporado tecnología punta, que ha posibilitado incrementar la cartera de servicios, incorporándose, entre otros, un respirador de última generación, dos microscopios de alta precisión, material para efectuar artroscopias de rodilla y cuatro monitores multiparamétricos, que permiten dotar a la unidad de recursos más modernos y necesarios. En cuanto al personal, hay tres médicos anestesiólogos, un enfermero supervisor, siete enfermeras, cuatro auxiliares, un celador y dos auxiliares administrativos. Actualmente, son ya ocho las especialidades que hacen cirugía mayor ambulatoria. Se hace ginecología, urología, otorrinolaringología, cirugía pediátrica, traumatología –en la unidad del dolor, también para colocar implantes, etcétera–, oftalmología pediátrica y cirugía oral y maxilofacial.

Como usted bien decía, esta cirugía mayor ambulatoria es altamente rentable y tiene dos ventajas fundamentales, tanto para la propia institución como para los propios pacientes.

Este tipo de cirugía es esa cirugía sin ingreso hospitalario, que permite, además, una atención más personalizada, que permite además un reintegro a su medio del paciente de manera más rápida. Y, como usted decía, se complementa esta unidad de cirugía mayor ambulatoria con lo que se llaman unidades de enlace, fundamentalmente de enfermería de enlace, que asiste al paciente en su propio domicilio en los días posteriores a su intervención quirúrgica. Y tiene, como usted afirmaba, una disminución de costes importante, una liberalización y, por lo tanto, una mayor rotación de las camas hospitalarias, que permite contribuir de manera importantísima a la reducción de la lista de espera. Y, por ello, en los planes de choque y estratégicos uno de los aspectos fundamentales es la potenciación de la cirugía mayor ambulatoria, no solamente en este magnífico equipo del Hospital Universitario de la Candelaria, sino su implantación, no solamente en los cuatro hospitales de referencia de Canarias, sino también en los hospitales de las islas no capitalinas, e incluso sabe usted que en los planes funcionales de los hospitales del norte y del sur, de los complejos del norte y del sur de Tenerife, también va a ir cirugía mayor ambulatoria, con la idea de acercarla también al domicilio...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lo siento, se había pasado su tiempo. Han consumido las dos el tiempo.

7L/PO/P-0200 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE SALUD BUCODENTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Paso a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el Plan de Salud Bucodental, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, le formulo esta pregunta a raíz de unas declaraciones tuyas o de su consejería a los medios de comunicación, en las que nos habla de que la Consejería de Sanidad ha dado luz verde o ha aprobado una ampliación del Plan Bucodental ya existente desde el año 98. Desde luego me gustaría que nos explicara un poco más en qué va a consistir dicho plan o qué prestaciones especiales va a atender.

Yo creo, señora consejera, que la Comunidad de Canarias es una de las comunidades autónomas

que siempre han sido más sensibles con la salud bucodental infantil. Ya, creo que lo avalan los propios datos, el primer estudio epidemiológico de salud bucodental en los escolares canarios se realizó en el año 91. Antes, unos años antes, ya los ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, me acuerdo que yo me encontraba como concejal de Sanidad, junto con los colegios de odontólogos, hacíamos visitas a los colegios y se repartían folletos, incluso elaboramos un cómic para que los niños vieran la importancia de la salud, de la nutrición y de la higiene bucodental.

Creo que el primer Programa de Salud Bucodental comenzó a aplicarse en el año 98, quiero recordar, con el objetivo de que se conociera la importancia de la adquisición de hábitos higiénicos y nutricionales adecuados y la prevención, que creo que es muy importante, para mantener los niveles óptimos de la misma, teniendo en cuenta que la salud bucodental es una de las áreas donde se necesita una mayor participación y coordinación con el sector educativo.

El Programa de Salud Bucodental, que se ha ido renovando, yo creo que fue una de las primeras comunidades autónomas en ponerlo en marcha, con diez prestaciones básicas que contempla. Y, señora consejera, mi pregunta es cuántas prestaciones específicas contempla esta nueva ampliación del plan, cuál es la ficha financiera, cuál es el cronograma o calendario previsto para la implantación de estas nuevas prestaciones; en el caso de las prestaciones bucodentales dirigidas a la población infantil, a qué niños, de qué edades se les va a atender.

Y, señora consejera, creo que es fundamental trabajar conjuntamente con la comunidad educativa, presentar el plan en los colegios, no solo a los niños, sino a los padres, a los profesores, incluso a las personas que cuidan o que trabajan, el personal que trabaja en los comedores, y llevar a cabo actividades de educación bucodental en los centros.

El plan de salud que presentó el Estado, desde luego, ya se viene aplicando con diez años de adelanto en Canarias, incluso con muchas más prestaciones que las que el Estado ha presentado. Y desde luego, señora consejera, en esta materia hay que seguir trabajando, porque creo que también es muy importante la salud bucodental, sobre todo en la población infantil de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Zamora, efectivamente, como usted comentaba, Canarias ha sido pionera en la implantación de un Programa de Salud Bucodental, que data ya del año 1998, que efectivamente tenía diez prestaciones básicas, no solamente dirigidas a la población infanto-juvenil, sino también dirigidas a otras, a adultos, en el caso de, preferentemente, a las mujeres embarazadas y, en el caso general de adultos, a la detección precoz de carcinomas a nivel de la cavidad oral.

Bueno, pues, diez años después, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias da un paso más y ese paso más se da poniendo en marcha nuevas prestaciones, prestaciones especiales, 13 nuevas prestaciones especiales, con una ficha financiera para este año 2008 de 420.522 euros. Usted sabe que las prestaciones básicas que estábamos prestando hasta ahora, y que vamos a seguir continuando prestando, se hacen a través de las unidades de salud bucodental, que están ubicadas en los centros de salud y que la cobertura es el 100% de las zonas básicas de salud de toda Canarias, a través de estas unidades de salud bucodental, con equipos compuestos por odontoestomatólogos y por higienistas dentales, apoyados por personal auxiliar de enfermería y personal de enfermería, diplomado en Enfermería.

El objetivo de este nuevo programa es mejorar el nivel de salud bucodental de la población, a través de la realización de actividades preventivas, asistenciales y de educación sanitaria de la población, contribuyendo a disminuir la morbilidad por patologías bucodentales en la población infantil, como son la prevalencia de caries, problemas periodontales y, fundamentalmente, también problemas de mala oclusión dental y contribuir también a mejorar lo que es la detección precoz del carcinoma oral en la población.

Le decía que las diez prestaciones van a ser homogeneizadas y las nuevas prestaciones, que son fundamentalmente tratamientos curativos y reparadores, son lo que venimos en denominar prestaciones especiales, que son tratamientos pulpares, es decir, endodoncias, tanto unirradiculares como birradiculares y multirradiculares, tratamientos de incisivos y caninos permanentes, extracciones de supernumerarios, las grandes reconstrucciones, lo que es apicoformación, la ferulización de los grupos incisivo-canino, los reimplantes dentarios, las suturas de tejido blando, los muñones metálicos colados, las coronas de resina y los tratamientos mediante mantenedores de espacio. Es decir, una amplia gama de nuevas prestaciones. Estamos trabajando con los colegios de odontólogos para, parte de estas prestaciones especiales, hacerlas de manera conveniente con los colegios de odontólogos de Canarias, porque indudablemente que la colaboración con los

colegios profesionales nos garantiza también que podamos llegar a más población y que además...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera, se habían agotado los turnos de ambas, tanto de la señora Zamora como la del Gobierno.

7L/PO/P-0203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 2003-2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes que nada, felicitar, en esta primera intervención después del 8 de marzo, a todas las mujeres de Canarias y a las mujeres que están presentes en esta Cámara. El 8 de marzo surge como un planteamiento duro, de un hecho luctuoso en el siglo pasado, pero se ha convertido en un hecho festivo y reivindicativo, en el que no hay colores políticos a la hora de la reivindicación.

Y también permitiéndome felicitar a la población, en general, de Canarias por la participación en las elecciones y sobre todo por la confianza en el Partido Socialista, a nivel, sobre todo, de las islas.

Habiendo abusado de la confianza del señor presidente, paso a formular mi pregunta: ¿en qué situación se encuentra actualmente el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Guerra.

El plan se encuentra en estos momentos en periodo de reflexión y de evaluación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, si usted recuerda bien la fecha del plan, 2003-2006, que después de finalizado estemos en reflexión... Todavía en evaluación lo puedo llegar a entender, aunque es cierto que la evaluación es fundamental para el conocimiento de si realmente la dirección de los esfuerzos en las políticas activas relacionadas con la igualdad en cualquiera de los ámbitos –políticas activas de empleo, para atención a las mujeres en una situación de penuria económica, para activar la participación, para visibilizar la realidad de las mujeres, para intervenir y reducir, conseguir reducir, los datos tan altos de violencia de género en Canarias–... Por tanto, la reflexión pienso que en este caso no debería estarse dando. Creo que tendría que estar presentada la evaluación para analizar dónde tenemos que continuar haciendo esfuerzos. Porque si usted analiza el III Plan de Igualdad, el del 2003-2006, del que estamos hablando, podemos encontrar que existen incluso compromisos, compromisos políticos, pero también compromisos parlamentarios, es decir, todo lo que se ha aprobado en esta Cámara relacionado con la igualdad, con la violencia, con solicitarle al Gobierno que intervenga presupuestariamente de forma más importante, ampliando la intervención presupuestaria, en las estrategias de empleo, es fundamental, también viene recogido, y, sin embargo, vemos que dentro de la propia Estrategia de Empleo actual no vienen recogidas las políticas activas de empleo y en algunos casos se han reducido. Eso podemos valorarlo en otro momento, pero es cierto que no vienen recogidas las políticas activas de empleo para mujeres y aparte de que el lenguaje es masculino en un 99,9%.

Si analizamos los programas, que no se han analizado ni evaluado, pues, si analizamos someramente en esta Cámara, en este momento, los programas de intervención integral, encontramos, el primero de todos, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres: ¿dónde está la evaluación de lo que se está haciendo? Es cierto que a nivel insular, en lo que es la realidad insular, los medios, los medios para la atención a las mujeres, en cuanto a lo que es un elemento de espacio vital, una vivienda, una plaza alojativa, entendemos que sí que se están llevando a cabo con corrección, pero en el resto de los planteamientos, ese trabajo de base, ese trabajo desde la escuela, para que sea preventiva la intervención con respecto a la violencia de género, no lo vemos. Pero tampoco podemos decir en qué punto está

esa falta de visión, al no verlo, porque no hay una evaluación.

Creo que en este momento la evaluación tendría que estar presentada, analizada, y ahí, después de tener la evaluación, sí podemos entrar a reflexionar y valorar...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Señora Guerra, el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres fue un plan ambicioso, como bien decimos, y que además contemplaba, pues, esos ocho programas de intervención. Por una vez teníamos un plan de igualdad entre mujeres y hombres que realmente rayaba en la transversalidad. Un plan que no solo competía a los distintos departamentos del Gobierno de Canarias sino a toda la sociedad en general.

Ese plan, que fue tan ambicioso, como digo, y afortunadamente gracias a esa ambición tan amplia, pues, todavía hoy podemos decir que es un plan que puede permanecer absolutamente con su vigencia, sí le digo, como conoce usted también, que desde el Instituto Canario de la Mujer se quiere, y se está trabajando en ello, evaluar precisamente ese plan para poder, de verdad, elaborar el IV Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Pero yo quisiera, puesto que ha ido mencionando algunos de los aspectos que a usted le parecen, así a primera vista, que el plan trata mejor o que trata menos, yo sí quisiera, dentro de esa transversalidad, decirle algunos logros de ese plan o algunos resultados. Precisamente tenemos el mapa de recursos contra la violencia de género, que, como usted sabe, va mucho más allá de la detención y de la propia protección. Tenemos en estos momentos más de 200 plazas de acogida y de servicios de atención, tanto jurídico, laboral como social. Pero también se han obtenido, señora Guerra y todas sus señorías, muy buenos resultados para la igualdad de las mujeres en el marco laboral, puesto que todas sabemos que la independencia económica es el primer paso para la igualdad. Y, en este sentido, Canarias tengo que decirles que es la cuarta Comunidad en empleabilidad femenina y, además, es la Comunidad donde se registra menor diferencia salarial de todo el Estado. También se ha creado, dentro de este mismo espacio, la Inspección de Trabajo, para detectar y atajar todas las posibles discriminaciones que podamos o que puedan tener las mujeres en el ámbito laboral.

Pero seguro, señora Guerra, que, a pesar de todos estos avances –digámoslo así–, estará de acuerdo conmigo en que realmente no debemos bajar la guardia y en que realmente debemos culminar la evaluación del tercer plan para ir a ese cuarto plan. Precisamente, sabe usted también que estamos inmersos en lograr ese pacto social o gran pacto social por la igualdad, porque es imprescindible que todas las instituciones, partidos políticos, asociaciones e instituciones y todo el tejido social en general se impliquen para que realmente pueda ser posible llegar a un acuerdo. Creo que, sinceramente, por encima de ideologías, por encima de pensamientos distintos, en lo que sí podemos coincidir, ya que estamos en nuestra tierra, en Canarias, Canarias necesita el talento de las mujeres y yo creo que el objetivo que tenemos todas es, de verdad, conseguir que todas y todos vivamos mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA Y EL VISADO ELECTRÓNICOS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre implantación de la receta y el visado electrónicos en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos gustaría saber en qué estado se encuentra la implantación de la receta y el visado electrónicos en la isla de El Hierro, y nos gustaría saberlo porque somos conscientes de que este sistema va a permitir notables ventajas, como, por ejemplo, la de evitar que el paciente tenga que acudir reiteradamente a su centro de salud para obtener medicación. Creemos con ello que la sanidad canaria va a ser muy beneficiada en general y sobre todo los usuarios en particular, que lo están disfrutando, porque va a dar mucha celeridad, además, a la atención de muchos pacientes. Por ello nos gustaría saber en qué situación se encuentra actualmente y cuál es su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Los centros de salud y las oficinas de farmacia de la isla de El Hierro, a día de hoy, tras haberse implantado de manera total al cien por cien en el pasado mes de febrero tanto la receta electrónica como el visado electrónico, disponen ya de ella. De igual manera, junto con la isla de El Hierro, la isla de La Gomera y la isla de La Palma, también tienen a día de hoy el cien por cien de implantación en toda su área de salud, es decir, en todos sus centros de salud, en todas sus farmacias cuentan con estos dos nuevos servicios informáticos.

El modelo de receta electrónica, diseñado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, lo que pretende es aumentar la eficacia y la operatividad de la asistencia sanitaria, reduciendo de manera importante los tiempos y la burocracia en la dispensación y facturación de los medicamentos y productos sanitarios. De la misma manera que disminuir de manera importante la burocracia en las consultas de Atención Primaria, hay cálculos estimativos, en otros lugares donde está más avanzada la implantación de receta electrónica y de visado electrónico, en los que se habla del 30% de liberalización de tiempo efectivo de los médicos en las consultas de Atención Primaria.

Asimismo, la receta electrónica sirve de marco para aprovechar las sinergias que el modelo de desarrollo pueda generar en otros aspectos, como, por ejemplo, las alertas sanitarias, las farmacias centinela, los pacientes polimedicados mayores de 75 años, la trazabilidad de los medicamentos y de los productos sanitarios, asegurándose, desde luego, la participación, porque está siendo hecho en colaboración con los colegios de farmacéuticos y con toda la red de oficinas de farmacia de Canarias.

Otro de los objetivos es favorecer la atención farmacéutica. No olvidemos que es el recurso sanitario más cercano al usuario, las oficinas de farmacia, y, por lo tanto, favorecer esa atención farmacéutica dispensada a los ciudadanos, favorecer el uso racional del medicamento y los procedimientos de farmacovigilancia. La receta electrónica no es otra cosa que un documento único, llamado “plan terapéutico”, que contiene el tratamiento prescrito por los médicos y pendiente de dispensar en la farmacia hasta la siguiente revisión, es decir, favorece fundamentalmente a los pacientes crónicos que tienen durante largo tiempo o de por vida medicación, y que les permite no tener que ir a lo que se expresa como “el repetir”; es decir,

que el paciente va directamente a la farmacia cada cierto tiempo y se le dispensa, sin tener que acudir al médico hasta su siguiente revisión.

Y lo que es el visado electrónico, pues, también le facilita mucho la vida al paciente. Son aquellos medicamentos o productos sanitarios que, una vez prescritos por el médico, tienen que tener el visado de la Inspección. Bien, pues a través del visado electrónico, esto se hace de manera informática, evitándoles los desplazamientos hasta la Inspección y luego de la Inspección hasta la farmacia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Ester Sánchez (*Rehúsa el uso de la palabra*).

Muy bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-0206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASPLANTES REALIZADOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre trasplantes realizados en los hospitales públicos en el 2007, dirigida a la señora consejera.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días a todos, señores diputados. Señora consejera.

Canarias, debido a la solidaridad característica de nuestro pueblo, tiene desde hace años una tasa de donantes de órganos para trasplantes, sin lugar a dudas, de las más elevadas de nuestro país, gracias a lo cual anualmente se puede salvar gran cantidad de vidas, que de otra manera sería muy difícil de conseguir. De hecho, un estudio verificado por la Organización Nacional de Trasplantes, hecho público recientemente, situaba a Canarias como la cuarta comunidad del Estado, para el pasado año 2007, con mayor número de donaciones de órganos para trasplantes de órganos por millón de habitantes. Solo nos superaban La Rioja, Asturias y Cantabria. Está claro, señora consejera, que nuestro archipiélago, con algo más de 44 donantes por millón de habitantes, se encuentra entre las siete comunidades que superan la ratio de 40 donantes por millón, considerada por el Ministerio de Sanidad como cantidad objetivo para todo nuestro país.

De ahí que el Grupo Parlamentario Popular se haga la siguiente pregunta, y nos gustaría que nos

pusiera al corriente de ello. Nos gustaría saber, señora consejera, que nos informara sobre cuál ha sido el número de trasplantes realizados en los hospitales públicos de Canarias durante el pasado año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, en el pasado año 2007, destaca fundamentalmente los 139 trasplantes de riñón que se han llevado a cabo. Yo quiero felicitarle la oportunidad que usted ha tenido de hacerlo en el día de hoy, hoy día 13 de marzo, que es el Día Mundial de los Enfermos Renales, y que, por desgracia, en Canarias, bueno, pues, tenemos una alta tasa de trasplantes renales, por un lado gracias a la generosidad de los canarios y, por otro lado... Digo desgraciadamente, porque tenemos mucha patología renal que acaba en insuficiencia renal, y, por tanto, susceptibles de trasplante, debido a nuestra alta incidencia de diabetes, fundamentalmente. Pero le decía que se han hecho 139 trasplantes renales, 42 trasplantes hepáticos –y hace unos días el Hospital de La Candelaria celebraba su 300 trasplante hepático en esta Comunidad– y 6 trasplantes renopancreáticos durante el año 2007.

Efectivamente, Canarias siempre ha sido ejemplo de la generosidad de sus habitantes a la hora de las donaciones y también ha sido ejemplo porque ya lleva 26 años de actividad trasplantadora. Efectivamente, el trasplante renal ha sido el que primero se implantó. Desde el año 81 ya se hacen trasplantes en el Hospital Universitario de Canarias y desde el año 2006 ya está desdoblado el servicio, de tal manera que también se hace trasplante renal en la provincia de Las Palmas, concretamente en el Hospital Insular.

En cuanto al doble trasplante, es decir, al renopancreático, Canarias yo creo que es un ejemplo. El Hospital Universitario de Canarias es uno de los diez hospitales de toda España que hace trasplante renopancreático, con excelentes resultados, y convirtiéndose en centro de referencia de formación a nivel nacional en trasplante renopancreático.

Le hablaba antes también del trasplante hepático. 300 trasplantes hepáticos es una buena cifra, que demuestra la capacidad de nuestros profesionales y de nuestros hospitales canarios.

También se hace otro tipo de trasplantes. Por ejemplo, trasplante ínter vivos, renal, que se ha

llevado a cabo en el Hospital Insular. El Hospital Doctor Negrín está autorizado para la extracción de órganos, para la extracción e implante de tejido osteotendinoso, extracción e implante de médula ósea, tanto autólogo como alogénico emparentado, siendo este último de referencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y también se hacen trasplantes, trasplantes de córnea, que le devuelven la vista a mucha de nuestra gente en ambas provincias; trasplantes de médula ósea, en el Hospital Insular de Las Palmas y en el Hospital Universitario de Canarias; y el trasplante de cóclea, es decir, los implantes cocleares, que permiten, fundamentalmente, a muchos niños que estaban condenados a no oír durante toda su vida, a que puedan oír, a que puedan hablar, siendo el centro de referencia el Hospital Universitario de Las Palmas en implantes cocleares.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Navarro de Paz? (*La señora Navarro de Paz señala que no va a intervenir.*)

Gracias.

7L/PO/P-0207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISTINCIONES A LA CONSEJERÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre distinciones a la consejería en el primer trimestre de 2008, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, aunque a muchos les duela o les fastidie su buena labor, lo cierto y la realidad es que su consejería está recibiendo muchas distinciones, galardones y premios, y esto evidencia simplemente el buen trabajo y el buen funcionamiento que está realizando su consejería, por lo cual aprovecho aquí para felicitarla, a usted y a todo su equipo, por la labor que está realizando.

Sabemos que últimamente ha recibido, en este último trimestre, varios premios y por eso le queremos preguntar qué distinciones ha recibido su consejería en este primer trimestre del 2008 y si nos puede especificar también en qué consisten. Porque creemos que el ciudadano debe saber los beneficios que contrae el otorgar un premio, que el otorgar un premio no es dar un premio, recibirlo y se

acabó, sino que ese premio repercute de una forma positiva en el usuario y en la forma de realizar el trabajo; y además el ciudadano también debe saber la buena labor que realiza su Gobierno, y más en un área tan delicada y tan importante como es la salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, a algunos les duele y les da hasta la risa nerviosa, quizás porque desconocen que no solamente en este primer trimestre sino en el pasado año 2007 la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha recibido una quincena de premios y distinciones, entre ellos incluso del Ministerio de Sanidad y Consumo, gobernado por el Partido Socialista.

Pero, no obstante, yo me remito a la pregunta que usted me hacía y le diré que en estos dos meses y medio del año 2008 la Consejería de Sanidad ha recibido tres importantes premios. Por un lado, mencionar dos premios otorgados por el periódico de ámbito nacional *Correo farmacéutico*. Se trata del premio de Mejores Iniciativas de la Farmacia en 2007, en la categoría de política farmacéutica e iniciativas legales, que ha sido concedido a nuestro proyecto de Receta Electrónica canaria.

Por otra parte, el premio de Mejores Iniciativas de la Farmacia en 2007, en la categoría de atención farmacéutica y educación sanitaria, ha sido concedido al proyecto llevado a cabo por la Dirección General de Drogodependencias, que se llama "proyecto Farmacias: oficinas de prevención. Su farmacéutico... su guía".

Y, por otro lado, también destacar que estos premios son premios al trabajo bien hecho en el mundo de la farmacia, así como en los avances producidos durante el año 2007 para mejorar la profesión y el servicio farmacéutico.

Finalmente, el premio que ha recibido últimamente la consejería, en los últimos días, ha sido el premio al Impacto en el Ciudadano de la revista especializada en nuevas tecnologías *Computer World*, por la implantación de un sistema de control del proceso farmacéutico para el análisis y gestión de recetas, que supone un beneficio para el ciudadano. Para el ciudadano de Canarias, porque nosotros trabajamos en función del beneficio de los ciudadanos canarios. Este premio al Impacto en el Ciudadano reconoce a la Consejería de Sanidad su apuesta por el bienestar del ciudadano, convirtiéndolo en el centro de la

gestión pública, gracias a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Muchísimas gracias, señor diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Ester Sánchez, desea hacer uso de la palabra? *(El señor diputado indica que no.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0208 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SANITARIA 2006-2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Encuesta de satisfacción sanitaria 2006-2007, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Santana.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

La valoración que hacen los ciudadanos que han estado ingresados en centros sanitarios públicos es una de las herramientas más sensibles y mejores de las que dispone su departamento para medir la eficacia de la asistencia sanitaria y la satisfacción de la población atendida. La medida de la satisfacción de los canarios en relación a la prestación sanitaria que reciben debe ser un objetivo fundamental para la Consejería de Sanidad, ya que le permite conocer directamente qué opinan los ciudadanos de los servicios que reciben y también le da la oportunidad de introducir mejoras concretas en respuesta a sus demandas y supervisar los cambios e innovaciones introducidos en el sistema sanitario.

Es por ello, señora consejera, que el Grupo Parlamentario Popular quisiera que le informe acerca de los resultados obtenidos por su departamento en la Encuesta de satisfacción sanitaria realizada durante el periodo 2006-2007.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Señora consejera, señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, en los centros hospitalarios de la red pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

la puntuación que le otorgan los ciudadanos, en esas encuestas de satisfacción posalta hospitalaria, correspondientes al año 2007, la puntuación que le otorgan, la puntuación global, es de un 8,42. Y efectivamente, como usted decía, estas encuestas de satisfacción posalta hospitalaria son el instrumento de participación de la población con el que cuenta la Consejería de Sanidad para mejorar la calidad de los servicios sanitarios. La encuesta es resultado de la valoración que hacen los ciudadanos que han estado ingresados durante el año en los hospitales de la Consejería de Sanidad, midiendo la eficacia de la actividad.

Las mejores puntuaciones se han obtenido precisamente en la calidad de la atención prestada al ciudadano. Y los canarios y las canarias han considerado que la atención que recibieron de los médicos cuando estuvieron ingresados en los hospitales fue buena o muy buena en el 94% de los casos, de la misma manera que similar puntuación le otorgan al personal de enfermería.

Otro de los aspectos fundamentales es el referente a la atención con rapidez, y ahí los canarios y canarias responden que el 90% fue atendido con rapidez.

La medida de la satisfacción constituye un objetivo de primer orden, porque permite escuchar directamente a los ciudadanos acerca de lo que opinan de los servicios que se les prestan, de los servicios que reciben, midiendo, por lo tanto, la atención sanitaria. Y en este sentido, la Consejería de Sanidad lo que hace es incorporar la calidad percibida como una línea de gestión y de evaluación de todos los centros sanitarios asistenciales, tanto a nivel hospitalario como también a nivel de Atención Primaria, y por ello están encuadradas las encuestas de satisfacción en el Plan Estratégico de Atención Primaria, que tiene un horizonte hasta el año 2009.

Las encuestas de satisfacción posalta hospitalaria se realizan de manera telefónica a los pacientes, valorando aspectos como la acogida al paciente en el hospital; las condiciones de alojamiento, referidas a limpieza, ruidos, la comida; el trato recibido, incluyendo el trato no solamente al enfermo sino el trato a los familiares; la información recibida y la calidad de la atención prestada.

Por lo tanto, la valoración, le decía, la valoración global que hacen los canarios y canarias es de un 8,42. Eso es lo que opinan los canarios y canarias, mal que les pese a algunos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Señor Santana Reyes? *(El señor Santana Reyes indica que no va a intervenir.)*

7L/PO/P-0209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RESULTADO ELECTORAL DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el resultado electoral del día 9 de marzo, dirigida al Gobierno.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado alguna pregunta claramente de complacencia con el Gobierno, voy a formular la mía: ¿qué actitud adoptará el Gobierno de Canarias en relación al Gobierno de España ante el resultado electoral del día 9 de marzo de 2008?

El señor PRESIDENTE: Señor Ruano, señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Pensé que su pregunta iba a ser también de complacencia con el Gobierno de Canarias.

Bien. Pues la pregunta, la respuesta a su pregunta, señoría, es, como no puede ser de otra manera, la del compromiso del presidente del Gobierno, cuando constituyó gobierno en julio del 2007, de colaborar, de forma institucional y leal, con el Gobierno de España, en la medida en que el Gobierno de España sea capaz de respetar también la acción del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El pasado 9 de marzo ha habido elecciones generales y, como en el año 2004, las ha ganado el Partido Socialista, con una amplia mayoría de 169 escaños. También en Canarias ha ganado el Partido Socialista. Vencimos en todas las Islas Canarias, en todas las Islas Canarias, excepto en Fuerteventura, al Congreso y al Senado. Ha sido un gran triunfo que viene a ratificar el que se produjo el 27 de mayo de 2007 en las elecciones autonómicas, ganadas holgadamente también por el Partido Socialista, con 26 escaños, protagonizando un cambio político que los canarios anhelaban y que ustedes han frustrado por intereses personales y de poder.

Desde entonces, desde aquella época, el Gobierno de Canarias, con su presidente a la cabeza, ha dirigido una estrategia irresponsable

de confrontación con el Gobierno de España, perjudicando claramente los intereses generales, pero que obedecía a un plan perfectamente trazado por el señor Rivero, que consistía en desgastar al presidente Zapatero y a su Gobierno. ¿Para qué? Para apostar claramente por el proyecto político del Partido Popular que encarna el señor Rajoy, el señor Acebes y el señor Zaplana. Una apuesta equivocada, sin duda, porque esa disparatada estrategia de abrazarse al Partido Popular diseñada por el señor Rivero le ha pasado una factura brutal a Coalición Canaria, que ha aparecido ante los ciudadanos como un apéndice del Partido Popular, como una segunda marca del Partido Popular, lo que le ha llevado a que se debilite extraordinariamente, al punto –como proyecto político–, al punto de que solo han obtenido 16 de cada 100 votos que se han producido en las últimas elecciones.

Claro que el señor Rivero sigue sentado en el banco azul al grito de “que cambien ellos”, es decir, que cambiemos nosotros, mientras sus compañeros de La Palma, de El Hierro, de La Gomera, de Lanzarote, de Fuerteventura y de Gran Canaria se desangran, en votos y en escaños. Los canarios no se han creído las monsergas del Gobierno de Canarias, de que Zapatero es malo, de que Zapatero castiga a Canarias. Al contrario: han vuelto a confiar, han vuelto a confiar en Zapatero y en el Partido Socialista y han castigado a quienes, artificialmente, han creado conflictos, que han sido ustedes: ¡el peor Gobierno de la historia de Canarias, como acreditan las encuestas!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola. Señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bien. La verdad es que, si usted quería autofelicitar, podía haber esperado a que yo podía felicitarlos, porque parece un poco feo que sean ustedes mismos quienes se feliciten de la victoria. Yo ya lo hice, antes en privado y ahora públicamente, felicitar al Partido Socialista por su victoria en España, felicitar al Partido Socialista por su victoria en Canarias en las elecciones generales.

Dicho eso, señor Spínola, me parece que falta un ingrediente necesario en esa relación que manifiesta el Gobierno de Canarias, que manifestó el Gobierno de Canarias en julio del 2007 y que manifiesta el Gobierno de Canarias hoy, que es la de la buena relación institucional del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, en beneficio de los intereses de los ciudadanos de Canarias. Parece claro que en la estrategia de oposición parlamentaria, que ustedes diseñan libremente, quieren ustedes interferir, quizás, en la relación

entre el Gobierno de Canarias, el Gobierno legítimamente constituido en Canarias, con más votos, con más escaños y, por tanto, con capacidad para formar gobierno, designar un presidente, formar gobierno y realizar, por tanto, un programa de gobierno. En ese escenario, señorías, sus juicios políticos acerca de la posición de Coalición Canaria y de la factura a Coalición Canaria, la verdad es que resultan conmovedoras. No sé si es que usted quiere que nuestro progreso siga produciéndose en los mismos términos o quiere que entablemos otro tipo de relación.

Lo que sí le puedo garantizar, en nombre de todo el Gobierno, específicamente del presidente del Gobierno, es que este Gobierno va a seguir trabajando en el desarrollo de su programa, un programa para las personas, un programa que está sustentado en una mayoría de Gobierno, que representa 34 escaños en este Parlamento, y que además pretende hacerlo con quien supuestamente o probablemente va a obtener la legitimidad que la cámara del Congreso de los Diputados le otorgue tras la próxima investidura.

En ese escenario, queremos trabajar. Es evidente que hay, en la relación entre dos partes, necesitamos conocer la voluntad de la otra parte, que hasta ahora se ha manifestado con una voluntad hostil y en muchos casos desde la falta de respeto institucional mínimo, como ha sido no recibir al presidente del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano.

7L/PO/P-0210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de desempleados, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración hace del número de desempleados en Canarias —que lo hemos conocido en el mes de marzo— y todas las medidas que prevé para acabar con esta lacra social?

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo e Industria.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Rivero, el Gobierno de Canarias está profundamente preocupado por la situación de cada una de las más de 150.000 personas que están inscritas en las oficinas del Inem como desempleadas en Canarias. Lo está ahora y lo ha estado siempre, porque el Gobierno de Canarias, desde hace meses, ya estaba alertado sobre la situación económica que vivimos hoy y tomamos las medidas necesarias para prevenir la situación. El Gobierno de Canarias, por mucho que lo nieguen otros, asumió, en la elaboración de sus Presupuestos, que íbamos a estar en una etapa de recesión económica, como la que estamos viviendo, que afecta a muchas familias canarias, a muchas familias canarias, y a muchas más familias españolas.

Por eso, y pese a las numerosas críticas que ha recibido el Gobierno de Canarias, desde mi punto de vista bastante demagógicas, acerca de la Estrategia de Empleo, podemos decir que el Gobierno de Canarias sí cuenta con una Estrategia de Empleo para Canarias para el período 2008-2013, una estrategia que es equilibrada, una estrategia que incorpora medidas necesarias para hacer frente a la situación de esas 150.000 personas que a nosotros sí nos preocupan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor consejero, diga la verdad, diga que ustedes hablan mucho canario pero escuchan poco a los canarios, muy poco. No escuchan a los sindicatos canarios, no escuchan al Consejo Económico y Social canario; en definitiva, no escuchan a los parados canarios, señor consejero.

Lo cierto es que hoy, hoy, contamos con 154.000 personas paradas, de una población activa de 900, que supone un incremento respecto al año anterior de un 19%: 7 puntos superior a la media nacional, señor consejero. ¿A qué está esperando?

Otros datos de empleo significativos que demuestran el panorama. Es el noveno mes que se incrementa la cifra de parados, la tercera Comunidad donde más se producen parados y es la primera Comunidad en la que más se destruye empleo.

Ante este panorama, ¿qué ha hecho su Gobierno? Su Gobierno, no el de ahora, el de los quince años anteriores, que ha sido del mismo

signo político, Coalición Canaria y el Partido Popular han tenido muchos medios económicos para luchar contra esta lacra social, muchos medios económicos que han venido de la Unión Europea y no los han aprovechado, y que no se van a repetir, señor consejero, estos medios no se van a repetir. Ustedes han despilfarrado el dinero que viene para la lucha contra el paro.

Todo esto lo ha intentado ocultar con dos documentos propagandistas improvisados: su famosa Estrategia de Empleo, su famosa Estrategia de Empleo 2008-2013. En principio la vendió aquí el presidente del Gobierno como un plan estrella, que iba a solucionar todos los problemas del paro, se ha quedado en nada. Su intento de poder aplicar la medida que quería de residencia de tres años mínimos para acceder a las políticas de empleo se ha quedado en nada. Han demostrado una ineficacia absoluta. El plan estrella, señor consejero, resulta que se ha estrellado.

Ante esta situación, entendemos que el cambio de plan por estrategia no es una cuestión baladí. El cambio de nombre de plan por estrategia pretende obviar el informe preceptivo del Consejo Económico y Social y pretende –lo que es más grave– obviar el control parlamentario. Y yo le hago un reto: si es tan importante su estrategia, tráigala al Parlamento, que la discutamos en el Parlamento. ¡No obvie al Parlamento, no obvie el control parlamentario!

Otra de las medidas y los documentos propagandísticos que se sacan siempre de la chistera, las 14 medidas para luchar contra la desaceleración económica. Esas medidas carecen, son todas deslavazadas, carecen de criterios. Unas, unos objetivos amplios; otras, objetivos pequeños, y a corto plazo y a medio plazo, y la mayoría repiten y repiten y repiten políticas sectoriales que ustedes mismos no han ejecutado. Así quieren callar al pueblo canario, pero no lo callan, como lo han demostrado el 9 de marzo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, ya que le interesa tanto la historia, le voy a recordar unos datos que me voy a permitir leer. A finales de 1993, año en el que el PSOE, afortunadamente, dejó de gobernar en Canarias –1993–, el paro en Canarias era del 28%, mientras que en la media de España era del 23%. A finales de 2007, después de 14 años de Gobierno nacionalista, el paro en Canarias era del 11% y en España, del 8,60. Es decir, en Canarias la herencia

que recibimos la redujimos en unos 17 puntos porcentuales, mientras que en el mismo periodo, en España, en el conjunto de España, solo se redujo en 14 puntos porcentuales. Ese es un dato objetivo, al menos porque lo publica el ministerio del Gobierno de España.

Después, respecto a las ocho medidas específicas para residentes con más de tres años en Canarias, se mantienen íntegramente en el plan, compruébelo, en la Estrategia de Empleo de Canarias. Que se llama estrategia para ir paralelos a la estrategia de empleo europea y a la estrategia de empleo de España. Y Canarias tiene su propia estrategia, que integra la estrategia europea, integra la estrategia española, porque respetamos los acuerdos que tenemos con la Unión Europea y con el Gobierno de España, que firmamos el III Plan Integral de Empleo de Canarias con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se integran todas esas y además se incorporan, por primera vez en Canarias, medidas específicas para el mercado laboral canario. Medidas específicas para remover las dificultades que tienen en el acceso del empleo, en una economía que es la que más empleo ha generado en España, en concreto siete grupos de personas que tienen dificultad, entre ellas residentes en Canarias de más de tres años de duración, pero también inmigrantes, también personas con discapacidad, también las mujeres, también los jóvenes, también los parados de larga duración...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE DOCENTES COMO INTERVENTORES DE COALICIÓN CANARIA EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE MARZO DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la última pregunta del día de hoy: del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el mensaje de correo electrónico del director general de Formación Profesional y Educación de Adultos, solicitando la colaboración de docentes como interventores de Coalición Canaria en las Elecciones Generales del 9 de marzo de 2008, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades y Cultura.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señora consejera, ¿qué medidas ha adoptado su consejería ante el mensaje de correo electrónico enviado por el director general de Formación Profesional y Educación de Adultos, solicitando la colaboración como interventores de Coalición Canaria en las Elecciones Generales del 9 de marzo de 2008?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Educación, Universidades y Cultura, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Buenas tardes, señor Cruz.

Ante la gravedad de la denuncia que usted, en su condición de coordinador de campaña del Partido Socialista Obrero Español, formuló ante los medios de comunicación, en el que hacía alusión a la existencia de actitudes de presión y coacción hacia funcionarios pertenecientes a mi consejería, obviamente, la primera actuación que produce fue solicitar la información urgente al director general competente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora consejera, información urgente que ha ratificado, al menos, el director general, porque, que sepamos, a fecha de hoy no lo ha cesado.

Señora consejera, los socialistas denunciarnos en su momento este correo electrónico por parte de su director general, reconocido por su director general al día siguiente o en los días sucesivos en la prensa. Creemos que supone una clara coacción a los empleados públicos y un indigno abuso de su posición política de Gobierno para beneficiar a su formación política, Coalición Canaria. De hecho, posiblemente esta no fuera una cuestión aislada sino que algunos otros altos cargos de su Gobierno hicieron lo mismo.

Le exigimos que se tomaran medidas, le pedimos que depuraran responsabilidades, y ustedes, como siempre, como si oyeran llover: miran para otro lado, no pasa nada. Sabíamos y estamos acostumbrados: su vicepresidente del Gobierno, campañas ilegales de publicidad y autobombo electoral en época de elecciones, suspendidas por la Junta Electoral y también mirando para otro lado. Se han acostumbrados ustedes, de forma vergonzante, a utilizar las instituciones que gobiernan para su propio beneficio electoral, sin cortarse ni un pelo.

De nuevo, los socialistas hoy, señora consejera, le volvemos a exigir que depure responsabilidades, pero ya directamente su responsabilidad. Quien tiene que dimitir ya es usted. Usted es responsable no solo por haber nombrado a su director general de Formación Profesional sino directamente por mirar para otro lado. Usted, con su comportamiento omisivo, se hace totalmente responsable del correo electrónico. Quizás porque el director general recibía órdenes directas de usted para hacer eso.

Señora consejera, los canarios han dicho que ya está bien de impunidad política, la falta de autoexigencia y de responsabilidad política, porque ya sabemos que estamos ante un Gobierno irresponsable y muy malo, malo, para Canarias. Todos sabemos y esa actuación de ustedes denotaba lo que se presagiaba: que los canarios no tenían el apoyo y no iban a apoyar al Gobierno de Canarias. Hoy ustedes cuentan con el 16% de apoyo electoral. Muy poco para un Gobierno. El desastre de Coalición Canaria ustedes lo presagiaban, pero no utilicen al Gobierno, no utilicen las instituciones para un beneficio particular, para un beneficio exclusivo de su fuerza política, Coalición Canaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Cruz Hernández.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, yo niego la mayor, obviamente, niego que se hayan producido coacciones. Se ha producido una invitación a participar como interventores o interventoras, eso es cierto. Niego también que haya habido maniobras de presión y, por tanto, en cualquier caso, lo que ha habido es una comunicación de un director general, bajo mi responsabilidad, a personas que habían solicitado información, que habían solicitado información, y que se encuentran en situación de comisión de servicios y no de servicios funcionariales de la Administración General.

En cualquier caso, en cualquier caso, señor Cruz, yo estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo con usted en que hay que hacer un esfuerzo para no utilizar las administraciones con fines partidistas. Por eso, señor Cruz, yo espero que usted hoy llame al coordinador del grupo de Educación del Partido Socialista Obrero Español, inspector educativo en ejercicio, y le llame al orden por haber utilizado el correo del Cabildo Insular de Tenerife para haberse dirigido a centros educativos que tiene bajo su inspección, solicitando la participación activa en una intervención, que titulan como "Invitación a

un encuentro de educación del PSOE"; y también espero, señor parlamentario –pues usted y yo nos conocemos hace tiempo y yo confío en su honradez y su integridad–, que llame usted al orden a los responsables de su partido para que no utilicen la dirección de correo electrónico *parcan.es* para transmitir comunicados electorales del PSOE.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muchas gracias.

Concluido el punto del orden del día referido a las preguntas, el Pleno continuará esta tarde, a las cuatro y media, puntualmente, y comenzará por la primera comparecencia, como habíamos dicho.

Muchas gracias. Hasta la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Muy buenas tardes. Muchas gracias. Les agradezco que ocupen todos sus escaños y guarden silencio, por favor.

Se reanuda el Pleno.

(Las señoras vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y secretaria segunda, Luengo Orol, ocupan sendos escaños en la sala.)

7L/C-0183 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PRIMERA VISITA OFICIAL A VENEZUELA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del Gobierno, a petición propia, sobre la primera visita oficial a Venezuela del señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

Sí, por favor, los servicios de megafonía, por favor, para los micrófonos de la tribuna de oradores.

Señor presidente.

Gracias. Disculpe.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señoras y señores diputados.

En la sesión de investidura me comprometí a que el Parlamento fuera el eje del debate político. Me comprometí a que el Gobierno iba a comparecer permanentemente, al menos una vez al mes, ante sus señorías para dar cuenta del trabajo que estamos realizando, por qué hacemos las cosas y para qué las hacemos.

En coherencia con ese compromiso, mi Gobierno ha solicitado 35 comparecencias en los apenas ocho meses que llevamos de legislatura.

Comparecencias que hasta el momento se han celebrado 15 de ellas, 20 están pendientes de las disponibilidades de tiempo de la Cámara. Hoy comparezco a petición propia para dar cuenta de mi visita institucional a Venezuela, entre los días 13 y 17 del pasado mes de febrero, y que generó alguna controversia por parte del principal grupo de la oposición.

Señorías, he visitado Venezuela en 36 ocasiones desde octubre del año 99. En 33 ocasiones he estado en ese país con mis responsabilidades o en coherencia con mis responsabilidades, primero como presidente de un partido y segundo como diputado nacional. Me siento extraordinariamente satisfecho de haber aportado un granito de arena, con la de otros partidos políticos, para mejorar las condiciones de vida de los canarios que viven en Venezuela. Pero ahora tocaba otra cosa, ahora tocaba visitar Venezuela desde el punto de vista institucional, como presidente del Gobierno. Como presidente del Gobierno, he llevado a cabo dos viajes al exterior, a América concretamente, seleccionando los dos países a visitar en función de la importancia de la colonia canaria en esos países. Por eso mi primer viaje fue a Cuba y el segundo viaje ha sido a Venezuela. Les adelanto –y quiero dejar constancia ante las señoras y señores diputados– que voy a estar muchas veces, como presidente del Gobierno, en Cuba, en Venezuela, allá donde haya canarios, allá donde encontremos algunos compatriotas que, fruto de la emigración, tuvieron que abandonar Canarias y que hoy, en la mayor parte de los países, pasan por serias dificultades.

La fijación de la fecha del viaje tiene que ver, primero, con la agenda del presidente del Gobierno de Canarias y segundo, y fundamentalmente, de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, con la normalización de las relaciones España-Venezuela. Saben los señores y señoras diputados de los tensos momentos vividos en las relaciones entre ambos países y era conveniente, según el Ministerio de Asuntos Exteriores, esperar el momento adecuado para que se retomara la normalidad de las relaciones de España-Venezuela. Y, por otra parte, era muy importante que el embajador de España en Venezuela tomara las cartas credenciales. Es así como en ese viaje, unos días antes, de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, fijamos las fechas convenientes para llevar a cabo ese viaje.

La agenda llevada a celebrar en ese país fue elaborada de acuerdo con el embajador de España. El embajador de España, don Dámaso de Lario, participó activamente, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, en la elaboración de la agenda que interesaba en aquel momento, que era muy importante desde el punto de vista de

Canarias y desde el punto de vista de las relaciones de España con ese país.

Les adelanto que, desde el mismo momento en que entré por el aeropuerto hasta la despedida, siempre, en todos los actos, absolutamente en todos los actos, estuve acompañado por el embajador de España en Venezuela, don Dámaso de Lario. Que quiero hoy, desde aquí, aprovechar esta Cámara para agradecerle la colaboración, la disposición que siempre tuvo para que todos los actos que teníamos programados pudieran salir en orden y cumpliendo los objetivos que nos habíamos marcado.

La agenda básicamente se centró en lo siguiente: visita a la Fundación España Salud. Saben ustedes que la Fundación España Salud es el órgano que ha sustituido a la Asociación Española de Beneficencia. Presta un servicio extraordinario a todos los españoles, a los canarios, a todos los españoles que no tienen cobertura social. Tiene en estos momentos la Fundación España Salud 11.000 afiliados. De los 11.000 afiliados, 6.000 son canarios. El Gobierno de Canarias aporta el 60% a esa fundación. Y en esta reunión estuve acompañado siempre por el embajador y en este caso también por el cónsul general de España en Caracas, el señor José María Matres.

Visitamos, hicimos una visita al Consulado General de España en Caracas, a don José María Matres, que expresó, ante la delegación y ante el embajador, el agradecimiento por las gestiones que había llevado a cabo quien les habla ante el Gobierno de España para mantener 13 plazas de eventuales que, en el mes de julio, iban a quedar parados, con graves problemas de funcionamiento para el Consulado General de España en Caracas. Por otra parte, hablamos de la importancia que sería de poner en marcha el otro consulado general, que está aprobado, está aprobado por el Parlamento español, Consulado General en Valencia, y que todavía no ha sido dotado ni de recursos humanos ni de medios, y es muy importante, en un país tan extenso, que este consulado se ponga en marcha; y también de la conveniencia de impulsar otros dos nuevos consulados en Venezuela, no solamente en Valencia, sino otro en Maracaibo y otro en Puerto de la Cruz, para poder acercar a los españoles, a los miles de emigrantes que tiene España en Venezuela, en un país tan extenso, acercarles la información, el asesoramiento, el apoyo, la ayuda, porque es muy difícil movernos en ese país.

Y también hablamos de los problemas que estaban teniendo los canarios y los españoles en general con respecto a la invasión de sus propiedades en Venezuela; temas de seguridad física y temas de seguridad de sus propiedades. En ese sentido, desde el punto de vista de la invasión de propiedades, afectaba, según el cónsul general, más directamente a los canarios, puesto que los canarios son mayoritariamente quienes llevan a

cabo labores en el sector primario venezolano, en la agricultura y la ganadería, el 95% de las fincas invadidas han sido a canarios. Y, por lo tanto, el cónsul pedía un esfuerzo especial para intentar desbloquear las negociaciones que se habían entablado en su día con el Instituto de Tierras de Venezuela y que, después de las diferencias que surgieron en las relaciones diplomáticas España-Venezuela, estaban interrumpidas. Me pidió que en la visita que tuviera con el ministerio de Agricultura venezolano pusiera sobre la mesa el descongelar, quitar los obstáculos que existían, para volver a retomar las negociaciones con respecto a todo lo que afectaba a las propiedades de los españoles y de los canarios –insisto, el 95%– en Venezuela.

Celebramos una reunión también –acompañados también en este caso por el embajador y el cónsul general– con el Consejo de Residentes Españoles. Saben ustedes que es un órgano consultivo que tiene el Gobierno de España, en este caso, en Venezuela. Hablamos de la necesidad de poner en marcha un sistema de votación que se iba a plantear por el consejo ante el Gobierno de España para votar en origen; hablamos del incremento de las pensiones no contributivas, que estaba afectando directamente a muchos de los emigrantes en Venezuela, también a los canarios, y hablamos de los problemas –este es un tema recurrente–, de los problemas de la seguridad física y de las invasiones de tierras de los españoles y de los canarios en Venezuela.

Tuvimos una reunión en el Banco Canario-Venezolano. Dadas las buenas relaciones que existían entre el Gobierno de Canarias, y las mías, personalmente, con la directiva del Banco Canario-Venezolano, aprovechamos para presentarle la directiva del banco al embajador, que había tomado posesión unos días antes y tenía mucho interés en mantener relaciones con el Banco Canario-Venezolano.

Tuvimos una entrevista con la ministra de Turismo venezolana, doña Olga Cecilia Azuaje, y hablamos de impulsar, hay un convenio, que se firmó en el año 2003, de colaboración general, un memorándum, entre Canarias y Venezuela y la necesidad de impulsar algún convenio, desde el punto de vista turístico, entre Venezuela y Canarias. Están especialmente interesados en que Canarias pueda aportar la experiencia que hemos tenido para un potencial desarrollo turístico en Venezuela, que puede ser importante, dadas las características que tiene ese país. Han quedado en que en los próximos seis meses va a realizar la ministra una visita a Canarias y mostramos toda la disposición por parte del Gobierno de Canarias a firmar ese acuerdo, ese convenio, que permita fortalecer las relaciones entre Canarias y Venezuela.

Visitamos el Club Social Archipiélago, siempre acompañado por el señor embajador de España en

Venezuela. Visitamos, conocimos los trabajos, las inquietudes, del Centro del Archipiélago Canario, sus objetivos de ampliar la atención médica que está llevando a cabo en el centro. Ese mismo día visitamos también el Hogar Canario-Venezolano, fundamentalmente para conocer el estado de las obras que se llevan a cabo en terrenos cedidos por el Hogar Canario para la construcción de un centro sociosanitario, que va a disponer de 13 especialidades médicas para la atención a los canarios que tenemos en Venezuela, en una situación más desfavorecida. Las obras, por cierto, van muy bien y esperamos inaugurar ese edificio a lo largo del presente año.

Tuvimos una reunión, mantuvimos una reunión, con el viceministro de Economía Agraria y con los representantes del Instituto de Tierras venezolano, y ahí logramos un compromiso muy importante, con la presencia también del señor embajador, que es desbloquear las negociaciones entre el consulado general, que representaba al Gobierno español, y el Instituto de Tierras venezolano, a fin de evaluar lo que estaba significando la invasión de tierras a los isleños, que significan el 95% –insisto– de las invasiones que se habían producido. Se adquirió un compromiso por parte de las autoridades venezolanas de que en el supuesto de que alguna de las propiedades tuviera que ser expropiada serían convenientemente indemnizadas, de acuerdo al valor que tenía esa propiedad. Esta reunión fue muy fructífera, porque tres días después se celebró la primera reunión entre el cónsul general de España con las autoridades venezolanas y de nuevo se han encauzado las relaciones.

Visitamos el municipio de Los Salias –que, por cierto, preside la cámara municipal un hijo de canarios, el alcalde de ese municipio –es un municipio muy importante en las cercanías de Caracas– es hijo de madre de Fuerteventura, y ahí conocimos los objetivos de ese municipio para impulsar la creación de un centro de acogida, similar al que tenemos en Quíbor y el que tenemos en Cagua. Aquí hay colaboración con el Obispado de Tenerife y hay disposición por colaborar con el Gobierno de Canarias.

Asistimos también, visitamos la Residencia de Mayores Nuestra Señora de las Nieves, en Cagua, en el Estado de Aragua. Es un centro de acogida muy importante, se acoge a aquellas personas que no tienen la posibilidad, mayores que no tienen la posibilidad de vivir en su casa. Conocimos de primera mano, por parte del presidente de este centro, cuáles son sus objetivos de futuro, que es llevar a cabo la ampliación de la residencia y hemos quedado en colaborar, primero desde el punto de vista de la evaluación técnica de la ampliación que proponen, una planta más al edificio y luego en contribuir económicamente a ampliar las dotaciones de ese centro.

Visitamos el Centro Hispano del Estado de Aragua. Ahí visité, acompañado del embajador, los distintos trabajos de las escuelas de tradiciones y folclore canario. Conocimos el funcionamiento de la escuela de fútbol, orientada a los niños, que está funcionando en ese centro.

El día 16 visitamos el Estado de Acarigua, en dos aviones privados, dos aviones privados. Uno gestionado –y quiero también reconocerle desde aquí el gesto que tuvo– por el senador socialista de la provincia de Ourense don Cándido Rodríguez Losada, que logró...; a pesar de que el Gobierno venezolano había dispuesto dos aviones para que se desplazara la expedición, en este caso fue el senador el que, para mayor seguridad, ofrecía un avión para que pudiéramos movernos en el país; y el otro, otro avión, de ocho plazas, fue gestionado por el propio embajador, que lo puso a disposición, de forma gratuita, de la expedición de Canarias.

Visitamos el Centro Venezolano de Acarigua. Conocimos también, pues, las distintas inquietudes que tienen estos centros. Todas tienen que ver con cómo se mejoran sus dotaciones económicas, para prestarle un mejor servicio a la sociedad. Y ese mismo día el Hogar Canario Larense, en el Estado de Lara. Este es un centro muy importante. Está situado en la zona de Barquisimeto. Tiene un proyecto muy importante, colocamos la primera piedra, un proyecto impulsado por el centro, que es la construcción de una escuela de turismo. Con un doble objetivo: formar gente y tener la posibilidad de rentabilizar ese hotel para poder mantener el centro. Es una financiación que corresponde al propio centro, lo que quieren es aportación de Canarias, desde el punto de vista de lo que significa la formación. En ese sentido, en su día, pues, llevaremos a cabo la firma del convenio correspondiente.

Asistimos a una recepción del embajador, con la expedición, con todas las autoridades venezolanas, y el último día visitamos el Estado de Vargas, el Centro de Macuto. Un centro muy importante, un centro donde el Gobierno de Canarias tiene un centro sociosanitario. Hay 14 especialidades médicas, el año pasado se atendió en este centro a 13.000 personas, entre canarios, canario-venezolanos y venezolanos. Está orientado, como ustedes podrán comprender, a las personas más desfavorecidas desde el punto de vista económico. Y, por lo tanto, ha sido una de las iniciativas más importantes que tenemos en Venezuela: las casas de acogida y los centros sociosanitarios.

En definitiva, tal y como valoró el propio embajador de España, el viaje ha sido muy satisfactorio. Ha servido especialmente no solamente para seguir de cerca cuáles han sido o cómo van las distintas obras, los distintos servicios, que está prestando el Gobierno de Canarias a la colonia canaria en Venezuela, sino especialmente

—y esta era la congratulación general por parte de la Embajada de España— porque había servido para dar un impulso a la normalización de las relaciones España-Venezuela y, fundamentalmente, para desbloquear un asunto tan importante para los intereses de los españoles y especialmente para los intereses de los canarios, como era la protección de su seguridad física y de sus propiedades.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor presidente.

A continuación tienen una intervención los grupos parlamentarios y que empieza de menor a mayor. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en esta comparecencia que ha solicitado el presidente del Gobierno para informar sobre su viaje a Venezuela.

Y ya lo adelantamos, la opinión de nuestro grupo es la misma que hemos tenido y mantenido siempre en esta tribuna respecto de nuestros españoles, de los muchos canarios que viven en Venezuela pero que sienten Canarias como si estuvieran aquí, que aman a Venezuela pero que aman, de la misma manera, a Canarias. Y desde luego la opinión del grupo político que represento respecto de nuestros españoles, de todos esos canarios que viven fuera, no puede ser otra que la de que son realmente un activo de nuestra economía, un activo de nuestra cultura y un activo de nuestras tradiciones. En ese sentido, siempre nos alegraremos, fundamentalmente en países en los que pasan situaciones complicadas, y desde luego Venezuela, desgraciadamente, lo es para muchos canarios, siempre nos alegraremos de esas visitas, que precisamente permiten hacer un nuevo diagnóstico, hacer un balance de qué cosas no funcionan tan bien y cuáles debemos arreglar más y mejor.

En ese sentido, señor presidente, ya le adelanto que coincidimos en el diagnóstico. Mi grupo político también tiene por costumbre visitar Venezuela y, de alguna manera, visitar, y puedo decir aquí que tanto yo, esta diputada, como mi compañero, Juan Santana, hemos visitado muchos de los lugares y hemos hablado y conversado con muchas de las personas que usted ha mencionado en su viaje. Y tengo que decir, y tengo que decir, tristemente, que, desgraciadamente, en muchas de las cosas que preocupan a nuestros canarios de Venezuela coincidimos.

La población canaria emigrante, pues, tiene la edad que tiene y, por lo tanto, se ve aquejada de unas demandas sanitarias. Como bien saben sus

señorías, la sanidad en Venezuela no es universal y, por lo tanto, tenemos que reforzar, y me tranquiliza saber que el presidente ha tomado buena nota de que tenemos que hacer mucho más por la mejora sanitaria de nuestros canarios en Venezuela. Por supuesto las pensiones contributivas, en la misma medida en que podamos ir incrementando las de los españoles aquí, las de esas personas mayores, pues, habrá que ir, desde luego, de la misma manera, ayudando a nuestros canarios de allá.

La Fundación España Salud es verdad que fue un éxito, bueno, un éxito que tenía una base anterior, la Sociedad Española de Beneficencia, y que desde luego yo creo que se ha hablado poco de ese tránsito de una a otra y, de alguna manera, yo creo que estas son cuestiones en las que el Gobierno de España tiene que acertar más en la comunicación con las distintas comunidades autónomas.

También nos preocupa la situación de nuestros jóvenes. Pensemos en que muchos jóvenes han vivido situaciones traumáticas y no tienen ese carné de identidad español, que les serviría, en algunos de los casos, precisamente para salir de aquel país y poder abrirse un futuro fuera. A esto tenemos que unir la dificultad que existe, real, en cuanto a la homologación de los carnés de conducir y a la homologación de los títulos universitarios. Me alegra saber que el presidente también ha mencionado estas cuestiones y desde aquí mucho más tendremos que hacer al efecto. Desde el punto de vista de las medicinas, todas las que podamos enviar son pocas.

Nuestros agricultores. Señorías, muchos de los canarios, de nuestros paisanos viven en Venezuela amenazados, preocupados y no saben si estar en sus tierras, si abandonarlas, si volverse, y desde luego yo creo, señor presidente, que coincidiremos en la gran labor que está haciendo el cónsul general de España en Venezuela. Yo, personalmente, quiero decirles que me quedé absolutamente, bueno, pues, satisfecha de escuchar cómo nuestro cónsul consiguió que el presidente del Instituto Nacional de Tierras fuera al Estado de Anzoátegui, precisamente a la zona de El Tigre, donde tuve ocasión de conversar con miles de agricultores y de ganaderos, que demandaban precisamente una actuación de este tipo. Se puede decir, con cierta prudencia, que la situación está salvada en aquel Estado por ahora, pero es verdad que siguen los asaltos, que siguen las invasiones en la zona de San Felipe, en la zona de Yaracuy, en toda la zona norte del país. Y respecto de la seguridad física, ¿qué le voy a contar, señor presidente, que usted no sepa y conozca?

Señorías, y para terminar esta intervención en nombre de mi grupo político, me gustaría hacer una distinción en cuanto, también, por supuesto, a los derechos civiles y a los derechos políticos de nuestros españoles en el exterior.

En relación a los derechos civiles. Yo me sentía muy satisfecha cuando en otras épocas, en mi país, en España, se procedía a dar prioridad para volver, para retornar a España, a aquellos españoles, a los hijos y nietos de españoles que estaban fuera y a mí me ha dolido, me ha dolido de verdad, leer un periódico, en un periódico español de Venezuela, que desgraciadamente la única vez que el Gobierno de España, ahora en funciones, se ha ocupado de este tema, de incrementar el número de visados para los hijos y nietos de españoles, de verdad, de hacer reformas del Código Civil que impidieran que nuestros emigrantes de fuera tuvieran que competir con los inmigrantes irregulares del mundo, desde luego a mí me ha dado vergüenza de que alguien se haya atrevido, un ministro del Gobierno de España, se haya atrevido a ir precisamente el 17 de febrero a decirles que, en quince días, se aprobará el decreto que reconoce la nacionalidad a los nietos. Señorías, esto es, esto es, de verdad, una vergüenza, porque no se puede jugar con el futuro de las personas, máxime en países que han estado al borde de guerras. De verdad, familias que han estado asediadas, que han visto peligrar la integridad de su patrimonio. Fincas que ayudaron, de verdad, a levantar muchos pueblos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y a las que ya he dicho, en alguna ocasión, en esta tribuna, que los canarios les debemos mucho, porque gracias a muchas de las remesas que nos enviaban hemos podido, muchas familias, estudiar, gracias a que los hermanos mayores estaban en Cuba, en Venezuela, en Argentina o en Uruguay, también en Puerto Rico, trabajando para mantener a las familias de aquí.

Y les decía que terminaría hablando también de derechos políticos, del sufragio activo y pasivo de los canarios, de los españoles en Venezuela. Y, miren, aquí también me invade la tristeza, porque hace dos años que nuestro grupo político, que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados hizo un esfuerzo y una generosidad pensando en darles garantías a nuestros españoles de fuera y aprobar ese estatuto de ciudadanía que iba a reconocerles los mismos derechos y las mismas obligaciones a nuestros españoles de fuera. ¿Y qué nos encontramos, señorías? Que han estado –el Gobierno en funciones–, que han estado buscando excusas, retrasando, retrasando, para abrir las oficinas consulares. Fijense qué fácil hubiera sido abrir las oficinas consulares y enviar unas urnas o comprarlas en Venezuela y ponerlas a disposición para que nadie, nunca más, tengamos que escuchar ruedas de prensa como la que yo he escuchado a representantes políticos que tienen silla en esta Cámara. Porque, de verdad, nos tiene que avergonzar cómo españoles –y lo digo alto y claro–, que mientras los argentinos, el pasado 28 de octubre, podían utilizar sus oficinas consulares, utilizar sus oficinas diplomáticas, para ejercer su

derecho al voto en España, mientras lo han hecho los colombianos –que todos recordaremos las colas en las embajadas de España, donde todos votaban en urnas, señoras y señores–, que lo han hecho los cubanos, también, en España, que, desde luego, y todos lo recordaremos cómo miles de venezolanos votaron desde nuestro querido Auditorio, que, sin embargo, nuestros españoles, nuestros canarios, estén todavía pasando la vergüenza de tener que leer en los periódicos cosas como las que yo he tenido que escuchar.

Señor presidente, agradezco en nombre de mi grupo político, del Grupo Parlamentario Popular, toda la información que nos trae. A mí me gustaría y de verdad le digo que mi deseo y el de mi compañero Juan Santana, que conocemos y hemos escuchado historias que, de verdad, les podría hablar de las neveras vacías de las viudas de emigrantes en Venezuela, les podría hablar de muchas cosas y está claro, señor presidente, que respecto de nuestros españoles, de todos esos miles de canarios que están fuera, tenemos que, de verdad, trabajar más y hablar menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señor presidente del Gobierno, por la información que nos ha dado.

A mí me parece que es importante lo que usted ha dicho. Usted adquirió un compromiso en el discurso de investidura de comparecer en este Parlamento para anunciar lo que se estaba haciendo y por qué se está haciendo, y usted cumple con su compromiso.

Y habla usted de la visita a Venezuela, cosa que para usted no era nueva –ha dicho usted que ha estado nada menos que 36 veces desde el año 99–, pero es su visita institucional, como presidente del Gobierno de Canarias, su segunda visita institucional a América después de Cuba. Y a mí me resulta patético oír o poner en cuestión que al presidente de todos los canarios, incluso de los canarios que están en Venezuela, se le pone en cuestión que visite Venezuela para conocer los problemas de los canarios que allí viven y que están integrados en nuestra comunidad. Ha dicho usted, y le honra, que usted estará dispuesto a ir cuantas veces sean necesarias a aquellos lugares donde haya canarios que tengan problemas, y yo lo alabo, señor presidente. Cumpla usted con su obligación y no oiga comentarios maliciosos, que solo están fundados, yo diría –voy a ser suave–, en la ignorancia. Porque ha dicho usted hoy claramente que el calendario, que algunos dijeron “este calendario tiene un objetivo malicioso,

es un calendario electoral”, resulta que ha sido negociado y aconsejado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que, que yo sepa, no es ni de Coalición Canaria ni del Partido Popular. Es decir, ha ido usted cuando, después del famoso problema de “que te calles tú” en la reunión de los presidentes, que todos conocemos, las relaciones con Venezuela se agriaron, se han restaurado y parecía razonable que usted, como presidente de esta Comunidad Autónoma, una parte del Estado español, no debería desplazarse allí en tanto que ese problema no se haya resuelto. Por lo tanto, ha dicho usted con absoluta claridad que el calendario fue un calendario pactado, incluso aconsejado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Quizás cuando yo hablo de ignorancia, quizás soy excesivamente benigno, porque puede que lo que haya debajo es malignidad, que es algo mucho peor.

Por otro lado, ha dicho usted algo importante, y que yo alabo: cuando una Administración, un funcionario del Estado, la Administración del Estado, colabora con la Comunidad Autónoma en interés de todos los canarios, alabo –como usted ha hecho– al señor embajador y al cónsul, porque su presencia en todos y cada uno de los actos, no es que le añadiera legitimidad, que usted la tiene como presidente de los canarios y representante del Estado, sino que todos los españoles están detrás de los problemas que tienen los canarios. Porque aquí realmente de lo que se está hablando es, que no se va a Venezuela de visita turística –36 veces a Venezuela es todo un récord–, se va porque allí hay problemas, hay que palparlos en la realidad, hay que buscarles soluciones, las soluciones más adecuadas.

Voy a tratar un tema que la portavoz del Partido Popular ha tocado al final tangencialmente, que es el tema –usted aludió a ello–, a la forma de votar. A mí me sorprende muchísimo que el Gobierno, que establece una norma de ley electoral, que establece unos procedimientos para emitir y computar los votos, que está controlado por funcionarios del Estado dependientes del Gobierno, que además no es el modelo ideal –¿cuántas iniciativas de Coalición Canaria y del Partido Popular se han planteado para modificar ese sistema?–, en el siglo en que vivimos no tiene ningún sentido que haya que enviar un voto dentro de una determinada... por el correo, para que lo computen aquí. ¿Es que lo que hacen aquí los venezolanos, que establecen un lugar, una urna, para votar los venezolanos residentes –yo lo he visto–, no lo pueden hacer los españoles? ¿En este siglo en que vivimos, con las tecnologías de la comunicación, hay que esperar a que los manden por correo y someterlos a los avatares de un servicio de correo más o menos eficiente? Y dicen, “¡ah!, es que eso es para alterar la voluntad”; pero ¿quiénes son los que han puesto el sistema?, ¿quién los controla?, ¿quiénes son los

que están allí? Son funcionarios del Estado. ¿Está poniendo algún partido aquí en duda la calidad democrática de sus representantes, porque son representantes de su Gobierno, en Venezuela? Porque ese es el tema.

A mí me parece que lo que hay que ser es ser suficientemente modestos para saber que las reglas de juego son para todos, cuando me gustan, porque me gustan; cuando no me gustan, porque no me gustan. Y si no gustan las reglas, el órgano competente que las modifique. Iniciativas nuestras, permanentes. Ese sistema es anacrónico, no tiene nada que ver con el mundo en que vivimos hoy, pero está en manos de funcionarios del Estado, algunos de ellos nombrados a dedo por el Partido Socialista.

Le recuerdo a usted perfectamente un señor que fue diputado de esta Cámara de la isla de El Hierro, y usted sabe quién es; y si no lo sabe, pregunte, porque, desde luego, lo sabemos todos los que estamos aquí.

Sigo con lo siguiente. Usted se ocupó de temas importantes. El voto, por supuesto; el derecho a votar y a influir en la actividad política es uno de los derechos fundamentales de un ciudadano y los canarios en Venezuela, como los que están en Uruguay, como los que están en San Antonio, como los que están en otros lugares, son canarios y, por lo tanto, hay que resolver ese problema.

Pero también hay que atender a su situación de vida y, desgraciadamente para ellos, Venezuela, que fue, años ha, la meta de los canarios, de unos canarios que vivían en situaciones bastante miserables para el futuro y financiaron –como ha dicho la portavoz del Partido Popular– gran parte del desarrollo canario, por ejemplo en la isla de La Palma, se encuentra en pésimas condiciones para los ciudadanos, y nosotros tenemos la obligación de atenderlos. Y, por tanto, toda aquella política de la que usted ha hablado, de establecimiento de centros sanitarios, de contribuir a través de las instituciones –conjuntas con el Gobierno de España, porque nadie está discutiendo el tema–, de garantizar una atención médica adecuada, sobre todo a las personas mayores, el intentar –a ver si alguna vez lo conseguimos, lo decía el otro día la consejera– que las pensiones no contributivas se pongan a un nivel más adecuado, porque si para un canario que vive aquí es importante, para un canario que vive en Venezuela es casi vital... Por lo tanto, todo ese tipo de actividades que usted ha dicho van en beneficio de los ciudadanos canarios que viven allí.

Por otro lado, todos sabemos –también lo ha hablado la portavoz del Partido Popular–, los problemas que estaba habiendo con la ocupación de tierras canarias era muy triste. Es muy triste que un canario que se ha pasado toda su vida trabajando allí, que se ha roto el cuerpo trabajando

en la agricultura, llega un proceso que se llama Revolución Bolivariana y se ocupan los terrenos, sin indemnización, se les deja en la calle. Y, por lo tanto, todo el procedimiento que sea –por las buenas, porque no puede ser de otra manera, porque es un Estado soberano– conseguir que se colabore para buscar una solución justa –si es necesario expropiar, que se expropie, pero que se pague; y si no es necesario, que no se expropie–, también es una labor que usted como presidente creo que debe desarrollar y ha desarrollado correctamente.

Yo no voy a dedicarle más tiempo. Yo tenía aquí una serie de recortes de prensa, cada cual más detestable, pero, como yo creo que usted lo que ha dicho claramente es que está cumpliendo con su obligación, yo le aplaudo y los demás que digan lo que quieran.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Aguilar tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR: Señorías.

Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista ante esta comparecencia del presidente del Gobierno. Y llamo la atención sobre la naturaleza de este acto parlamentario, porque quiero poner de manifiesto, para que conste en el *Diario de Sesiones*, que no se trata de un debate, ni siquiera de un simulacro de debate, una vez más. A quien ha invocado aquí el esfuerzo por reforzar la calidad parlamentaria y, sin embargo, degrada esta Cámara con una burla siniestra del control parlamentario, malgastando el tiempo de todas estas señorías, de todas nuestras señorías, con turnos de adulación que nada tienen que ver con preguntas de control parlamentario y no ha tenido el coraje de debatir ni una sola vez con el líder de la Oposición en ocho meses de actividad parlamentaria en esta Cámara –¡ni una sola vez ha debatido con el líder de la Oposición bilateralmente!, ¡ni una sola vez en ocho meses!–, habiendo prometido, como prometió, que iba a reforzar la intensidad del control parlamentario de esta Cámara, le recuerdo que esto no es un debate, porque no va a haber oportunidad de réplica y voy a consumir un solo turno de diez minutos. Y, por tanto, voy a ir al grano.

El viaje que ha efectuado el presidente del Gobierno a la República de Venezuela ha tenido lugar en tiempo electoral y, por tanto, se encuadra claramente dentro del ámbito objetivo contemplado por el artículo 153 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que proscribía todo tipo de actos dirigidos a realizar propaganda de la actividad institucional de los gobiernos, desde que se convocan las elecciones hasta que tienen lugar las elecciones, interpretado por la instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre del año 1999. Por eso

es por lo que resulta objetable como acto electoral. Y quiero recordarle que estamos hablando aquí de un viaje del presidente del Gobierno de Canarias, porque, una vez más –como no podía ser de otra manera–, he escuchado colacionar al Gobierno que preside en España José Luis Rodríguez Zapatero –los últimos cuatro años, ahora Gobierno en funciones–, porque este Parlamento no tiene como función controlar al Gobierno de Zapatero, se lo recuerdo, ni a ninguno de sus ministros. El Gobierno de Zapatero responde ante el Parlamento de España. Aquí responde el Gobierno de Canarias y, por tanto, no venimos aquí a controlar ni al presidente Zapatero ni a ninguno de sus ministros, pero sí a efectuar un control verdadero, no una farsa, no una burla de control, como escuchamos de los grupos que adulan al Gobierno esta mañana; control parlamentario al presidente del Gobierno de Canarias. Y es aquí cuando tengo que recordar que sí, que estoy orgulloso de haber sido miembro de un Gobierno que se ha esforzado por reforzar los derechos de los ciudadanos españoles en el exterior. Lo ha regulado por ley en esta legislatura, el estatuto de los españoles en el exterior, el estatuto de los españoles en el exterior. Ha regulado el consejo de los españoles en el exterior, un consejo para fijar, deliberar y consultar las políticas que inciden en los derechos prestacionales de los que disfrutaban nuestros conciudadanos en el exterior y que, por consiguiente, ha beneficiado –claro que sí– a los canarios en Venezuela. Yo mismo he promovido una reforma del Código Civil para extender el derecho de acceso a la nacionalidad a los descendientes de españoles. Pero ahí está en el balance del Gobierno la Fundación España Salud. En el balance del Gobierno de la Nación, no se lo apunte como mérito propagandístico el Gobierno de Canarias.

Como está en el haber del Gobierno de la Nación haber ayudado a los canarios a hacer valer sus derechos ante la Administración de la República de Venezuela en los casos de expropiaciones de tierras. He visto, como no podía de ser de otro modo, en la prensa local titulares propagandísticos que imputan a Rivero el desbloqueo de la negociación sobre las expropiaciones de tierras, sobre la ridícula base de que el embajador de España le informa de que ha actuado ante la Administración de la República de Venezuela para favorecer los derechos de los conciudadanos canarios afectados por esas expropiaciones. No como consecuencia de ninguna milagrosa gestión efectuada por usted, señor Rivero. Por lo tanto, toda esta ridícula propaganda está completamente fuera de lugar, ridícula propaganda, fuera de lugar.

Pero vamos al punto, porque este viaje ha tenido lugar en el curso de un proceso electoral. Un proceso electoral en el que, como viene siendo habitual, hemos escuchado a los dirigentes de Coalición Canaria despacharse con pronósticos obscenos

que aventuran la reasignación de escaños con las sacas que vendrán de Venezuela. La reasignación de escaños, no será definitiva la asignación de escaños que producirán los electores en Canarias la noche electoral porque vendrán las sacas de Venezuela. Esos pronósticos, que he calificado de obscenos y me reafirmo, tienen mucho que ver con una secuencia de hechos, que voy a ilustrar solo con algunos datos que son muy elocuentes.

En el año 2003, 15 personas declararon ante notario haber sido suplantadas en su personalidad, porque no votaron. Lo declararon ante notario y, sin embargo, aparecieron como votantes en el censo de electores, que reasignó un escaño, al Parlamento de Canarias en las elecciones de mayo de 2003, 25 de mayo de 2003, en la isla de El Hierro. Exactamente como ha sucedido hoy, en la isla de El Hierro, un escaño reasignado, por sacas provenientes de Venezuela. Una persona al menos, una persona al menos, fallecida en el año 99, votó en esas elecciones de mayo del 2003 en la isla de El Hierro. Y puedo asegurar que no votó por el Partido Socialista, es seguro que no votó por el Partido Socialista esa persona que había fallecido cuatro años antes de que una persona suplantase su personalidad, en las urnas que reasignaron el escaño por la isla de El Hierro.

Del mismo modo que ha venido efectuándose en distintas convocatorias electorales, asistimos a cientos de votos que, escrutados en la jornada del escrutinio del voto del censo de residentes en el exterior, están manuscritos en el sobre con la misma mano, con la misma caligrafía; cientos de votos, por lotes sistemáticamente distribuidos, por la misma mano, la misma mano que suplanta la personalidad de los votantes en el exterior. Votos sin matasellos en el país de origen, lo que pone de manifiesto el indicio claro de que ha podido producirse una manipulación con posterioridad a la emisión del voto. Lo reconoce el propio Instituto Postal de Venezuela, Ipostel, que en esas elecciones del año 2003 una persona al servicio de Coalición Canaria retiró de una ventanilla de la oficina de correos 215 votos, 215 sobres, destinados, por tanto, a ser computados como votos cuando llegase el momento del recuento. ¿De qué estamos hablando aquí? Estamos hablando de suplantación de personalidad. No estamos hablando de votantes fidelizados clientelaramente desde el exterior, no, estamos hablando de algo peor, estamos hablando de personas que votan por otras personas, porque de otro modo no se explica que alguien fallecido en 1999 hubiese votado en El Hierro en el año 2003, en una votación que reasignó el escaño que ganó el Partido Socialista en el Parlamento de Canarias en las elecciones del año 2003.

En las elecciones del año 2007, 27 de mayo, 5.000 votos, 5.000 sobres, documentación electoral, fueron interceptados en el Centro Canario de

Maracay, dirigido por un dirigente de Coalición Canaria, y el gobernador del Estado, Didalco Bolívar, tuvo que intervenir para impedir que se perpetrara y se consumara lo que era a todas luces un intento de fraude electoral. Son hechos muy elocuentes que hablan por sí solos. Hay, efectivamente, diligencias previas abiertas en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valverde, las Diligencias Previas 393/03, todavía abiertas. Y es cierto que la Administración electoral, confirmando un principio sólido de la jurisprudencia constitucional en materia electoral, que es el principio de conservación del voto, confirmó la asignación definitiva del escaño, lo que no quiere decir que no deba ser investigada la apariencia, criminalmente relevante, de suplantación de personalidad, y esa investigación debe completarse.

Pero hay todavía más hechos. En estas mismas elecciones, estas elecciones que se han decidido el 9 de marzo de 2008, el presidente de la Federación de Centros canarios en Venezuela, Félix Barbero, declara –y están sus declaraciones a disposición de cualquiera– que efectivamente muchas veces los votantes que solicitan la documentación electoral no la reciben domiciliariamente, y no solamente puede producirse la manipulación sino que en demasiadas ocasiones se produce. La presidenta del Hogar de Carabobo, Teresa Oliva, manifiesta, igualmente, lo fácil que resulta, en oficinas electorales carentes de las más mínimas garantías de confiabilidad, como son las oficinas de correos venezolanas, pueda producirse la manipulación del voto, por técnicas que están al alcance de cualquiera.

Usted ha aludido a sus visitas a Venezuela. Todos hemos estado en Venezuela, todos los canarios tenemos raíces y sangre en Venezuela. Yo las tengo. He visitado muchas veces Venezuela, he estado muchas veces en muchos estados de Venezuela, y tengo parientes diseminados, como tantísimas otras familias canarias, en la experiencia del exilio o de la emigración, en la República de Venezuela. Y no hace falta esta experiencia personal y este contacto personal, este conocimiento personal, de lo que saben nuestros hermanos y hermanas en Venezuela, para estar informados de lo fácil que resulta manipular el voto, con la intención manifiesta de reasignar escaños con posterioridad a la jornada electoral.

Por tanto, quiero decir... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, silencio, por favor! ¡Silencio, por favor, señorías!

El señor LÓPEZ AGUILAR: ...quiero decir que resulta completamente ajeno a cualquier análisis serio de la dinámica política y electoral el que allí donde Coalición Canaria se derrumba electoralmente en las provincias canarias, con un ridículo 6% de voto en la provincia de Las Palmas

y un 20% de votos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife alguien, pueda creerse que los votantes desde el exterior acuden masivamente hasta cumplir un 40, o por encima, por ciento del censo electoral para votar masivamente a Coalición Canaria en las islas de La Palma, en la isla de El Hierro y hasta en la isla de La Gomera, donde el Partido Socialista tiene tantos años de hegemonía comprobada. Resulta completamente inverosímil, nadie puede creerse, nadie puede creerse que los votantes del exterior de la isla de El Hierro les den, les den a las listas de Coalición Canaria por la isla de El Hierro porcentajes de apoyo electoral del orden del 70 o del 80%, como sucede con la isla de La Palma.

Por tanto, es completamente inverosímil y tenemos derecho a sospechar, tenemos derecho a sospechar que el viaje a Venezuela del presidente del Gobierno, como las prácticas habituales de los agentes electorales de Coalición Canaria en Venezuela, tienen muchísimo que ver con estos episodios, que no se explican de acuerdo con la ciencia política ni con la ciencia electoral. Tenemos derecho a sospecharlo y yo tengo el derecho y el deber de llamar la atención de la sociedad canaria, a través de estos micrófonos, del *Diario de Sesiones* y de este Parlamento, sobre estas prácticas, inadmisibles en el siglo XXI, porque nos retrotraen a lo peor. No del clientelismo sino del caciquismo más cutre y más rancio del siglo XIX, del caciquismo podrido del siglo XIX. Inadmisibles por completo. Por tanto, cumplo con mi deber afirmando con rotundidad que este es el objeto sobre el que merece la pena llamar la atención de este *Diario de Sesiones* y de este Parlamento.

Y añado que los socialistas no nos vamos a quietar. Por supuesto estamos dispuestos a emplear los recursos legales y judiciales a nuestro alcance, porque merece la pena. No se trata del escaño en el Senado de la isla de El Hierro, el único que conseguiría a la postre Coalición, que se pretende la representación de Canarias en lo que ridículamente llaman Madrid, en la Cámara de representación territorial, reducida a su insignificancia; no, no es del escaño de El Hierro de lo que estamos hablando, estamos hablando de calidad democrática, de transparencia, de decencia, de respeto a la gente. Estamos hablando de Canarias del siglo XXI, donde no pueden tener lugar impunemente esas prácticas del siglo XIX, que merecen ser llamadas por su nombre.

Portanto, anunciamos que, por supuesto, estamos dispuestos a utilizar los recursos legales y judiciales a nuestro alcance y que, por supuesto, vamos a cumplir nuestro compromiso. Un compromiso que está en nuestra agenda electoral y será nuestra agenda de gobierno en esta IX Legislatura de la democracia constitucional, merced a la mayoría que hemos obtenido los socialistas en las urnas del 9 de marzo, para establecer –buscando el consenso

necesario porque así se requiere para una reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General– una circunscripción electoral que dé representación a los residentes en el exterior, como sucede en otras democracias avanzadas de nuestro entorno, manifiestamente Italia; y, en segundo lugar, y por supuesto, la garantía del voto personalizado en urna, la garantía del voto personalizado en urna, con identificación en origen. La vamos a garantizar en esta legislatura, porque este episodio, se lo aseguro, este episodio representa el estertor de una forma de hacer política, de la que nadie puede sentirse orgulloso, pero sobre la que nosotros tenemos el derecho y el deber de llamar la atención en este Parlamento, en esta Cámara, y llamarla por su nombre. Inadmisibles que el siglo XIX haya pervivido de la mano de Coalición Canaria hasta el siglo XXI.

Gracias.

(La señora Allende Riera solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Aguilar.

Señora Allende –un minuto, por favor, señor presidente, discúlpeme–, ¿en base a qué pide la palabra?

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

En representación de la circunscripción electoral de El Hierro, a la que hago honor representando en este escaño, junto con mi compañero, y dado que se han hecho y se han vertido acusaciones muy graves, no solamente a la circunscripción que tengo el honor de representar sino al electorado y a los votantes...

El señor PRESIDENTE: Señora, señora Allende, señora Allende...

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* ...de El Hierro, presentes y ausentes, me gustaría que me dejara intervenir por un minuto.

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, francamente, estamos en un debate en el que el señor Aguilar ha dicho lo que ha querido, se le va a contestar y no entiendo, porque en todo debate se va a contradecir... Que él será consciente de las cosas que ha dicho, responsablemente, y no procede, desde mi punto de vista, reabrir un debate en ese sentido sobre este asunto. Yo le agradezco, le agradezco... No caben, los juicios de valor que podamos hacer cada una de sus señorías sobre lo que ha intervenido aquí no caben. Que responda el señor presidente del Gobierno, si desea su turno, pero no caben, porque entonces tendríamos que abrir un turno sobre ese asunto en concreto.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Pues muy bien. Haremos, extramuros, las declaraciones públicas en defensa de la circunscripción que represento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Y el *Diario de Sesiones*, sus señorías, como es lógico, no es ahora, sino siempre, también está en el *Diario de Sesiones*, lo que se haya dicho aquí consta en el *Diario de Sesiones*, por si alguien considera que hay alguna cuestión que reclamar o recurrir o lo que sea, pero no abrir un debate sobre un asunto que no está planteado en el orden del día. El señor López Aguilar ha dicho muchas cosas.

El señor presidente del Gobierno tiene la palabra. Sigamos el turno de la comparecencia, por favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Estoy especialmente de acuerdo en el análisis, la valoración que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de los problemas que tienen nuestros compatriotas en el exterior y, especialmente, en algunos países donde las cosas no han ido tan bien a lo largo de los últimos años, como es Venezuela. Y ahí tenemos que volcarnos, tenemos que llevar a cabo una tarea ingente. Se han hecho muchas cosas, pero todavía son insuficientes para que nuestros compatriotas, que en su día dieron tanto por nosotros, que aportaron tanto al desarrollo de Canarias, bien con las divisas que mandaban desde Venezuela o bien porque facilitaron que los que nos quedábamos aquí estuviéramos más desahogados, éramos menos y podíamos vivir mejor, pudiéramos salir para delante.

Por lo tanto, señora Tavío, creo que ese esfuerzo que se está haciendo, no solamente en la defensa de las propiedades de los isleños, en la defensa de las propiedades de los isleños, que tanto han luchado, tanto sacrificio, tanto esfuerzo han llevado a cabo en Venezuela; ese trabajo por crear casas de acogida, como la de Quíbor o Cagua, la nueva en San Antonio de Los Altos, como antes decía; el generar una red, a través de las distintas delegaciones de las Entidades Canarias en Venezuela, de atención médica y farmacéutica a los que peor están; la puesta en marcha de un servicio de atención domiciliaria para aquellas personas mayores que no quieren o no pueden ser acogidas en los centros; la puesta a disposición de nuestros compatriotas de centros sociosanitarios, como el de Macuto, extraordinario –decía antes que ha atendido a 13.000 personas el año pasado–, o el nuevo de la zona de Paraíso, en los terrenos aledaños al Hogar Canario... Ese es el trabajo que tenemos que hacer. Hay mucho trabajo por hacer en Venezuela y tenemos

que seguir implicados en poner a los canarios que están fuera en las mismas condiciones de vida que los canarios que estamos aquí.

Adquirí en su día un compromiso ante esta Cámara: el compromiso de comparecer cuantas veces fueran necesarias para explicar qué hace el Gobierno y por qué lo hace el Gobierno. Antes señalaba que hemos pedido 35 comparecencias. Más que en ninguna legislatura, en ocho meses, más que en ninguna legislatura anterior ha pedido el Gobierno comparecer ante esta Cámara.

En la sesión de investidura dije, pedí que la Mesa, si lo entendía conveniente, interpretara flexiblemente –así lo dice textualmente mi intervención–, que interpretara flexiblemente el Reglamento para contestar a preguntas en todas las sesiones plenarias. No es por falta de voluntad del presidente. Si la Mesa, si la Mesa interpreta, como ha solicitado el presidente del Gobierno, la interpretación flexible del Reglamento y en todos los plenos hay preguntas al presidente, el presidente estará contestando las preguntas de los señores diputados que estén en esta Cámara. Difícilmente algunos van a poder preguntarme, dado que vuelan rápido y no cumplen con el compromiso que tenían con todos los canarios y canarias.

Dice el portavoz del Partido Socialista que el viaje ha sido en etapa electoral. No ha sido en etapa electoral. Y les quiero decir una cosa: ningún gobierno responsable, ni el de Canarias ni el de España ni el de Cataluña ni el de Andalucía, se para, deja su actividad porque están próximas unas elecciones. No he visto a ningún gobierno. No existe ningún gobierno en el mundo donde pare su actividad porque, a dos meses vista, se celebran unas elecciones. Pero, mire, ¿qué diría –porque no se puede uno... dice que quiere hablar solamente de Canarias–, qué diría del viaje realizado en el mes de febrero, ya más cerca de la campaña electoral, del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a Argentina, donde más españoles hay, donde ofreció además, como ministro, un mitín, donde ofreció un mitín, un mitín, como consta en la prensa, en esos días en Argentina? Con fondos públicos, porque viajó como ministro del Gobierno de España, y, sin embargo, fue a dar un mitín a los españoles que estaban en Argentina (*Aplausos*). ¿O qué piensa el portavoz del Partido Socialista de la visita que hace, a finales del mes de febrero, la ministra de Agricultura y Pesca, candidata, por otra parte, al Congreso de los Diputados por la provincia de Ourense... (*Rumores en la sala*.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, lo que sí les agradezco es que guarden silencio. Tenemos hoy, además, incluso la mala suerte ésta de tener problemas en megafonía, pero es que creo que se debe tener una consideración y un respeto a las personas que hablan. Aplaudan, cuando tengan

que aplaudir se aplaude, pero gestos, hablando y gesticulando, pues, yo les agradezco a todos que no los hagan, por favor. Está en el Reglamento muy claro el comportamiento y el decoro en la Cámara.

Gracias.

Disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Decía que qué piensa de la visita de la ministra, en plena campaña electoral, candidata por la provincia de Ourense, también a Argentina; o qué piensa de la visita del secretario general de Emigración de la Junta de Andalucía, entre el 6 y el 16 de febrero, donde estuvo en Argentina, en Uruguay, en Panamá y en Cuba; o el director general de Acción Exterior y Relaciones de la Unión Europea del Gobierno de las Islas Baleares, también socialista, a los mismos países; o qué piensa el portavoz del Grupo Socialista hoy de la denuncia realizada en Galicia, el pago de un agente electoral con fondos públicos para trabajar para el Partido Socialista. Por cierto, por cierto, la persona que paga, a la que se le acusa de pagar –por lo que hay abierta una comisión de investigación en el parlamento gallego–, la misma persona a la que se acusa de haber pagado al agente electoral es la que acompañó a los candidatos del Partido Socialista por esta provincia, al cabeza de lista, al viaje a Venezuela. ¿Qué piensa de esto?

Habla de la propaganda, de la ridícula propaganda del viaje, de si el viaje... todo en la prensa ha sido propaganda. Mire, el embajador de España en Venezuela es un socialista reconocido. Una gran persona, un gran hombre, un gran servidor de España, pero un socialista reconocido, porque me lo confesó, socialista de carné. ¿Es que a usted no le ofrece ninguna credibilidad, ni siquiera ningún respeto, que un representante del Gobierno español, que me acompaña en todo el viaje y hace una valoración muy positiva de este viaje, fundamentalmente porque ha servido, entre otras cosas, para volar algo más del ombliguismo, del ombliguismo al que usted nos quiere llevar, para volar algo más en una política de Estado y haber descongelado en esa reunión, en esa reunión descongelar las relaciones España-Venezuela, para atender un asunto tan importante como era el tema de las invasiones de tierras de los españoles, de las que decía que los canarios se sienten fundamentalmente perjudicados porque significan el 95%?

Hace referencia siempre a la historia, con el retrovisor puesto, hace referencia a distintos incidentes electorales de etapas pasadas, incidentes que han pasado el filtro de los distintos controles que tiene un Estado de Derecho. Pero ¿qué hizo usted como ministro de Justicia para impedir estas

cosas? ¿Qué hizo usted como ministro de Justicia? ¿Usted permitió que se vulnerara la legalidad! Usted como ministro de Justicia... (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, por favor, un segundo.

Le ruego al público que se abstenga de aplaudir ni de hacer ningún gesto. El público aquí dentro no puede hacer ninguna manifestación.

Gracias.

Siga, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Digo, ¿como ministro de Justicia ha hecho usted dejación de sus funciones, de sus responsabilidades, de garantizar el Estado de Derecho? Porque, si no, no se concibe que quien ha sido ministro de Justicia en este país siga con el retrovisor mirando a su etapa en la que fue ministro. No esté mirando a otra etapa, que le podamos echar la culpa a nadie, es a usted, a usted mismo, en asuntos que han pasado en estos momentos todos los filtros y que están convalidadas las actuaciones.

Pero, mire, hay un refrán muy popular español, que no lo voy a decir pero que todo el mundo lo entenderá. Porque, mire, hace usted el ridículo cuando denuncia la manipulación de otros con respecto al tema electoral. Ayer ustedes presentaban una impugnación con respecto a una saca de votos provenientes de Venezuela, bajo el argumento, bajo el argumento –no ustedes–, bajo el argumento de que no tenían matasello en origen, y en esa saca, una vez que fue admitida por la Junta Electoral Provincial –dense cuenta ustedes, por eso el refrán, que “cree...”–, el resultado de esa saca, una vez admitida por la Junta Electoral Provincial, resulta que en esa saca el resultado fue, PSOE, 817 votos; Coalición Canaria, 633; Partido Popular, 384. Ganó el Partido Socialista. ¿Qué tendríamos que pensar nosotros ante esa saca que venía sin matasellos?

Mire, señor portavoz, cada vez que usted, ustedes hablan, usted y sus compañeros de partido, hablan de la compra de votos en Venezuela, ustedes no están ofendiendo al Gobierno de Canarias; ustedes a quienes están ofendiendo es a todos los canarios que viven en Venezuela. Ustedes, los socialistas, no respetan a los canarios del exterior, no respetan a los canarios que viven en Venezuela, no respetan a los canarios que viven en Venezuela, ofenden gravemente su integridad, su inteligencia y su capacidad para votar libremente. Ustedes ponen en duda la honestidad de los canarios que están fuera. Ustedes ponen en duda la honestidad... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, o me verá obligado a interrumpir el Pleno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Ustedes, con sus...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, le agradezco que pare un momento.

No voy a admitir, no voy a admitir, que ningún diputado tome la palabra sin pedirla y cite el artículo por el que la pide. Si no, se empezará en esta Cámara a tomar medidas.

Gracias.

Señor presidente, continúe.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes, con sus insinuaciones, lo que están haciendo es que los canarios, insinúan que los canarios que están fuera venden su voto. Esas son sus insinuaciones: que los canarios que están fuera se prestan a vender su voto. A sus ojos, los canarios que viven fuera, pues, no tienen la capacidad para decidir por sí mismos.

Están ustedes claramente, una vez más –no hay nada más que verle desde esta tribuna, pero no hay que verle... con el contenido, con sus expresiones, con sus exabruptos–, están en una clara campaña –ya se lo dije en una ocasión–, como algunos, algún amigo suyo de un poderoso medio de comunicación me comentó, estaba usted en su estrategia de generar confusión, de generar crispación, de desgastar como sea al Gobierno de Canarias, a las instituciones canarias, donde usted no gobierna. Está usted permanentemente en la estrategia de la crispación: generar dudas, insinuaciones.. Es lo único. ¡Triste papel que usted ha jugado estos ocho meses en Canarias! No ha dejado ni una sola aportación positiva. Espero que en el debate de la nacionalidad suba a esta tribuna para defender su política. Espero que antes de marcharse a Madrid suba a esta tribuna para defender su política, suba a esta tribuna para defender su política, la de siempre... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías! Señor don Santiago Pérez García –evidentemente no es por usted sólo, pero es por sus reiteraciones–, le advierto de que no tome más la palabra, no pronuncie palabra aquí sin pedirla y citar el artículo del Reglamento en que la pide. Aquí no puede hablar nadie cuando no está en la tribuna de oradores, salvo cuando la Presidencia le dé la palabra. Y eso está en el comportamiento reglamentario de la Cámara, que deberían conocer todas sus señorías. No me es agradable esta situación. Ahora no tiene usted la palabra. Cuando termine el señor presidente tendrá usted la palabra y a ver en razón de qué la pide.

Continúe, señor presidente, y le ruego que vaya terminando también.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Aunque lo he interrumpido varias veces, un poco más de tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente, por su magnanimidad.

Decía que está usted en la estrategia de la crispación, la que le trajo a Canarias y la que va contando por ahí. ¿Sabe que la única solución es aportar para construir mejor, para ver cómo avanzamos en Canarias, para ver cómo generamos empleo para nuestra gente, para ver cómo facilitamos el acceso a la vivienda a nuestra gente, para mejorar la calidad educativa, para ver cómo mejoramos la sanidad? Ni una sola aportación. Su estrategia es la del enredo, la de crear un mar de dudas en la sociedad canaria, pero el tiempo llevará a cada uno a su sitio. El Gobierno, mientras usted descalifica, mientras usted insinúa, mientras usted ofende, mientras usted hace todas esas cosas, el Gobierno trabaja, trabaja por la gente que está en Canarias, y el tiempo llevará cada cosa, la va a llevar a su sitio.

Y en relación a la comparecencia que nos trae hoy, mientras usted descalifica a los canarios que están en el exterior, mientras usted pone en duda su honorabilidad y su honestidad, nosotros estamos trabajando para propiciarles un mejor bienestar. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias hasta ahora y es lo que va a seguir haciendo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados (*Aplausos*).

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Sí, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Quería que, en virtud de lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, por la Presidencia se abra, oída la Mesa y la Junta de Portavoces, un turno de intervención de los grupos parlamentarios, tal y como está previsto, de forma tal que pueda haber una intervención de los grupos. Se trata, sencillamente, de aplicar el Reglamento, en los términos que he expresado, el artículo 183.3.

Gracias.

(*El señor Pérez García solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, de acuerdo.

Los portavoces, por favor, a la Mesa. El artículo que ha citado el señor Spínola es correcto y la petición es correcta. La Mesa decide, oída la Junta de Portavoces.

Sí, don Santiago, le agradezco que espere un momentito. La Junta de Portavoces, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Sí, señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Bien. Al no haber acuerdo en la Junta de Portavoces ni en la Mesa, se da por concluida esta comparecencia.

Señor Pérez García, don Santiago. Gracias por esperar.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Le pedía la palabra simplemente para decirle dos cosas. La primera, pedirle disculpas por si en algún momento no he guardado estrictamente el decoro debido; pero, en segundo lugar, pedirle al presidente que retire del acta la amonestación personalmente que me ha hecho o que incluya una amonestación similar a los diputados de Coalición Canaria, que hacían exactamente lo mismo cuando hablaba el portavoz del Grupo Socialista. ¡Sí, señores! Al señor Barragán notoriamente entre otros. La arbitrariedad de los poderes públicos está prohibida, señor presidente *(Rumores en los escaños de los grupos parlamentarios Coalición Canaria-CC y Popular)*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¡Mírelos ahora, mírelos, mírelos, mírelos, mírelos, mírelos...! *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, de acuerdo.

Mire, don Santiago, señor Pérez García, don Santiago, si algo trata esta Presidencia es, en una situación nada cómoda y nada fácil en este Parlamento –que usted lo sabe muy bien–, es ser equilibrado y procurar ser, con todos los grupos, tener el mismo tratamiento. Cuando me dirigí a usted, dije, aunque me estoy dirigiendo a usted, esto va por más diputados. Lo dije. Usted me puede decir que por qué lo nombré a usted y no a los demás; tiene razón, tiene razón. Entonces, le explico, no retiro lo dicho, sí retiro que se lo haya dicho a usted. ¿De acuerdo?

Muy bien. Muchas gracias.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

7L/C-0184 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DEL NORTE DE GRAN CANARIA RESPECTO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, siguiente comparecencia –saben que habíamos pasado a la tercera–: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre la situación del norte de Gran Canaria respecto al suministro de energía.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, señora Luengo Orol, tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo lo primero que tengo que decir como socialista es que no admito –y creo que estoy representando a mi grupo– lecciones de quién quiere o no o se solidariza o no con los canarios, sean dentro o sean fuera, en el exterior. Mi Partido Socialista y yo como socialista, nadie es más que nadie, como decía Antonio Machado.

La segunda cuestión, ya se ha ido el señor presidente y le quería decir que me parece muy bien toda su acción en el exterior y en Venezuela. Hoy vamos a hablar de un tema que afecta a Canarias, a los canarios, y que está en el norte de Gran Canaria, el tema que los grancanarios... *(Ante los gestos de la señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero.)* –sí, señora consejera, no se extrañe, sí, señora consejera; déme libertad de expresión, déme la libertad de expresión, como a usted se le deja cuando interviene, deje, señora consejera–. Le digo que el señor presidente haría hoy muy bien con acercarse al norte de Gran Canaria para que conozca in situ lo que es objeto de esta comparecencia aquí. No hay que ir allí, que hay que ir efectivamente, pero que se acerque a un terreno muy cercanito, que es el norte de Gran Canaria, donde ahora se verá en esta comparecencia cómo probablemente, en fechas próximas, puedan tener o producirse cortes de luz en el norte de nuestra isla. Que se acerque allí y atienda a los canarios y no haga tanta demagogia en este Parlamento sobre los canarios en el exterior, lo que hemos oído hoy.

Y paso al objeto de la comparecencia. He de decir que de todos es conocido que el sistema eléctrico en Canarias es débil y vulnerable, y eso lo sabe el señor consejero y lo sabe el Gobierno y quienes realmente conocen el tema de la energía eléctrica en Canarias, pero a la vez es verdad que a todos nos preocupa el preservar la garantía y la seguridad de un servicio público esencial, como es el suministro de la energía, y al que consideramos básico para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, he de decir, señorías, que en el poco tiempo que llevamos

de legislatura, señor consejero, en ese poco tiempo, cuidado con los problemas relacionados con el sistema eléctrico que han venido a esta Cámara y que han sido objeto de debate en ella. Me estoy refiriendo a los problemas en el sistema eléctrico de Fuerteventura y de Lanzarote, debatidos en comisión por los compañeros del Grupo Socialista, me refiero a la debilidad estructural de las instalaciones eléctricas en la isla de La Palma, en la isla de La Gomera y en la isla de El Hierro, que esta diputada defendió, igualmente, en este Pleno, junto con el ya conocido problema de la red de transporte en la isla de Tenerife, que, como todos recordaron, el día 22 de octubre se debatió, del año 2007, también en este Pleno. Fue un apagón importante en la isla. Y todo esto, como digo, en tan poco tiempo, tantísimos problemas.

Ahora nos aparece uno nuevo, y es en la isla de Gran Canaria, precisamente en el norte de Gran Canaria. Y esa situación, señorías, señor consejero y Gobierno, no la plantea el Grupo Socialista, no la trae hoy aquí el Grupo Socialista ni califica la situación el Grupo Socialista. Fíjese, el día 9 de febrero la compañía Unelco-Endesa, refiriéndose a la situación del norte de Gran Canaria, califica de una situación crítica la situación que atraviesan los 120.000 habitantes del norte de la isla de Gran Canaria con respecto al sistema eléctrico. Nada más y nada menos que una situación crítica, una compañía como Unelco, situación más grave imposible. Por eso les digo que el presidente se dé un paseo por el norte de Gran Canaria y haga la política que hace en Venezuela, que la haga para los canarios, que es un tema, como digo, que afecta a un servicio público esencial como es la energía.

Por tanto, no solamente es la compañía eléctrica, señor consejero, y eso me consta que usted también lo sabe. ¿Por qué?, porque la Mancomunidad del Norte y los ayuntamientos han venido a los grupos parlamentarios. Me han llegado a hacer objeto de manifestarme su preocupación, como sé que también se la han demostrado al Gobierno, porque la situación lo requiere. Por tanto, el Grupo Socialista no podía ser menos. La responsabilidad nos lleva a que hoy, en esta Cámara, traer el asunto para que usted, como representante del Gobierno y competente en la materia, nos diga a sus señorías y a la ciudadanía y, sobre todo, a los habitantes del norte de Gran Canaria cuáles han sido las causas, qué razones ha habido para llegar a esa situación tan grave. Pero, más que diga la causa o las causas que han llevado a esa situación grave, señor consejero, se le pide desde el Grupo Socialista que diga a esas personas, a esos habitantes del norte de Gran Canaria, las soluciones, las soluciones, que tiene su departamento para que esa situación crítica deje de serlo y les dé tranquilidad a ellos y a los ayuntamientos afectados.

Pero yo, además, señor consejero, le pido, le pido, que nos lo haga con cierta claridad, porque los temas de la energía no dejan de ser, como digo, en cierta medida, algo técnico y algo que se presta a la confusión. Y le digo que nos explique claramente, en relación con las causas y las soluciones, qué es lo que ocurre con la subestación en Gáldar y qué ocurre con la línea de transporte de Guía a San Mateo. Que usted lo sabe, son dos cosas distintas, las dos inciden, y que nos explique ambas cosas, las causas y las soluciones, para que esa situación crítica deje de existir o que nos diga un calendario, un tiempo, cuándo cambiará dicha situación.

Y ya le voy decir, en esta primera parte de la intervención, una, dos o tres precisiones. Una, que el Partido Socialista sí sabe que ambas, tanto la línea como la subestación, están incluidas en la planificación estatal de los sectores de la energía del gas, lo sabe el Grupo Socialista, a pesar de que su director general insultó a esta diputada diciendo que lo desconocía. Esta diputada sí conoce la planificación estatal y sabemos cómo está realizada esa planificación. Otra –y eso también lo sabe usted–, cómo la planificación estatal, o, mejor dicho, a esa planificación estatal no es ajeno el Gobierno de Canarias, porque usted sabe que con la Ley del Sector Eléctrico, la Ley 54/97, la planificación es verdad que es una competencia exclusiva del Gobierno de España, pero que usted sabe que se hace en colaboración y oídas las comunidades autónomas. Por tanto, en la planificación canaria del sector eléctrico y del gas es una planificación estatal pero oída esta Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma y el Gobierno autónomo, en concreto, de Canarias. Y también sabemos –y con esto termino– que dicha planificación, señor consejero y Gobierno, año a año se incumple y, precisamente, esos incumplimientos es lo que le exijo en esta comparecencia, que esos incumplimientos, probablemente, año tras año, y la repetición de los mismos hayan ocasionado esa situación que hoy requiere de soluciones urgentes en el norte de Gran Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite primero una introducción, también diré que a mí nadie en esta Cámara me da lecciones de honestidad ni a nadie de mi grupo parlamentario.

Respecto a la pregunta, a la sugerencia que le ha hecho, le diré, señorías, que el presidente del Gobierno se ha paseado por el norte de

Gran Canaria y ha comprobado lo que ha podido comprobar en toda Canarias: que Canarias es la Comunidad que tiene los índices de calidad del sistema eléctrico más elevados de toda España, ¡de toda España!, a pesar de todas las dificultades que estamos sobrellevando; en el 2007 tenemos los mejores índices de calidad del sistema eléctrico de toda España.

Dicho esto, le diré, señoría –para responder a sus preguntas y para informar a toda la Cámara–, que la Dirección General de la Energía tiene entre sus prioridades la mejora del suministro eléctrico de la zona norte de Gran Canaria y ha estado trabajando en su resolución de forma incesante. Los contactos y las reuniones del director general de la Energía y de los técnicos de la consejería con las autoridades municipales de la zona, con las autoridades del cabildo y con las empresas que operan en el sistema eléctrico en Canarias son continuas. La Consejería de Empleo, Industria y Comercio es completamente consciente de que esa zona es una de las que se han visto afectadas por un incremento mayor de la demanda en los últimos años, con los consiguientes problemas para garantizar el suministro en condiciones de suficiencia y calidad deseadas. De ahí que la planificación energética de Gran Canaria pase por el cierre del anillo insular y la instalación de potencia auxiliar, hasta que este se encuentre completamente terminado. Las previsiones que maneja la consejería estiman que la dependencia que ahora se manifiesta en relación a esa generación auxiliar... –le recuerdo que hay 8 megavatios instalados en Guía para garantizar el suministro eléctrico y mantener los mejores índices de calidad del servicio eléctrico de España–; pues, como le digo, esta generación auxiliar se mantendrá hasta cuando termine la ampliación, la repotenciación del anillo norte de Gran Canaria. Son soluciones en las que trabajamos, pero que no evitan que hoy en día reconozcamos que atravesamos una situación delicada en el norte de Gran Canaria. Lo reconocemos, igual que lo hemos reconocido en Fuerteventura.

A este respecto, conozco perfectamente el informe de Red Eléctrica de España, que es al que hace referencia a su vez el artículo que usted ha citado del periódico. Y le voy a describir brevemente los trabajos que están en marcha para garantizar eso, y están dentro de la planificación energética de Canarias, del Pecan. Estaban previstas unas obras para el 2008 –que estamos ejecutando–, unas obras para el 2009, otras para el 2010 y otras para el 2011. Si quiere, se las describo todas ahora pero, como quiere claridad, voy a intentar ser claro.

El principal problema que estamos teniendo ahora es la repotenciación de la línea eléctrica que va de San Mateo a Guía, que es una línea que puede transportar ahora mismo 40 megavatios de energía,

de potencia, y que queremos transformarla en doble circuito y, además, cambiar sus conductores para aumentar la capacidad de cada circuito, con lo cual pasaría a cuatro veces la potencia capaz de transportar, es decir, 160 megavatios.

¿Qué problema tenemos en esa línea que fue proyectada hace muchos años? Pues –y esto ya lo he dicho varias veces en esta Cámara, que trabajemos para solucionar los problemas, no para crispar– el problema que tenemos es que necesitamos mayor cooperación institucional para poner en marcha nuestras instalaciones eléctricas, nuestras infraestructuras eléctricas, igual que otras. Y en esto no estoy hablando de colores políticos. Yo he hablado claramente con la instalación del gas natural en Tenerife, he hablado claramente acerca de las necesidades energéticas, eléctricas, en Fuerteventura y hablo, igualmente, claramente con las necesidades en el norte de Gran Canaria. Los ayuntamientos, que se oponen a cualquier obra, los cabildos, que tienen la obligación de la planificación territorial, tienen que colaborar con el sistema eléctrico de Canarias, por el bien general, por el bien común de todos los canarios. Y después no vale hacer demagogia diciendo “como eso era responsabilidad tuya”. La responsabilidad del Gobierno de Canarias es la planificación, que está claramente delimitada en las transferencias, y hemos planificado, pero además estamos ayudando semanalmente, haciendo un seguimiento especial. Y cuando hemos tenido que declarar de utilidad pública para expropiar los terrenos, se han expropiado y, si tardamos tres meses en conseguir una orden judicial para entrar en los terrenos, pues, tardamos tres meses, pero vamos; y si cuando vamos, la fuerza pública se niega a mover un aparato que se ha puesto allí deliberadamente, pues, volvemos a recurrir a la ayuda judicial. Con mayor colaboración institucional por parte de todas las administraciones públicas, todas, desde el ayuntamiento, el cabildo, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, las obras finalizarían antes.

Actualmente, lo que estamos haciendo, por una parte, es mejorar la distribución eléctrica y, por otra, finalizar la línea de transporte. Mientras tanto, estamos apoyándonos en generación autónoma, en los grupos electrógenos que tenemos instalados en Guía y estamos estudiando la posibilidad de instalar otros en Arucas, que está siendo analizada su instalación por parte de la empresa operadora eléctrica y por parte de las autoridades ambientales en su momento. Pero no podemos, insisto, no podemos tener las obras a la velocidad que deseáramos todos, adelantando plazos –porque, insisto, los plazos los estamos cumpliendo pero sería mucho mejor adelantarlos–, si no hay colaboración institucional, si todos no ponemos un granito de arena.

Y ahora le explico, la subestación de Gáldar, que es por lo que se ha generado este debate, la subestación de Gáldar solo tiene sentido una vez que se finalice la línea y está decalada en la planificación más de un año respecto a la línea que se tiene que terminar este año, y que la vamos a terminar este año como está planificado, la línea que amplía el suministro de potencia desde la subestación de San Mateo hasta la subestación de Guía. A partir de ahí, será necesario que el Ayuntamiento de Gáldar planifique dónde va la instalación en su planificación del territorio y que el Cabildo de Gran Canaria planifique, en su planificación territorial especial de los sistemas eléctricos, por dónde debe transcurrir la línea que una la subestación de Guía con la subestación de Gáldar. Esperamos, sinceramente, que ambas administraciones, al margen del color político que las gobierne, tengan planificado al final de este año esas dos piezas de la planificación territorial, para que podamos cumplir con el plazo de que el año que viene estén en marcha las obras de la subestación de Gáldar.

Y esa es la realidad: que tenemos el mejor, la mejor calidad en los sistemas eléctricos a pesar de las enormes dificultades y que estamos trabajando, cada día, para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Es cierto, señora Luengo, que todos estamos muy preocupados por el problema de la llegada de la energía al norte de Gran Canaria. Tan preocupados como usted y como su grupo parlamentario, o más, está preocupada la persona que les habla, el Grupo Parlamentario Popular y seguro que el resto de la Cámara que aquí está hoy. Nunca menos, señora Luengo, porque cuando hablamos de energía, bien ha dicho el señor consejero que no valen colores políticos. La energía es uno de los elementos básicos para el desarrollo de nuestra vida y, por tanto, ahí no debe haber colores políticos, no debe haber confrontación política para resolverlo, porque, en definitiva, la energía condiciona el progreso y el desarrollo de todo un pueblo, de toda una comarca, como es la comarca norte de Gran Canaria, que se ha unido por los problemas de crisis ya históricas en la zona norte de Gran Canaria. Se han unido todos, se ha creado una mancomunidad del norte, se están trabajando muchísimos proyectos de manera conjunta entre todos los municipios, del

color político que fueran, señora Luengo, y sacar adelante, en definitiva, una población cercana ya a los 100.000 habitantes, que tiene, como digo, el norte de Gran Canaria, y la energía, sin duda, para ese progreso y desarrollo es clave.

Bien ha dicho el señor consejero que hay dos subestaciones de energía, una en Arucas y otra en Guía, con una potencia cada una de ellas de 80, aproximadamente 80 MVA, y que se alimentan ambas de dos redes de transporte: una que viene desde San Mateo y que va hasta Guía y otra que está en Barranco Seco, desde Barranco Seco hasta Arucas. Y el problema radica ahí, radica en el cuello de botella que están suponiendo estas dos líneas de transporte, puesto que solo pueden transportar 35 MVA cada una. Tenemos unas subestaciones capacitadas para dar y producir mucha más energía a la población del Norte, pero no tenemos líneas de transporte que así la hagan llegar. Y ese, en definitiva, es el problema, donde radica el verdadero problema y yo creo que se acertó con la medida provisional de instalar unos grupos electrógenos en el municipio de Guía, de 8 megavatios, que permiten suplantar esa falta de transporte de la energía por esas líneas deficitarias existentes.

Desde 1992 se inició, según parece, según me han informado, el expediente para ampliar la línea de transporte de San Mateo a Guía. 17 años, 18 años ya desde que se inició ese expediente. Muchos años, señor consejero, muchos años, señores diputados, para resolver un expediente clave de transporte de energía en la isla de Gran Canaria y no ha sido posible resolverlo hasta ahora. Burocracia, más burocracia, papeles, documentación técnica, documentación administrativa, planes, proyectos, etcétera, etcétera, y el problema sin resolver. O a lo mejor alguna culpa de todo ello tenemos los responsables políticos, que aprobamos leyes, reglamentos y decretos que exigen cada vez más a las empresas suministradoras, no solo de energía sino de otras muchísimas cosas, cada vez más, mucha más documentación y más burocracia. Burocracia y seguro que insensibilidad de algunas personas que no permiten la instalación de determinados elementos en el suministro o en el transporte de la energía. Todo eso, en definitiva, lo que ha hecho es un cóctel que ha impedido que eso, 18 años después, la obra no esté concluida.

Yo ya termino, porque esto, en definitiva, el Gobierno lo tiene perfectamente detectado, lo tiene perfectamente analizado y solo, lo que le pido al señor consejero, lo que le pido al Gobierno de Canarias es que realice y haga todas las acciones posibles, incluso si es necesario con el auxilio judicial, señor consejero, para que se puedan ocupar de manera definitiva los terrenos necesarios para instalar las obras necesarias que permitan culminar—que ya sé que está prácticamente culminada—

esa línea de transporte, que permita duplicar la capacidad y así dar suministro de energía a todos los ciudadanos de Guía, de Arucas, de Gáldar, de Moya, del norte de Gran Canaria en definitiva, que lo requieran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de centrarnos en el tema de esta comparecencia y habida cuenta de que al inicio de la intervención de la portavoz del Partido Socialista me confundí, porque pensé que estábamos en el debate anterior y no en el objeto de esta comparecencia, sí quiero también que conste en acta que yo creo, señora Luengo, que lecciones de honestidad no nos tendremos, no nos deberíamos estar dando nadie en este hemicycle, porque entre otras cosas se supone que nadie debe cuestionar la honestidad de nadie en esta Cámara, salvo que, por lo contrario, tenga razones objetivas para poderlo decir. Y, en este sentido, lo que sí creo que es importante es que respetemos los debates en esta Cámara y no me parece oportuno, ni para la calidad democrática ni para el objeto de cualquier comparecencia, hablar cuando no están presentes los que han intervenido en los debates de otros temas con anterioridad.

Centrándonos en este tema, señorías, creo que, en primer lugar, agradecerle al consejero la información que nos ha expresado sobre el problema de la energía eléctrica en el norte de Gran Canaria y, desde luego, me consta que sí que es una prioridad para el Gobierno y para su consejería, pues, resolver y mejorar aún más el suministro eléctrico en esta zona de la isla.

Yo creo que lo importante, para que en este debate realmente, pues, podamos contribuir a colaborar en la búsqueda de soluciones, es que, además, identifiquemos con claridad dónde y cuáles son las dificultades con las que en estos momentos se encuentra su departamento y las distintas administraciones para resolver el problema. Como no podía ser menos, creo que ha expresado usted no solo que es consciente, su departamento, del problema sino que, además, se han puesto en marcha las soluciones. Ha hecho y está haciendo sus deberes el departamento, la consejería y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias, puesto que, además, ha puesto en marcha la planificación de la red eléctrica.

El Gobierno sí tiene competencias en planificación, obviamente, la cual se realiza conjuntamente con el Estado, puesto que se comparten competencias con el Estado, y lo que sí es

cierto es que es la empresa responsable, en este caso Unelco-Endesa, la que tiene que responsabilizarse de la ejecución de las infraestructuras. A pesar de ello, también el Gobierno de Canarias se ha implicado en apoyar la ejecución, intermediando con las administraciones con competencias en el territorio, para que dichas obras se puedan llevar a cabo. Para ello, desde luego, me parece importante que siga usted trabajando con responsabilidad, incorporando además a los responsables municipales de las zonas que están implicadas, al cabildo y, cómo no, a la empresa responsable del sistema eléctrico. Aunque, efectivamente, no es tarea de la competencia exclusiva de su departamento, sí que me parece que es importante que el Gobierno llame a la sensatez a las distintas administraciones para que se acelere la ejecución de las obras que puedan dar solución al problema.

Lo que ocurre, como está ocurriendo con otros muchos problemas en la isla de Gran Canaria, es que hay una escasa implicación de las distintas administraciones para agilizar la resolución de los temas que, siendo de su competencia, afectan a la planificación o a los trabajos de otra Administración y si además esta está, pues, gobernada por un partido de color distinto, la cosa se complica; o dicho de otra forma y para que se me entienda con más claridad: si no es de mi partido, déjalo para luego, la resolución de los problemas, en los cajones de las administraciones. Y el problema es que verdaderamente los que se perjudican y los están siendo afectados con esto son los ciudadanos.

Parece que el problema principal en estos momentos está centrado en el transporte y en la distribución. Quisiera, en este sentido, pues, preguntar, y dar pie a que usted pueda contestar en el segundo turno, sobre cuestiones que me parecen importantes y que creo que usted ha expuesto.

Entiendo que lo más importante es terminar con las obras que requieren de la colaboración de todas las administraciones implicadas, ya que estamos hablando de competencias territoriales, con las obras que permitan poner en marcha, digamos, la mejora en el transporte ahora mismo de la energía, aun sabiendo que la resolución definitiva será cuando se cierre el anillo insular.

Entiendo que hay dificultades en los procesos de ocupación, a pesar, incluso, de haber sido declarados de utilidad pública los terrenos. En algunos de los apoyos para poder terminar la red de transporte hay problemas judiciales con las expropiaciones. Pero lo que me parece grave, lo que me parece realmente grave, es que en dos de esos apoyos en los que se quiere intervenir en el territorio y hacer algunas obras, que ya, además, estamos hablando, han sido terrenos expropiados, pues, que no se esté dando el auxilio y el apoyo gubernativo para que la empresa eléctrica pueda realizar la obra.

Es decir, entiendo, señoría, y me parece que, en este sentido, comparto con usted que el presidente del Gobierno no solo se ha paseado sino que conoce en profundidad los problemas de la isla, pero creo que otras instituciones insulares deberían pasearse más por los municipios de la isla, sin mirar el color político, señoría, para procurar la resolución de los problemas. Y entre ellas, también creo que tenemos que hacer un llamamiento a la Delegación del Gobierno para que dé las órdenes pertinentes para que los cuerpos y fuerzas de seguridad velen por el auxilio de los que están legitimados para entrar en una parcela y realizar una obra de interés general. Creo que eso está en estos momentos paralizando las obras de interés general y pido, en este sentido, que se exprese con claridad, porque entonces creo que este Parlamento tiene que hacerse eco de dónde está el problema y entre todos buscar soluciones, pero asumir responsabilidades todas las administraciones con competencias.

Señor consejero –termino–, le animo a que continúe trabajando e implicando a todas las administraciones, así como a que informe a este Parlamento y a la ciudadanía cuando se produzca un bloqueo injustificado por alguna de las administraciones competentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios. Señora Luengo, tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL: Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

Yo quería decir, señorías, en esta cuestión, tal y como le planteé al consejero en la primera parte de mi intervención, que nos centráramos en lo que es objeto de la comparecencia, cuya iniciativa la ha tenido el Grupo Socialista. El tema es o, mejor dicho, no es otro que lo que dice la empresa Unelco. La empresa Unelco, no Red Eléctrica, sino la empresa Unelco –yo sé que fue un lapsus no querido por parte del consejero–, es Unelco-Endesa la que califica la situación de crítica en el norte de Gran Canaria y, cuando lo dice Unelco, yo creo que todos convendrán conmigo en que no está exagerando; al contrario, lo que hay que decir es que si la empresa Unelco la califica de crítica, es que la situación es muy grave. Esa es la conclusión a la que hay que llegar.

Y, por tanto, me voy a ceñir exclusivamente a ese concreto problema, que es el objeto de debate y que preocupa a esos 120.000 vecinos del norte de la isla de Gran Canaria. Yo sé que es muy fácil recurrir siempre al discurso de que son otras administraciones públicas o, como se ha oído aquí esta tarde, que son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o incluso el poder judicial el que ocasiona la situación de crisis del norte de Gran Canaria. Yo es que creo que, en fin, no sé,

quienes defienden estas cosas, pues... Por supuesto no lo comparto ni es susceptible de ser compartido, que pensemos que esa sea la razón de la situación de crisis en el sector eléctrico arriba.

Por tanto, yo, señor consejero, y centrándonos en esa cuestión, he de decirle dos cosas. Primero, que la planificación eléctrica –para tener claras estas dos cuestiones antes de entrar en la línea Guía-San Mateo y a la subestación–, que la planificación eléctrica –yo le digo que es como un matrimonio, es cosa de dos–, la planificación eléctrica la lleva el Gobierno de España, y usted eso lo sabe, que es la planificación, conforme a la Ley 54/97, pero, como le decía también, eso no es ajeno a las comunidades autónomas. Luego, como digo, es una cosa de dos y, en concreto, por lo que se refiere a Canarias, la planificación existente en Canarias que hace el Gobierno de España la hace a propuesta del Gobierno de Canarias y en acuerdo con el Gobierno de Canarias. Es que, además, no puede ser de otra manera. Esa es la primera premisa como previa antes de llegar al análisis de la cuestión.

Y la segunda es que la situación del Norte, cuando decimos crítica, señorías, para que sepamos de qué estamos hablando, es que hay un auténtico estrangulamiento de la red eléctrica del norte de Gran Canaria, que, dicho de otro modo o traducido, quiere y significa o quiere decir que impide llevar la energía eléctrica a los puntos de consumo, nada más y nada menos, con lo cual eso es lo que significa la situación crítica que actualmente, que existe al día de hoy. Estamos debatiendo aunque ocurrió el día 13 de febrero.

Y como le decía al consejero, para centrar la cuestión vamos a ver los dos elementos técnicos que inciden. Por un lado, había que distinguir claramente la línea Guía-San Mateo y la otra, la subestación, porque si lo mezclamos, lo enredamos, como hizo el subdirector general de la Energía en los medios de comunicación.

En cuanto a la línea Guía-San Mateo, señor consejero, usted efectivamente ha dicho que hay problemas, que, efectivamente, que es el poder judicial, y, como le he dicho, solo falta que ahora sean aquí el poder judicial o los medios y fuerzas de seguridad del Estado los causantes de la situación de crisis. Mire, la situación o la solución a esa situación, dicho técnicamente y por todos los técnicos consultados, el 90% de la solución a esa situación viene de que estuviese instalada esa línea de 66 kilovoltios de Guía a San Mateo. ¿Y qué es lo que ocurre? –y aquí es donde hay que averiguar y donde hay que hilar finito–. Y esa línea en la planificación, señorías, estaba prevista para el año 2000, para el año 2000, que estuviese en funcionamiento. ¿Y qué ocurre en el año 2000? Que no se hace. ¿Qué ocurre? Que viene una revisión de planificación, la 2005-2011. ¿Y qué dice la

2005-2011, señor consejero? Que se haga y se ponga en funcionamiento en el 2006. Llegó el 2006, ¿y qué ha pasado en el 2006?: que estamos igual que en el 2008. ¿Y qué dice la futura planificación que aún no está aprobada, la 2007-2016? Que se haga este año, en el 2008, en el 2008. ¡Claro!, en el 2008 nos encontramos con que la situación, desde el 2000 hasta ahora, estamos enredados en pura burocracia, ¡en pura burocracia!, porque la competencia para llevar a cabo la declaración de utilidad pública y las expropiaciones para que esa línea exista y atravesase los terrenos, privados, es competencia de la Consejería de Industria. De nadie más, de nadie más. Por tanto, ocho años son más que suficientes para que los expedientes y los procedimientos se queden por terminados. Y no porque lo diga yo sino porque las leyes, la modernidad de nuestro ordenamiento así lo exige, para la energía, para la sanidad, para la educación y para cualquier sector de la Administración pública. Exige que las administraciones públicas sean diligentes, que dicten los procedimientos y no duren más de seis. Y si esto ha durado ocho años, es por negligencia y por falta de competencia del Gobierno, en concreto del área competente en materia de industria. Que no digo que en el año 2000 haya sido usted el consejero y a lo mejor en este momento está usted, pues, recibiendo el debate que a lo mejor no le corresponde, pero que el Gobierno de Canarias, desde el año 2000 es el mismo Gobierno de Canarias el que ha tenido la responsabilidad en materia de energía.

Por tanto, ¿esos deslizamientos qué quieren decir? Esos deslizamientos que año tras año y sucesivamente se van desplazando a años futuros, no porque no exista la necesidad sino sencillamente porque no se ejecutan las cosas y, al no ejecutarse las cosas, pues, las sucesivas planificaciones, ¿qué es lo que tienen que hacer?: pues, aplazar y aplazar y aplazar. Y esos aplazamientos, desde el año 2000-2008, señor consejero y señorías, es lo que han venido a traer la situación que actualmente nos encontramos, la situación crítica, que, como digo, no lo dice el Grupo Socialista sino que lo dice nada más y nada menos que la compañía Unelco-Endesa.

Bien. Su director general, en este medio de comunicación que le señalé anteriormente, de la Energía, cuando surge ese tema en la opinión pública, ¿qué dice?: que en dos meses está resuelto. Señor consejero, no se puede mentir, no se puede decir esto a una opinión pública, no se puede decir que en dos meses está resuelto, y se lo digo. Usted sabe que la línea Guía-San Mateo son 17,5 kilómetros; 17,5 kilómetros de una línea de 16 kilovoltios es imposible que se ejecuten ni en dos meses ni en seis meses ni en dos años, y al día de hoy no se va a poder ejecutar en dos meses, señor consejero. Eso no se puede decir. Eso

trataba de confundir y trataba de confundir la línea Guía-San Mateo con la subestación de Gáldar o insultar a esta diputada diciendo que no se enteraba, que el ministerio, o echando la culpa al ministerio, diciendo que en la planificación estaba previsto que se hicieran las obras, estas infraestructuras, en la planificación, como digo, del Gobierno del Estado en el año 2009. Eso es echar, vulgarmente, como se dice, balones fuera y además, como le digo, mentir. Por tanto, diga aquí, a esta Cámara, hoy –es lo más importante, por eso ha venido la comparecencia–, diga en qué plazo se va a hacer y va a estar en funcionamiento esa línea, porque vamos a comprobar, desgraciadamente –y usted lo sabe que es imposible–, que en dos meses, como ha dicho su director general de la Energía, esa línea esté en funcionamiento.

Y también le voy a decir, permítame que así lo diga, porque usted continuamente suele tener un latiguillo –lo dice mucho en comisión, lo dice hoy en el Pleno otra vez, de nuevo–: siempre a las otras administraciones públicas las suele casi reprender, cuando habla del gas, las amenaza con una cosa –pero se lo he oído, no una vez, muchas veces–, diciendo a las administraciones públicas –que se refiere naturalmente a esas que dice la representante del Grupo de Coalición Canaria que son gobernadas por otras fuerzas políticas–, las hace responsables de que se pueda perder la subvención de la tarifa única que recibimos los canarios, por su irresponsabilidad a la hora de cuando se habla del gas. Bien. Pues yo, señor consejero, esto viene a colación –y permítame que yo se lo eche hoy en cara–, usted ha dicho que, efectivamente, arriba, mientras esta situación crítica y tratando de bandear esta situación crítica o critiquísima, que no ha dado usted ninguna solución, pues, ha instalado unos grupos electrógenos. ¿Qué quiere decir eso? Pues que hay 12 megavatios instalados para poder subsistir y que esa electricidad les pueda llegar a los hogares de las familias del norte de Gran Canaria. Pero, ¿sabe cuánto valen esos 12 megavatios? –y eso es lo que quiero que sepan sus señorías–. ¿Eso sabe cuánto cuesta, y usted lo sabe? 4,5 millones de euros mensuales. Eso sí, eso sí que puede provocar, efectivamente, eso sí que puede provocar que desde Madrid, quien abona la tarifa, puede provocar lo que usted dice con la no instalación del gas, de que nos corten la tarifa que recibimos los canarios. Pero por una razón: por esos sucesivos incumplimientos, que este Gobierno, desde el año 2000, es incapaz de poner en práctica las infraestructuras planificadas por el Gobierno de España y naturalmente en coordinación con el Gobierno de Canarias. Y esa inactividad y esa dejadez, esa negligencia, es la que acarrea este gasto tan enorme de 4,5 millones, que es efectivo mes a mes por la compañía Unelco. Y eso, señor consejero, sin decir lo que dice Red Eléctrica, que

Red Eléctrica dice que son insuficientes los 12 megavatios, que había que incluir 20 megavatios más. ¡Imagínese a dónde llegamos! Desde luego a que provoquemos lo que usted dice otras veces y tantas veces repite en la comisión: poner en peligro la subvención de la tarifa única.

Y ya voy terminando, y me refiero simplemente a la subestación de Gáldar. Mire, señor consejero, yo puedo entender los intereses de un ayuntamiento, y es que los entiendo, como puedo entender los intereses de una empresa privada; lo que yo no entiendo son los intereses del Gobierno, que no ponga usted de acuerdo a la empresa privada, a los ayuntamientos, a las mancomunidades, en lo que tiene usted la iniciativa, para velar por los intereses generales y sobre todo por los habitantes del norte de Gran Canaria. Y eso le corresponde a usted como Gobierno, no le corresponde a nadie. Nadie le va a venir a hacer esa labor, que solamente le corresponde al Gobierno: unir intereses en presencia, usted liderar esos intereses en presencia, para velar por el interés general que en materia de energía lo tiene solo y exclusivamente el Gobierno de Canarias. ¿Y aquí qué ha pasado con la subestación? Exactamente igual que con la línea de Guía a San Mateo. ¿Para cuándo estaba prevista esa subestación? Tanto en el Pecan como en la planificación 2005-2011 del Estado para el año 2008. ¿Y qué pasa en la futura, en la del 2007 a 2006? Que, como no se ejecuta en el 2008, la han aplazado al 2009, pero no lo ha hecho el Estado como dice el director general de la Energía, publicado en un medio de comunicación. No eche la culpa a Rodríguez Zapatero, no eche la culpa al Estado. Eso si se ha puesto en el 2009 es a instancia del Gobierno de Canarias. Y lo hace el Gobierno de Canarias no porque la necesidad pase al 2009, ni mucho menos, se pasa al 2009 porque ha sido incapaz de ejecutar y de poner en marcha la subestación de Gáldar en el año 2008.

Y, mire, con esto termino, señor consejero, de verdad, y se lo digo sinceramente: el Grupo Socialista no desea, mejor dicho de no desea, y lo que hacemos –aunque me venga una palabra en este momento medio religiosa–, voto para que no ocurra, en los meses que van a venir, en el verano, en los meses de julio a setiembre, que es cuando usted sabe que son los índices más altos de consumo, que se produzcan desastres en el sistema eléctrico, que no son otra cosa que los cortes debidos precisamente a esta situación crítica. De ocurrir, tenga la seguridad, señor consejero, de que el Grupo Socialista –como usted sabe, estamos haciendo un seguimiento sincero, con rigor, en los temas de energía– traeremos a esta Cámara y pediremos las responsabilidades que ustedes solos han generado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorge, efectivamente, 18 años son muchos años, aunque está en la media que se tarda para instalar una línea eléctrica en el Estado, pero el sistema eléctrico canario es mucho más delicado, mucho más sensible, por ser pequeño, y entonces debemos insistir en hacer un esfuerzo todos nosotros y todos los actores implicados, hacer un esfuerzo para que esos tiempos se acorten en Canarias, porque los sistemas son mucho más sensibles que los sistemas continentales.

Efectivamente, hemos solicitado auxilio judicial y auxilio gubernativo, porque, si no, no se puede hacer una línea eléctrica en Canarias. Lo estamos recibiendo, aunque nos gustaría recibirlo con mayor dinamismo.

En cuanto a la señora Julios, efectivamente, me preguntaba cuáles iban a ser las prioridades. La primera es terminar la línea San Mateo-Guía, que nos faltan tres apoyos, solo tres apoyos; no es que tengamos que hacer la línea desde ahora.

Y la segunda es decirle, la tercera prioridad, planificación territorial. Actualmente la subestación de Gáldar no tiene ningún sitio planificado de suelo industrial donde se puede instalar. La planificación territorial es competencia de quien es en Canarias. Por eso reclamamos la colaboración y, frente al enfrentamiento, ofrecemos colaboración. Programemos en la planificación territorial de Gáldar y de Gran Canaria dónde va a ir la subestación y por dónde va a pasar la línea que alimentará esa subestación desde la subestación de Guía. Hagámoslo con previsión, para que el año que viene podamos empezar las obras. Ahora, sin planificación territorial será mucho más difícil, los problemas burocráticos a los que ahora se alude.

En cuanto a la señora Luengo, pues, debo decirle unas cuantas cosas. En primer lugar, que yo dije que, efectivamente, sé que esa noticia la promovió Unelco pero que la raíz está en un informe de Red Eléctrica, de lo que se llama el año móvil 2008, enero-diciembre. Esa es la raíz de esa noticia, de los estudios que hace Red Eléctrica, que conozco tanto la información de Unelco como la base, que es el estudio de Red Eléctrica.

En ningún caso me ha oído decir que la culpa es de otro. Siempre he dicho, en materia energética, que la culpa es de todos, que seamos solidarios en resolver los problemas del sistema energético. Incluso en este Parlamento he propuesto, en esta misma tribuna, que, a los grupos parlamentarios, que lleguemos a un acuerdo y hagamos un pacto

por la sostenibilidad de los sistemas energéticos de Canarias. Que la energía en Canarias es sinónimo de vida, y sinónimo de vida humana; que no podemos vivir 2 millones de personas en Canarias, o 2.025.000, sin uso intensivo de la energía; que nos dejemos de jugar con la energía.

La planificación, efectivamente, es un binomio que se hace entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, con muy buen entendimiento. Y debo decirlo, lo he dicho antes y lo vuelvo a decir: he tenido varias reuniones, desgraciadamente a la última no pude asistir porque era cuando estaba enfermo, pero he tenido varias reuniones con el secretario general de la Energía y con el director general de Política Energética, siempre muy positivas, siempre muy positivas. No hay otra forma de hacer las cosas. Y lo que digo es, ese entendimiento que tenemos entre la Administración del Estado y el Gobierno de Canarias, tenemos que extenderlo hacia abajo, hacia los cabildos y hacia los ayuntamientos.

Y antes, cuando hablé del gas, lo que dije es que había hablado claramente, con independencia de los colores políticos del ayuntamiento. Y le recuerdo que me he pronunciado en contra de alguna compañera de partido, alcaldesa, que está en contra del gas, porque si es una prioridad la energía, es una prioridad para todos, y no me importa que esté mi partido político oponiéndose en un ayuntamiento o en un cabildo. Siempre defenderé el interés general, lo he dicho en esta tribuna y lo mantengo.

La línea y la subestación. Efectivamente, la línea, usted no se cree el plazo de dos meses. Yo le prometo que, si conseguimos los medios para realizar los tres apoyos que nos faltan, que están expropiados los terrenos—y los medios, obviamente, es que vaya alguien de las fuerzas de seguridad del Estado, que permita a la compañía eléctrica, que es quien realiza las obras, no el Gobierno de Canarias, que auxilie a la compañía eléctrica para que pueda construir los tres apoyos que faltan—, se cumplirán los plazos que dijo el director general de la Energía. Y, en cualquier caso, si tenemos que volver a recurrir al auxilio judicial, que cada vez que recurrimos es una demora de tres meses, que me parece aceptable, pero son tres meses cada vez, si recurrimos cuatro veces ya es un año, pues volveremos a recurrir, y esa obra estará finalizada en 2008.

Y en cuanto a la subestación de Gáldar, nos hemos reunido varias veces con el ayuntamiento y con la mancomunidad. Tenemos que planificar. El ayuntamiento quiere que nosotros declaremos de interés general una parcela que está ahora mismo planificada como zona verde, y lo que hemos dicho es: “vamos a estudiar las posibilidades”. Y podía hablar mucho más de esto, pero, como lo que

quiero es que haya entendimiento y que el objetivo sea que haya suministro eléctrico en Gran Canaria y no como se pagan las cuentas de electricidad de cualquier ayuntamiento, pues, vamos a dejarlo aquí.

Me habla de los sucesivos aplazamientos. Seguramente, como sé que usted se ha preparado esto muy bien, sabe lo que son las órdenes extrapeninsulares. Usted sabe que la Ley del Sistema eléctrico español, desde que se promulgó la ley hasta que salieron las órdenes de retribución de los sistemas eléctricos extrapeninsulares, pasaron siete años, los mismos años que hubo que retrasar todas las infraestructuras eléctricas en Canarias, porque el Gobierno de España—nunca he dicho el Gobierno del señor Zapatero, siempre digo el Gobierno de España, porque no toda la vida será del señor Zapatero—, el Gobierno de España tardó siete años en decir cómo se retribuían las instalaciones eléctricas en Canarias. Ese es el retraso que ha sufrido. Obviamente, y estoy de acuerdo con usted, conveniado con el Gobierno de Canarias, hemos ido retrasando, porque no hay una empresa eléctrica que inicie una instalación eléctrica sin saber si se le va a retribuir y cómo. ¡Y ese fue el retraso! Y estuvimos, desde que entré en el Gobierno de Canarias como viceconsejero, decenas de llamadas, cartas y reuniones de, “por favor, publiquen las órdenes extrapeninsulares”, que se publicaron hace escasamente un año y medio.

Y, por último, me parece que el dato de 4 millones de euros, los 8 megavatios, de Guía al mes, es un dato equivocado, porque todo el sistema de generación eléctrica en Canarias, todo, cuesta 20 millones de euros al año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/C-0040 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LOS MUNICIPIOS NO TURÍSTICOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el programa de fomento de las zonas comerciales abiertas en los municipios no turísticos.

Señora Allende Riera, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Teniendo en cuenta que la actividad comercial en Canarias es la que más empresas y empleo ocupa en nuestra región y que está ligada a la actividad

turística, donde además se hace muy difícil separar totalmente una actividad de la otra, y lo vemos claramente en las propias actuaciones que se han acometido con respecto al programa sectorial de las zonas comerciales abiertas en municipios no turísticos, dónde establecer lo de turístico o no turístico, cuando vemos actuaciones en Puerto del Carmen o en Teguiise o en Los Cristianos u otros municipios como Candelaria, donde, efectivamente, hay un componente turístico importantísimo, pero también una actividad comercial altamente significativa...

Hay una apuesta muy decidida por parte de la Dirección General de Comercio, concretamente de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, que arranca con una etapa de planificación, que supuso en el 2002 establecer programas sectoriales que dieran satisfacción a demandas importantísimas en el conjunto de la política de actuaciones para el desarrollo socioeconómico de Canarias, y esta es una de ellas, en ese denodado esfuerzo por preservar, por mantener y por realzar el comercio en Canarias (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Y en esta decidida apuesta, que arranca del 2002, con un espacio temporal que se cumple precisamente a lo largo de este año, el 2008, nos encontramos con un programa, señor consejero, con una dotación importante, con un objetivo claro, que es el crecimiento sostenible del comercio, y que nos gustaría que hiciera una valoración respecto a cómo ha respondido o la previsión de respuesta a las expectativas que se generaron en las diferentes subsecciones que tiene el mismo, así como también el grado de ejecución que al día de hoy se mantiene, dado que no se nos escapa a sus señorías que todavía quedan ocho meses por delante para la ejecución de una financiación importante, la consignada en los Presupuestos actuales, que abordan obras por valor de 3,6 millones de euros para el caso de las zonas comerciales abiertas y de 3,66 millones de euros para los mercados, la recuperación de los mercados municipales.

Nos interesa esa valoración. Creo que es justo el momento de poder mantener un control con respecto a la actividad que se ha desarrollado en las actuaciones comprendidas en dicho programa, porque no cabe duda de que hemos visto y oído en las diferentes reuniones, ponencias, conferencias, seminarios y voces de opinión en los medios de comunicación la valoración satisfactoria que hace el sector de dichas actuaciones. Una valoración satisfactoria que, me imagino, implicará que el Gobierno en estos momentos esté planteándose el relanzamiento y el abordamiento de un nuevo programa que pueda atender las necesidades que contiene el actual y corregir aquellas carencias o

dificultades, mejorarlas, que nos podamos haber encontrado en el mismo. Y, por lo tanto, creo que es pertinente el que usted hoy comparezca en este Parlamento y pueda hablar del mismo.

Con la novedad que siempre implica el saber la respuesta o el grado de satisfacción o el grado de ejecución, cuando en la realización del mismo hay una nota, que yo creo que obedece a ese espíritu de planificación y de consenso y de diálogo que mantuvo el que el mismo se pudiera sacar adelante y tuviera una ficha financiera importante, y es el trabajo a tres bandas que implica la ejecución de este. Trabajo a tres bandas por parte del Gobierno de Canarias, los cabildos y ayuntamientos y que en otros planes sectoriales que hemos ocasión de seguir en el control parlamentario que se hace de la actuación de los mismos hemos visto a veces dificultades por poner tres administraciones al mismo tiempo, actuaciones de conjunto, que lleven los mismos a buen puerto.

Nosotros sí palpamos, como ciudadanos de a pie y como responsables políticos, que hay una realidad física que se ha visto alterada, positivamente alterada, en muchos municipios de toda Canarias, que se ha tendido al equilibrio interinsular, del que este Gobierno ha tomado como axioma principal de sus actuaciones, y queremos saber si en esa ejecución a tres bandas, donde las responsabilidades están perfectamente claras en dicho programa, donde hay una primera praxis seleccionadora de la factibilidad o no de los proyectos por parte del Gobierno de Canarias, con un seguimiento de los mismos, directa o a través de asistencia técnica, y una última certificación, a costa de una ejecución cierta por parte de los ayuntamientos y cabildos. Nos interesa saber esa valoración, porque yo creo que es muy importante de cara a posicionarnos en cómo abordar un próximo programa.

Y al mismo tiempo, si bien no es objeto específico de la comparecencia solicitada, no deja de ser también un aspecto que aborda el programa el conocer de primera mano la valoración de su departamento con respecto a otros aspectos que no dejan de ser también muy importantes en lo que es el objetivo final del mismo, y es cómo han respondido los programas de gestión y promoción de esas zonas comerciales abiertas, de las que ya estamos disfrutando todos los canarios y que está disfrutando —y se supone que sacándole provecho— el sector comercial; cómo han respondido los programas de gerentes y dinamizadores del comercio, de las zonas comerciales abiertas, en definitiva, de esa apuesta firme por un comercio de vanguardia en Canarias, que pueda competir con los retos que se nos avecinan, como es la puesta en escena de la normativa Bolkestein. Y nos gustaría saber también, dado que ha habido una transformación urbanística y una transformación comercial en cuanto a la estética de esas zonas

comerciales abiertas, cómo están o si se están implicando, las administraciones que participan en la ejecución de los proyectos, si esa participación también se está volcando después en una necesaria promoción, promoción, de esas zonas comerciales abiertas, de cara a encontrar la aceptación del consumidor final en una forma de comprar, con altas dosis de calidad y de percepción de este tejido comercial que está en la mente de todos, como prioritario de las actuaciones de Gobierno.

Y, por último—y para terminar, señor consejero—, no me quedo con las ganas, como diputada por la isla de El Hierro, de conocer qué apreciación tiene la consejería con respecto a la petición formal que ha formulado el Cabildo de El Hierro para poder abarcar, dado que hemos valorado como isla, y le agradecemos el denodado esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias y toda la sociedad canaria al permitir que esta primera fase que se ha abordado en la calle principal de Valverde tenga una continuidad en una segunda fase, porque ha sido una inyección fundamental para la dinamización comercial y para los indicadores económicos que, mes a mes, son el análisis de cómo marcha nuestra economía; y en qué fase de ejecución se encuentra el proyecto que ha tenido una importante financiación, apoyada por el Gobierno de Canarias en los Presupuestos actuales, de la obra en Frontera, en la calle principal de Tigaday, con respecto a un proyecto que aquí entra en lo que antes le comentaba al principio de mi intervención, es difícil distinguir dónde entra lo comercial puro y duro, en un municipio no turístico, como dice o determina la denominación del programa, con la connotación turística, porque evidentemente este, a diferencia del de la calle principal de Valverde, sí tiene un componente más turístico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra don Jorge Marín Rodríguez Díaz, consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

El compromiso del Gobierno de Canarias por la revitalización de las zonas comerciales abiertas en los núcleos urbanos de Canarias es cierto, absoluto y evidente.

La política de fomento de zonas comerciales abiertas en Canarias se está llevando a cabo, principalmente, a través de tres instrumentos que se complementan entre sí y que son conocidos por ustedes. El primero es el programa sectorial de zonas comerciales abiertas de Canarias, para dar cobertura principalmente a las infraestructuras básicas. Me refiero a la peatonalización de calles,

al adecentado de aceras, fachadas, etcétera. Se complementa con la convocatoria de equipamientos complementarios, gestión y promoción de las zonas comerciales abiertas, para mejorar, una vez que está hecha la infraestructura gruesa, la señalización, la gestión de la propia zona comercial. Y, en tercer lugar, tenemos los programas, a los que usted se refirió, de dinamizadores y gerentes de zonas comerciales abiertas y las campañas de difusión de las mismas, porque la zona comercial abierta no solo tiene que estar bien presentada, con buenas infraestructuras, bien maquillada, sino que además tiene que estar viva, y viva durante el tiempo. Por eso es necesario actuar en estos tres niveles para mantener viva la actividad comercial.

En este sentido, y respondiendo a una de sus preguntas, le diré que hay un total de 26 dinamizadores y gerentes de zonas comerciales ya trabajando en toda Canarias, que se encargan de dinamizar la actividad en estas zonas comerciales que se han visto recuperadas y que después podemos hablar en detalle en algunas de ellas.

Debo aclarar que no existe un programa diferenciado entre zonas comerciales abiertas en Canarias para municipios no comerciales, digo, para municipios no turísticos y para municipios turísticos. De momento se están abordando todas en el mismo programa, si bien estamos estudiando, ciertamente, el que con el departamento de Turismo podamos desempeñar o desarrollar en el futuro un programa específico para los no turísticos, que tendrá necesariamente un impacto en el turismo, porque visitar los cascos antiguos de las ciudades mejorará la calidad de nuestro turismo; y también para la actividad comercial, que es muy importante en los municipios turísticos.

Las obras comerciales abiertas son la actuación prioritaria de la Dirección General de Comercio, y así queda reflejado cada año en sus Presupuestos, como usted muy bien ha citado. Para 2008, que cierra el programa, tenemos 3,6 millones de euros para la actividad principal, que es la mejora de las infraestructuras comerciales, y hemos pasado de 360.000 a 460.000 euros para las actividades de dinamización de las zonas comerciales.

No nos cabe duda de que es nuestro principal programa, porque potenciar las zonas comerciales abiertas de Canarias con esta serie de actuaciones, sin duda, está ayudando a recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra de Canarias y podrá, es uno de los instrumentos que, conjuntamente con otros programas como la ayuda a la modernización de las pequeñas empresas comerciales y el fomento de la cooperación de las empresas comerciales en Canarias, insisto, estos tres programas ayudarán, sin duda, a mantener el sector comercial tradicional canario activo y en condiciones de competir con otras formas de distribución comercial, que también son

necesarias en Canarias porque así lo demandan los consumidores.

Como usted ha dicho, hay que tener en cuenta que la actividad comercial en Canarias es una o la principal en ofrecer trabajo y dar empleo en el archipiélago.

Como le he dicho, estas actividades las podemos calificar en cuatro niveles. Los tres que ya le he citado, que son los proyectos de equipamiento básico, los proyectos que contribuyan a la armonización estética y los proyectos de dinamización y gerentes de las zonas comerciales abiertas, y hay que añadir una cuarta, que es muy importante, para la pregunta que me ha hecho relativa específicamente a El Hierro, que son los estudios y proyectos previos. Porque el contar con planes directores que eviten que las subvenciones que se dan por parte del Gobierno canario, que, como usted ha indicado, financiamos el 50% de la obra con fondos Feder, el cabildo pone el 25% y el ayuntamiento afectado pone el otro 25%, la forma de rentabilizar, maximizar la rentabilidad de estas inversiones, es que cada una –y eso ha sido un logro de esta colaboración institucional ejemplar entre Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos–, que tenga que contar con un plan director de la zona comercial que se quiera dinamizar, que no sea vamos a poner farolas o vamos a poner aceras, que tenga un plan director que reactive realmente el comercio en la zona, y eso lo estamos aplicando con éxito. Y a eso me refería antes cuando reclamaba la misma colaboración institucional para el mantenimiento de los sistemas energéticos en Canarias, la misma es la que reclamo, y reconozco que en este caso, con independencia del color del partido político que gobierne en cada cabildo y en cada ayuntamiento, porque esto afecta a los 7 cabildos y a más de 38 ayuntamientos en Canarias, se está llevando a cabo con éxito y es un programa que deberíamos imitar para otros ámbitos de actuación del Gobierno de Canarias que impliquen a todas las administraciones públicas canarias, no solo a la del Gobierno.

Me pregunta que si se aprecia un cambio o si se experimenta un cambio en la actividad comercial debido a este programa. Le voy a poner un ejemplo, que está aquí al lado. Unas calles más arriba tenemos la zona de Pi y Margall y San Clemente, que ha sufrido una drástica transformación gracias a las obras financiadas dentro de este programa de zonas comerciales abiertas. La zona de Pi y Margall, a nuestro juicio, ha pasado de ser una manzana oscura, con calles estrechas y de difícil tránsito, a convertirse en un espacio abierto, de fácil movilidad, en el que la actividad comercial ha quedado claramente revitalizada.

Y como esta zona, que tenemos aquí al lado y que podrán conocer todas sus señorías,

podemos también reconocer una reactivación de la actividad comercial en Pedro Infinito, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; o en la avenida Canarias de Vecindario, el municipio de Santa Lucía, también en Gran Canaria; o la remodelación del viario principal en Valverde, en El Hierro, al que usted ha hecho referencia; o las actuaciones que se han realizado en la zona de Herradores-La Carrera, en La Laguna; o la avenida de El Puente, en Santa Cruz de La Palma; o la calle Ruiz de Padrón, en La Gomera; o el casco histórico de Tegui; o la calle León y Castillo y Virgen de la Peña, en Puerto del Rosario, que son todas actuaciones que en unos casos se están ejecutando, como esta última que acabo de citar, y en otros casos ya se ha ejecutado completamente con éxito.

Porque estamos ante un programa del que se benefician todas las islas de forma notable. El secreto del éxito yo creo que está en el equilibrio interterritorial y en el compromiso interinstitucional. La mayoría de las actuaciones no se han desarrollado en municipios turísticos, eso es cierto, aunque hay algunas, como la de Tegui o la de Puerto del Rosario, que sí tienen una evidente conexión turística, los núcleos urbanos donde se ha desarrollado con la actividad turística, pero desde luego en cualquier casco urbano histórico en que se actúe se verá beneficiado el turismo.

Si hacemos un balance cuantitativo, le diremos que hay 48 proyectos financiados en toda Canarias con cargo a este programa. En El Hierro, en concreto, la obra, financiada en su totalidad, porque se acudió a la solidaridad de todos los cabildos, que estuvieron de acuerdo en que en el caso de El Hierro, dado el menor poder económico del cabildo, se financiara en su totalidad por el Gobierno de Canarias. Se ha ejecutado la fase primera de TF-912 en Valverde, que ha sido completamente ejecutada y recepcionada, y que ya está funcionando. Y ya le estoy dando una pista, si he hablado de fase primera, es que estamos pensando en la fase segunda, y de hecho se están iniciando los estudios.

Y ya, por responderle más concretamente, en El Hierro –y después seguiremos con otras islas–, le diré que en el Presupuesto del 2008 tenemos nominados, para la actuación en Tigaday y en Frontera, 350.000 euros. Como ese proyecto ya no solo tiene plan director sino tiene proyecto de obra, en breve comenzarán las obras de repavimentación de la calle y ensanchamiento de las aceras de la calle en Tigaday. En La Gomera se ha realizado una obra en tres fases: en la calle Ruiz de Padrón, en San Sebastián de La Gomera. En La Palma ha habido 3 actuaciones: 2 en Santa Cruz de La Palma, la avenida de El Puente y la calle Real, y una en Los Llanos. Luego, por tanto, 2 municipios

beneficiados en la isla de La Palma. En Tenerife han sido 10 zonas con obras ejecutadas y 4 que están en redacción los proyectos actualmente, que se ejecutarán este año. En total son 14 proyectos que han beneficiado a 12 municipios de la isla de Tenerife. Y en Gran Canaria se han realizado 13 proyectos y 11 están en vías de ejecución. Por lo tanto, 24 proyectos y 15 municipios beneficiados en la isla de Gran Canaria. En Fuerteventura ha habido obras en 2 municipios. Y en Lanzarote 6 actuaciones en 5 municipios.

Insisto en subrayar que este es un programa ejemplar en colaboración institucional, que queremos seguir potenciando, renovando, como antes le dije, y que el éxito no ha sido otro que el buen entendimiento y la solidaridad interinsular y, dentro de la isla, intermunicipal. Estamos convencidos de que esta circunstancia ha sido el elemento esencial para el éxito del programa, que, como saben, es de un marco plurianual de actuaciones que finaliza en este año, con una inversión total de 42 millones de euros. El 50% de los cuales los ha aportado el Gobierno de Canarias de fondos Feder y el otro 50%, a partes iguales, ayuntamientos y cabildos; es decir, 10,5 millones de euros el conjunto de los cabildos y 10,5 millones los ayuntamientos. Esta obligación de cofinanciación yo creo que ha sido uno de los elementos también esenciales para el éxito del programa, porque hace que los ayuntamientos y los cabildos se piensen sus necesidades. Hay convenios con todos los cabildos y hay unos órganos donde se estudian a fondo los planes directores para ejecutar con eficacia las inversiones.

Para concluir, quiero decirles que el Gobierno de Canarias está muy satisfecho por los resultados de este programa, tanto por la actividad comercial como por la revitalización de los núcleos urbanos. Que también es otro aspecto muy importante, revitalizar los núcleos urbanos de nuestras ciudades, los núcleos históricos. Los resultados han sido buenos, pero somos totalmente conscientes de que aún quedan muchas zonas en las que sería necesario realizar obras de rehabilitación, de decoración o de señalización, para lograr dinamizar su actividad comercial y de ocio. Por ello, en la consejería ya estamos trabajando para la reedición de este programa para los próximos años, para el que se espera contar con la misma colaboración con la que hemos contado por parte de los cabildos y de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Figuerero Force.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Pese a que la principal riqueza de la economía de nuestra Comunidad deviene del turismo, lo cierto es que hay muchísimos más municipios no turísticos que turísticos. Y el desarrollo comercial en estos núcleos no turísticos no puede pasar, ni creo que esté pasando, desapercibido para el Gobierno. Ya acabamos de escuchar las múltiples acciones que se están ejercitando en estos núcleos, pero desde el Partido Popular entendemos que se tiene que seguir potenciando, dinamizando y promocionando dichos núcleos y los comercios que en ellos se ubican.

Si bien es cierto, asimismo, también lo he escuchado, que el Gobierno tiene la obligación de promover la actividad comercial en nuestras islas, también es verdad que en estos programas deben, como así parece ser que está ocurriendo, implicarse todas y cada una de las instituciones, ya sean cabildos ya sean ayuntamientos, e incluso, como luego señalaré, y debido a la importancia que tiene, entendemos que el asociacionismo del comerciante en esas zonas también tiene que intervenir en las promociones que se pudieran efectuar.

Es importantísima la integración de las políticas y las actuaciones comerciales, de aparcamientos, de accesibilidad, etcétera, para garantizar un flujo de visitantes en estas zonas comerciales, ya sean cerradas o ya sean al aire libre, y sobre todo es necesario que confluyan unas políticas de *marketing* dirigidas a fomentar una zona concreta comercial, pero siempre relacionándolas con el turismo. Debe haber una fórmula para generar grandes proyectos con un impacto grande, donde podamos atraer a ese turismo que nos visita en nuestras islas. Ya lo dijo doña Belén, ya lo dijo el señor consejero: la actividad comercial de nuestras islas, por desgracia, está muy ligada al turismo.

El comercio tradicional progresivamente se ha venido perdiendo, se ha producido una pérdida de clientela, con un abandono de los entornos con valores históricos y artísticos donde se hallaban enclavados estos comercios y lógicamente hay que hacer unas políticas para preservar dichos entornos y para recuperarlos. Y es que en esta evolución nuestro grupo entiende que los comerciantes tradicionales muestran una cierta pasividad, una falta de estrategia individual para adaptarse a los nuevos tiempos. Por ello entendemos que se debe fomentar el asociacionismo de los comerciantes como punto de partida para, a su vez, fomentar las zonas comerciales, junto –como ya decía, reitero, doña Belén y el señor consejero– con las instituciones.

Temas muy importantes –voy terminando–, ha habido recientemente un congreso, clausurado el 30 de noviembre de 2007, sobre zonas comerciales en la isla de La Palma, este año se va a celebrar en

Fuerteventura; ha habido congresos de asociaciones de comercio y gerentes de zonas comerciales, el último celebrado en Lanzarote.

Y ya no voy a enumerar las obras que se están ejecutando y se han ejecutado en las islas, porque ya lo ha explicado el señor consejero, y termino señalando que en el Partido Popular entendemos que una ordenación territorial del comercio coherente, una reconversión con sentido, una buena promoción de estas zonas comerciales, sin duda, influirá en la conservación de los centros urbanos de nuestros pueblos, evitando el cierre de establecimientos de las zonas tradicionales, y con su potenciación evitaremos la pérdida del patrimonio cultural de todos los canarios.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría don Inocencio Hernández González.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En mi primera intervención en esta Cámara dije que me había equivocado de ubicación, que había oído más hablar de cosas de Canarias que de otras cosas, y hoy, oyendo la intervención de la diputada doña Belén Allende, dice que en representación de la circunscripción de El Hierro hay dos diputados. Yo también quiero decir que somos tres y que yo también represento a la isla de El Hierro. Por supuesto, dejar claro ese tema.

Al mismo tiempo felicitar doblemente por esta iniciativa del programa sectorial de zonas... (*Tose.*) Perdón, pero la garganta, la gripe no me deja... Felicitar al Gobierno por esta iniciativa, aunque creo que también tiene muchos fallos, que se deben corregir para la segunda fase, pero también quisiera felicitar a Coalición Canaria porque también es experto en comercialización con ese voto que viene de Venezuela, que se comerciaba con manipulación y con fraude del mismo, ¿no? Así que también, pues, en ese tema de la comercialización una felicitación doble, ¿no?

Los fallos que veo yo en este programa, el Gobierno de Canarias, yo creo que ha habido un desequilibrio territorial en la aplicación de los mismos y al mismo tiempo considero que su dotación presupuestaria es bastante corta. El señor consejero nombró una serie de proyectos en islas, tanto en Tenerife, Gran Canaria como en las islas llamadas menores, pero yo recuerdo que al final del año pasado venían, que se quejaban ciertas asociaciones, que querían crear –y ayuntamientos–, que querían crear zonas comerciales abiertas, que se habían denegado 17 proyectos por falta de presupuesto. En estos momentos, cuando estaban

elaborando el Presupuesto de este año, sabiendo lo que esto incide en la creación de puestos de trabajo y que, según el Gobierno de Canarias, llevamos tiempo –y según también el consejero esta mañana–, estamos en una crisis que llevamos meses denunciando, el Gobierno de Canarias, una forma de salir de esta crisis es potenciando estas zonas, yo veo que el programa que se lleva a cabo no tiene la dotación presupuestaria considerable que debía para él.

También echo en falta que hay una serie de municipios turísticos –aunque él dijo, el señor consejero dijo que no había diferenciación entre unos y otros– muy importantes, que son muy dinamizadores de las economías insulares, concretamente San Bartolomé de Tirajana, y veo que se les han denegado actuaciones en este tipo de programas de dinamización de zonas comerciales abiertas. No sé el motivo. Me alegra que el consejero haya intentado la colaboración de todas las partes implicadas, tanto el Gobierno de Canarias como ayuntamientos y cabildos, pero no quiero sospechar que, por el signo político de su ayuntamiento, no se hayan llevado a cabo o no se hayan efectuado, pues, los proyectos que tiene este municipio.

Referente a la isla de El Hierro, me alegra oír su intervención, porque en estos momentos, después de realizar la primera fase, que se inauguró hace unos cuatro años, la calle principal de Valverde está llena de socavones y parece ser que las corporaciones locales no hacen la reparación de las mismas debido a que están esperando a la segunda fase, el proyecto que va a llevar a cabo la consejería. Así que le rogaría al señor consejero que se dé un poco de prisa porque la calle principal está en muy mal estado y, como siempre, aquí se echan las culpas los unos a los otros. No se ejecuta porque parece ser que la quiere ejecutar el Gobierno canario, en esa segunda fase que ha prometido hoy el señor consejero.

De los tres programas que hay y que el señor consejero, pues, enumeró, me parece muy interesante la cuarta fase que dice, de estudios y proyectos, que se va a realizar en fases previas, antes de llevar a cabo, porque yo creo que eso da una idea exacta de lo que se pretende y de lo que se puede efectuar.

Esta iniciativa es una iniciativa, como dije al principio, bastante positiva, pero yo creo que debiera dotarse de más medios económicos para que esa voluntad que tiene la consejería, la misma se cumpla.

Yo quisiera terminar animándole a que siga en esa línea y que, en ese sentido, pues, nosotros apoyaríamos este tipo de iniciativas, porque van en beneficio de toda la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, la señora doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta.

Yo entiendo que, incluso, cuando a un diputado en la tribuna de oradores le falla la voz y se achaca a cuestiones de afonías típicas de esta época, donde vamos a entrar próximamente en la primavera, se quieran esconder los motivos de que las cuerdas vocales no entonen lo suficientemente claro y alto, cuando se tiene que ir a rémora y manifestar desde esta tribuna, como representante de una circunscripción electoral equis, lo mismo, para satisfacción, complacencia, de algún miembro de su partido, que se ha hecho aquí, insultando al electorado herreño, a los votantes herreños legítimos, ausentes y presentes, y eso es lo que para el que no lo quiera entender nos diferencia a unos diputados de una circunscripción de otros. La defensa de nuestros legítimos intereses en un procedimiento electoral legítimo, válido y donde la honorabilidad y la honestidad de los herreños, ausentes y presentes, queda por encima de todo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿Y ya está?

La señora ALLENDE RIERA: Señor consejero, señor consejero...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me parece que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): *(Fallo en el micrófono)* ...normas las establece el presidente y son normas de la Mesa. Le ruego que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Iba a plantear una cuestión de orden.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, pero recuerde que tiene que citar el artículo y el porqué.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, bueno, la cuestión de orden es que no se está ciñendo a la cuestión y están contestando a una cuestión que es muy anterior... *(Rumores en la sala.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señores, señorías, les ruego, les ruego silencio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Cuando estaba Inocencio, sí estaba...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz, desde luego las alusiones que ha hecho es verdad que no vienen a cuento, pero desde luego en modo alguno se ha referido de forma que haya que darle a usted la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me basta con que usted diga que no vienen a cuento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Continúe, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta.

Pero me va a permitir que antes de continuar, que he sido interrumpida en el uso de la palabra en esta tribuna sin terminar mi disertación acerca de la cuestión, yo he hecho una introducción sobre el asunto que nos compete, que es una comparecencia donde me he limitado estrictamente, y en el uso de la palabra de algún portavoz del grupo parlamentario, es el que ha hecho alusión directa a otra cuestión...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Allende, le agradezco el asesoramiento pero esta presidenta lo había entendido perfectamente.

Continúe con la intervención, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Es porque algunos compañeros se ausentan y no siguen...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Allende, tiene el tiempo limitado. Continúe, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, está claro y es evidente, yo creo que lo han manifestado todos y cada uno de los miembros que han pasado por esta tribuna, que es un programa que ha contribuido a la creación de empleo y a las sinergias directas del mismo, en cuanto no solamente aborda la cobertura de infraestructuras –como ha parecido en alguna laguna de las aquí mencionadas por parte de algunos intervinientes, que solo fuera este aspecto el que se recoge en dicho programa, como es la peatonalización, el embellecimiento;

no, es mucho más, como usted antes nos señalaba y nos comentaba—, sino también a esos proyectos importantes de cara a la gestión y promoción de estas zonas, por lo que implican de cara a adelantar en ese fortalecimiento del tejido empresarial, del tejido comercial de la pequeña y mediana empresa canaria, pues, cuestiones de relevancia que las tendrán que hacer competir con grandes retos, que tendremos que asumir a partir del 1 de enero del año 2009, con respecto a la aplicación de la normativa, la directriz comunitaria, que implica un grado de liberalización de la actividad comercial. Una directriz que no nos podremos sustraer en cuanto a su aplicación, pero ya tenemos claro, ya tenemos claro que se están poniendo todos los pilares necesarios para poder contrarrestar los efectos de la misma mediante el propio marco que nos permite encontrar un amplio margen para restringir más o menos la entrada de grandes operadores y poder mantener ese equilibrio, por el que apuesta este Gobierno en su programa de gobierno, tanto el Partido Popular como Coalición Canaria, entre lo que es el mercado tradicional, la competitividad de este mercado tradicional, con el mantenimiento o la presencia de grandes superficies adaptadas a los nuevos criterios de compra o aceptación en el uso de esta actividad.

Por lo tanto, señor consejero, simplemente agradecerle la información que se ha vertido sobre cómo se está ejecutando, el grado o nivel de satisfacción y ejecución para obtener dicho nivel de satisfacción, que ya lo conocíamos con respecto a los empresarios, pero queríamos conocer la valoración del Gobierno. Un grado de satisfacción, que yo creo que es alentador que ya contemple la aplicación de un nuevo programa, con un espacio temporal importante para acometer el resto de las actuaciones que no se han podido abordar con este.

Y yo aquí sí le añadiría, a nota de introducir elementos de colaboración, desde la percepción que se tiene como ciudadano, como consumidor, la oportunidad en esos planes directores, que son los que rigen la factibilidad o no de los mismos a la hora de evaluarlos, el que se contemple algo que yo creo que es importante en esa imagen renovada de las zonas comerciales en todos y cada uno de los puntos de Canarias que usted ha nombrado, y es formas de accesibilidad y movilidad, a fin de aumentar el número de visitantes, a fin de propiciar la dinamización que se está buscando, no solamente con el programa sino con los paralelos de cara a generar puestos de trabajo, en esa especialidad completa del tejido empresarial canario; y donde se tenga en cuenta algo que yo creo que es troncal, desde el punto de vista de las políticas europeas, las políticas canarias, como es la accesibilidad del transporte público. Es un apunte que dejo sobre la mesa, si pudiera ser valioso, así como también

buscar el que las nuevas tecnologías jueguen, en ese espacio temporal del 2009 al 2013, un papel destacado. Utilizar todas las conexiones sectoriales, a través del centro de compra y de nuevos sistemas de gestión en la distribución, a través de TIC, que den mucha más efectividad, mucha más efectividad, y que estén más adaptadas a las preferencias del consumidor y, por lo tanto, mejores garantías.

Sin más, agradecer la explicación que se nos ha brindado. Una vez más, agradecer, en nombre de los ciudadanos de El Hierro, la solidaridad que ha habido de toda Canarias para poder abordar el primer programa, que tuvo la primera ejecución factible por parte de los herreños y de los canarios, como es la zona comercial, y saber que va bien encaminado lo que para nosotros es una acción ilusionante, que es el proyecto de Tigaday.

Y una reflexión que dejo también para posteriores cuestiones que se pudieran dilucidar es el abordar, dado que creo que es extenso este debate y todos lo hemos tocado, el contemplar la posibilidad de separar programas para zonas comerciales abiertas en municipios no turísticos y zonas comerciales abiertas en municipios turísticos. Yo creo que ambos son complementarios, pero las formas de actuar son evidentemente diferentes.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra, en una segunda intervención en nombre del Gobierno, el consejero de Empleo, Industria y Comercio, su señoría don Jorge Marín Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Don Fernando, efectivamente, es nuestra intención seguir potenciando las zonas comerciales abiertas y, de hecho, ya estamos trabajando y ya hemos tenido las primeras reuniones con los cabildos para lanzar el nuevo programa 2009-2013; y además queremos hacer otro programa paralelo, con independencia de que las zonas comerciales abiertas... Efectivamente, también hemos tenido reuniones con Turismo para ver si podemos separar lo que son las exclusivamente turísticas del resto, pero a la vez creemos importante lanzar otro programa paralelo, aprovechando esta experiencia, que es la de potenciar los mercados y mercadillos municipales en todos los municipios de Canarias, porque esto también fomenta la actividad en el sector primario, agraria y ganadera, y fomenta la artesanía canaria, que tenga un punto de venta, y facilitarles a los ayuntamientos que puedan tener los recursos necesarios para tener mercadillos dignos, donde estas actividades, artesanales, agrarias o ganaderas, tengan una salida directa al público.

Por supuesto que –y en esto también respondo a una cuestión que me hizo doña Belén– es fundamental trabajar con planes directores previos. Eso es algo que hemos aprendido en este programa plurianual.

Es fundamental tener una idea o un plan de *marketing* para la zona especial, es fundamental saber la accesibilidad con la que se cuenta –si tiene aparcamientos o no–, es necesario tener un plan de imagen común, y todo esto lo estamos trabajando ya en los planes directores y por eso han surgido nuevos programas, como el de apoyo a la dinamización, a la imagen común, complementados con programas –y también respondo a lo que decía doña Belén– de incorporación de nuevas tecnologías, a los pequeños comerciantes, y sobre todo –y usted también lo decía– fomento del asociacionismo. Porque es por esta vía, la modernización, el fomento del asociacionismo, el compartir centros de coste, como puede ser el centro de compra o centros comunes de gestión, como el pequeño comerciante puede ser competitivo frente a otros modelos, que son igualmente necesarios, de distribución comercial, porque son demandados por los consumidores y porque ayudan a regular los precios.

Y don Inocencio, en primer lugar, agradezco sinceramente la felicitación que ha hecho al Gobierno de Canarias y me abstengo de comentar la falsa acusación de fraude electoral que ha hecho a Coalición Canaria. Aprender de los errores, efectivamente, es lo que hemos hecho a lo largo de este programa. Hemos aprendido todos, por eso estamos en situación de lanzar un segundo programa más potente, contando con planificación desde el principio, y lo que hemos aprendido en este programa poderlo aprovechar para programas nuevos, como el de mercados y mercadillos.

Se trata de un plan plurianual que finaliza este año y que estaba aprobado. Por lo tanto, era muy difícil introducir incrementos en el Presupuesto de última hora, máxime cuando todavía hay en ejecución más de una docena de proyectos, que tenemos que ejecutar necesariamente este año 2008. Por eso no ampliamos el Presupuesto sino destinamos todo el Presupuesto restante –3,6 millones de euros– a finalizar el programa, y ya estamos trabajando –como he dicho– en los programas 2009 a 2013.

Efectivamente, estamos trabajando para que haya un programa específico para los municipios turísticos, que tendrá que ver mucho con la recuperación de muchas de nuestras zonas turísticas más obsoletas.

Se pregunta por San Bartolomé de Tirajana. Se han subvencionado los proyectos que se han aprobado en un comisión conjunta, que están los cabildos.

Y si le preocupan los colores políticos, ante la demanda de los ciudadanos... Le voy a contar dos

casos. En Tenerife se han apoyado proyectos por ayuntamientos que están gobernados por el Partido Socialista, como el de Candelaria, a pesar de que el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife eran de otro color político. No hemos hecho distinciones y eso se puede ver en el detalle de aplicación. Tanto es así –y además no es vocación de hacer distinciones– que, ante la preocupación de los ciudadanos y de los empresarios de la zona comercial del puerto de Las Palmas de Gran Canaria, tras la primera reunión, al siguiente día lo que hice es coger el teléfono y pedirle una reunión a don Jerónimo Saavedra, alcalde de Las Palmas, que hemos tenido ya con el director general de Comercio, para hablar de la futura zona comercial abierta de Las Palmas de Gran Canaria. Porque, insisto, es el interés general lo que nos mueve, no los colores políticos de quien gobierna en cada sitio.

Sí, estamos trabajando –como dije antes– para que El Hierro tenga las zonas comerciales abiertas que se merece; y sí estamos financiando todas las solicitudes de planes directores previos que nos están solicitando, para que los ayuntamientos puedan presentar proyectos merecedores de ser financiados en este programa.

Muchas gracias.

7L/I-0004 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la cuarta comparecencia de la tarde de hoy. Como se había acordado, pasamos a ver la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Tiene la palabra para un primer turno máximo de diez minutos.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy tengo la oportunidad de interpelar y debatir con el Gobierno una materia como la pobreza en el Parlamento. Parlamento que el presidente del Gobierno dijo que iba a fortalecer en su debate de investidura y esta tarde hemos vivido lo contrario, cuando atendiendo estrictamente al Reglamento para poder hacerlo, la falta de voluntad política lo ha blindado. Eso no ocurre en ningún lugar del mundo. Esto, al igual que la pobreza, es preocupante y genera exclusión, en este caso democrática.

Señorías, no es la primera vez que el Grupo Socialista habla sobre la pobreza y la exclusión social en esta Cámara. Lo hemos hecho en legislaturas anteriores y en esta, desde nuestras primeras intervenciones. Tristemente, aún pensamos que tampoco será la última en el sentido de exigencia. Hemos presentado iniciativas en la Cámara para conocer, con datos oficiales, la situación para luego poder legislar y hemos encontrado por respuesta despreocupación e incumplimiento de los mandatos de esta Cámara en la materia. El tiempo nos dio la razón y, cuando el pasado 16 de enero se presentó en esta Cámara, por parte del Diputado del Común, el informe extraordinario relativo a las actuaciones realizadas por instituciones públicas canarias en materia de pobreza extrema, el informe era solo relativo, sí es verdad, a la pobreza extrema, pero decía que el Plan de Pobreza y Exclusión del Gobierno canario, vigente desde el año 99, hasta aquí no había funcionado, pero, aparte, el Gobierno no se había preocupado de evaluarlo. Y a tal extremo se llega que hasta la propia consejería envió tarde las peticiones al Diputado del Común.

Imagino que se acordarán del informe y en la bancada azul –¡qué pena que quien no se lo había leído ya no está!– ya se lo habrían leído todos, porque el día antes de debatirlo también esta diputada preguntó al Gobierno sobre cuándo iban a traer la evaluación sobre ese plan a la Cámara. Un miembro del Gobierno me remitió a la lectura de Anthony Giddens y llamó a los representantes del Grupo Socialista trileros de la política porque nos gusta cambiar las cosas de sitio. La verdad es que ya ese día estaba publicado el informe y decía que, en relación a la pobreza severa, no existían datos de quién la padecía y, además, que la mitad del plan estaba sin hacer. Lo mismo que habíamos dicho por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, no hemos jugado el trile ni le vamos a permitir que en un tema de un calado social infinito, que afecta directa o indirectamente a muchas personas en la sociedad canaria, se juegue a las prácticas de estética y maquillaje a las que nos tiene acostumbrado este Gobierno de intereses, mal llamado “Gobierno de las personas”.

En representación de mi grupo definía en octubre, en esta misma tribuna, el concepto de pobreza que daba la Unión Europea, referido a que no son solo las carencias económicas las que desencadenan la pobreza, así como los grandes cambios producidos en las esferas económica, social, familiar, laboral han desencadenado una gran división y una realidad heterogénea en las situaciones de desigualdad y carencias. Joan Subirats, en su informe sobre *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, afirma que la utilización del concepto de exclusión social nos permite describir mejor lo

que sucede y tratar de construir políticas para dar respuesta a las nuevas situaciones creadas.

Para dar respuesta a situaciones creadas, hay que conocerlas y, en ese sentido, podemos afirmar que, a día de hoy, es muy difícil ese conocimiento en Canarias, si ha existido un plan que ha durado casi una década y la mitad está por hacer. Además desde informes como el del Diputado del Común se pone al descubierto que Canarias carece de información sobre datos reales de pobreza.

Y ustedes usan el dato de los atendidos, que refleja el informe. Señora consejera, hemos oído a más de un miembro del Gobierno e incluso de los grupos parlamentarios que lo sustentan hablar de 1.500 pobres en Canarias. Eso no es así. Eso sí sería el trile: intentar camuflar el desconocimiento de la realidad bajo las personas que se han atendido, porque de todos es sabido que las personas en exclusión no llegan al sistema, y una cosa es hablar de los usuarios que van al servicio y otra muy diferente de cuántas personas lo necesitan.

Es para preocuparnos que realmente se desconozcan los perfiles de las personas sin techo. Es impensable que después de una década, en la que el Gobierno canario dice que ha trabajado tanto, no se presente una georreferenciación de la pobreza en Canarias. Es decir, que no sepamos dónde están ubicados los focos de pobreza en las distintas partes de la geografía de este archipiélago.

No existe tampoco mapa de la pobreza ni mapa de los servicios sociales, y se le ha recomendado al Gobierno de Canarias que lo haga. Espero que hoy me diga para cuándo, porque hasta ahora... Viendo lo que dice el Píspec –el informe del Diputado del Común, que el Píspec no se ha cumplido, el plan de exclusión–, los informes del CES, que alertan del aumento de la pobreza y muchas organizaciones sociales, que reivindican datos, yo creo que es hora de sentarnos a tener un debate serio.

De las iniciativas de este grupo sobre la necesidad de evaluar el plan, hasta ahora lo que hemos encontrado es el mismo plan, obviar las peticiones y descalificar las propuestas del Grupo Socialista o tacharnos de poco rigurosos. Le puedo asegurar, señora consejera, que me he leído el plan varias veces y muchos de los informes. Cuando subo a la tribuna a discrepar, a apoyar o presentar un tema, no lo suelo hacer leyendo solo la introducción.

Por todo esto espero que hoy, señora consejera, pueda explicar aquí por qué no se ha traído todavía la evaluación, si a todas luces no se han desarrollado la mayoría de los aspectos que se diseñaron y presupuestaron en el año 99.

Señora consejera, son los equipos de servicios sociales comunitarios, es decir, los ayuntamientos, quienes intervienen directamente en la realidad social y son la puerta de entrada al sistema. ¿Cómo van a poder intervenir en relación a las personas en exclusión social si están saturados? Sería lógico

que pudieran hacer trabajos de campo y salir a la calle a diagnosticar la realidad, como le oí incluso a usted en alguna declaración, pero es obvio que esto es irrealizable sin un esfuerzo bastante importante de la Administración, del Ejecutivo canario.

A principios de legislatura, a este Gobierno se le ocurrió la brillante mala idea de separar Empleo del área de Bienestar Social, cuando todo apunta a que para intervenir con las personas en riesgo de exclusión social hay que hacerlo de forma integral y uno de los aspectos que más inciden en las situaciones de exclusión es la falta de empleo. De hecho, el plan vigente en Canarias, el PISPEC –al que ya me he referido a lo largo de mi intervención–, tiene medidas tanto sociales como laborales.

Recomendaba el Diputado del Común en su informe que debe fomentarse la asunción de responsabilidades de cada ámbito institucional. Así, los cabildos deberían consolidarse, según él, como instituciones coordinadoras y de apoyo a las políticas municipales, no como ejecutoras de medidas asistenciales. Difícil es hacerlo. Cuando los cabildos reclaman el dinero al Gobierno canario para costear los servicios sociales a los que les obliga la ley, el presidente canario afirma que eso no es prioritario. Entonces, ¿qué es prioritario?: ¿atender a las personas en situación de fragilidad social o hacer una Ley de Policía Canaria para custodiar edificios públicos y gastar dineros ingentes en fomentar la televisión canaria? Obviamente, si ustedes fueran el Gobierno de las personas, después de casi un año hubiesen traído a esta Cámara una ley de enjundia social y no solo la ley de la policía autonómica.

Los programas que se hacen en Canarias dependen mucho de financiación que la comunidad o instituciones dan a ONG para llevarlos a cabo, pero, en lugar de implicarse y asumir un compromiso, lo que hasta ahora se ve son exiguas cantidades, muchas veces en los Presupuestos de la Comunidad.

A mí me gustaría saber si por lo menos se han evaluado algunos de los proyectos llevados a cabo. ¿Quién compone la comisión de evaluación, cuando dice el Diputado del Común que esa comisión evaluativa no se ha reunido?

Sí me gustaría oír hoy aquí que se asume por el Gobierno el retraso en la ejecución de las políticas referidas a la pobreza en Canarias y que tienen un talante propositivo, porque hasta ahora la única canción que hemos oído ha sido la de acusarnos de falta de rigor, pero menos mal que hasta los informes del Diputado del Común avalan nuestras tesis, señora consejera. En ese sentido, espero que me explique por qué no se ha evaluado, por qué, cuando todos han dicho que es necesaria esa evaluación, no ha sido traída de forma urgente a la Cámara. Le propusimos que fuera antes de diciembre. Presentaron una enmienda, “antes del

primer trimestre”, con lo cual debería estar ya en la Cámara. Si los informes son negativos, los informes dicen que queda el 50% de ese plan por hacer, ¿por qué esa evaluación no es urgente?

Se han preocupado en traer, como decía antes, una Ley de la Policía Canaria. Lo que deberían estar trayendo ya y preparando es una ley sobre inclusión social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra la consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señora presidenta. Gracias, señorías.

Disculpen, pero a mí también el aire acondicionado me afecta muchísimo a la voz.

Bien. Señorías, comparezco hoy aquí ante la petición y para contestar a la interpelación del Partido Socialista, por parte de la diputada doña Olivia Cedrés, en relación a los niveles de pobreza en Canarias y de la aplicación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias.

Para comenzar, me gustaría... Están hablándole a la Presidencia, es que me hacían así, creía que estaba hablando conmigo, don Marcial (*Ante los gestos del señor Martín Bermúdez desde su escaño*). ¡Ah!, ¿que una más los micros? Gracias. Bueno, les decía que para comenzar yo creo que se hace necesario que hagamos algunas puntualizaciones, sobre todo la definición que desde la Unión Europea se ha dado en llamar a la pobreza. Y es que realmente yo creo que estrictamente debíamos denominarla “distribución de la riqueza”, porque debemos considerar, señorías, que es fundamental diferenciar con claridad qué se entiende en el primer mundo, donde afortunadamente Canarias está o al que Canarias pertenece, qué se entiende o qué concepto se tiene de pobreza y cuál es o, sin decir ni siquiera cuál es, cómo podemos demostrar, afortunadamente, lo diferente que es en otras sociedades no tan afortunadas como la nuestra.

Según el Banco Mundial, la línea de la pobreza, en términos absolutos, se establece en un dólar diario. Con esta comparación, se comprueba claramente que la definición de la pobreza en Europa significa la capacidad de disponibilidad de la renta y el acceso al consumo. Por lo tanto, el concepto de pobreza en Europa y, por ende, en Canarias es un valor estadístico, que representa en nuestra sociedad canaria el siguiente: el 60% del valor de la media de la distribución de los ingresos es lo que nos lleva al umbral de la pobreza y el 50% nos lleva a la pobreza severa. En este sentido, quiero decirles, señorías, que Canarias se encuentra, sin

ninguna duda, en los parámetros medios europeos y en similares niveles del Estado español.

Según la encuesta de condiciones de vida de Canarias del 2004, elaborada por el Istac, lo que conocemos vulgarmente como pobreza se sitúa en Canarias en el 3,1. Vamos subiendo: en el 2000 eran dos décimas menos. En estos momentos, en el 2008, prácticamente a punto ya de salir está el estudio del Istac 2008, que nos dará los resultados de esta temporada. Por lo tanto, vamos a fijar el primer punto, señora Cedrés: el Gobierno sí está evaluando las condiciones de vida de los canarios y los indicadores de pobreza de Canarias. Primer punto. Fíjese, además de con estos estudios que le estoy citando, el propio del Consejo Económico y Social, que le recuerdo que es un órgano dependiente del Gobierno de Canarias y, por tanto, sus estudios son también del Gobierno de Canarias. Ese informe del Consejo Económico y Social, del que decimos leer algo más que la introducción, sabe usted que nos dice, además, que ese informe está hecho con indicadores estatales y que están esperando y pendientes a que publique el Istac su informe, porque realmente los del Istac son parámetros muchísimo más fiables.

El segundo punto del que hablamos, perfil de la pobreza. Para hablar del perfil de la pobreza con toda seguridad tenemos que hablar de las fórmulas que tiene la gente de percepción de sus ingresos. Y ahondando, por tanto, en ese parámetro, en el parámetro de entender que a más ingresos menos pobreza, sobre todo a más contribuyentes en el núcleo familiar menos pobreza, ahondando en ello, podemos afirmar que en las fuentes de ingresos que existen y las situaciones familiares que están asociadas a la pobreza, se trata, obviamente, de los ingresos adquiridos por prestaciones sociales y familiares no contributivas y de familias –o de situaciones de familia– con un número significativo de personas a su cargo que no aportan ingresos al hogar, bien porque son estudiantes, bien porque están en paro o bien porque son menores.

Pues de toda esta serie de variables, señorías, la más importante de todas, la más destacable de todas, es las prestaciones no contributivas. Y aquí ya le enlazo, si quiere, incluso con lo que hablábamos del mapa de la pobreza. Las pensiones no contributivas. No creo que tenga que explicarles a sus señorías por qué una persona mayor de Canarias accede a una pensión no contributiva, pero sí quiero darles un dato: siempre Canarias ha estado desfavorablemente con respecto al Estado en relación a las pensiones contributivas en el porcentaje siguiente: mientras en el territorio español, las pensiones no contributivas suponen el 5%, en Canarias suponen el 15%. ¿Y dónde están dentro de Canarias más ubicadas esas pensiones no contributivas?: en La Gomera, en El Hierro, en La Palma y en los nortes, en el norte de las

islas capitalinas. Obviamente, si sabemos todos por qué se necesita o se acude a una pensión no contributiva, entendemos todos que las islas que he mencionado son las que históricamente han vivido más del sector primario. Sector primario que no ha dado –casi nunca, pero mucho menos en la época de nuestros mayores hoy– para poder cotizar y, por lo tanto, son los que más se han sumado o han adquirido esa pensión no contributiva.

Además, a esto hay que añadirle, a las pensiones no contributivas, que si ya eso afecta a tener un número importantísimo, estamos hablando –ahora les doy el porcentaje de cuántas personas mayores en Canarias están en la pensión no contributiva–, hablamos también de mujeres. Solo el 30% de las mujeres acceden a una pensión por jubilación y la mayoría de ellas viudas. Quiero decirles que en Canarias son aproximadamente treinta y ocho mil quinientas y pico, que cobran también, como todos sabemos, una mísera pensión.

Por lo tanto, vamos a hablar, ubicándonos ya en mitad del mapa de Canarias, de que el 60% de nuestras personas mayores, mujeres la mayoría de ellas, podrían estar por debajo del umbral de la pobreza. Por eso yo, señora Cedrés, una vez más, una vez más, rogarle que también gastemos energía con respecto al Estado. Las pensiones contributivas las paga el Estado español, las pensiones por viudedad también las paga el Estado. En Canarias, nosotros hemos subido, como usted bien conoce, como usted bien conoce, las Aebas, las hemos subido a lo largo de su historia en porcentajes elevados, de hasta 40%. Las pensiones no contributivas, ¿usted sabe cuánto cobra hoy una persona mayor de El Hierro, por ejemplo, que me ha llegado un caso esta mañana mismo? 290 euros, 290 euros. Si ustedes creen que nuestros mayores en Canarias, que les estoy hablando de ese 60% tan importante, pueden vivir con 290 euros, pues que venga Dios y lo vea.

Por lo tanto, para seguir con el perfil de quiénes son los que están en el umbral o en la pobreza en Canarias, pues, decirle: mayores de 60 años, en su inmensa mayoría mujeres, por viudedad; familias que se encuentren con algún miembro de ellas en paro o incluso toda la familia.

Pero también quiero decirle otra cosa. A la mitad del mapa que le he dado de Canarias, vamos a sumarle la otra mitad del mapa de Canarias. Sabe usted que cuando se crea en el 98 el plan, el plan para combatir la pobreza –vamos a llamarlo popularmente–, se preveía que para el año 2010 Canarias tuviera una población de 1.800.000 habitantes, aproximadamente. Estamos en el 2008, faltan dos años aún para el 2010: tenemos una población en estos momentos de 2.025.000 habitantes en Canarias. Con un crecimiento vegetativo normal, Canarias tendría cada año 7.000 personas nuevas. Con este crecimiento al

que estamos sometidos en Canarias, Canarias cuenta cada año con 50.000 personas más. Estamos hablando de una ciudad como se nos pueda ocurrir de cualquiera de nuestras islas o como el doble, por ejemplo, de la población que tiene la isla de La Gomera. Y el propio Consejo Económico o el informe del Consejo Económico y Social así también lo reconocía y hablaba, desde la introducción, hablaba precisamente de la demografía, porque, desde luego, influye absolutamente. Por lo tanto, teniendo en cuenta esas 50.000 personas más que vienen incorporándose a Canarias, vamos a pensar que estas personas vienen en busca de una mejor vida; pensemos que la encuentran en un principio o que sus expectativas no se cumplen. Tanto de una forma como de la otra, como si pierden esas expectativas a los dos o tres años de vivir aquí, esas personas pasan a engrosar el umbral de la pobreza en Canarias. Y además con un agravante para estas personas: que al no llevar el tiempo suficiente residiendo en este país no se pueden ni tan siquiera acoger muchas veces a las prestaciones que damos los distintos gobiernos.

Por lo tanto, aquí tenemos la otra parte del mapa de la pobreza. Esta parte corresponde a las islas de Lanzarote, Fuerteventura y al sur de las islas capitalinas o las áreas metropolitanas. Por tanto, el otro perfil de la pobreza, teníamos a las personas mayores, en su mayoría a mujeres, las familias con miembros en paro y tenemos también en las áreas metropolitanas, Lanzarote, Fuerteventura y el sur de las islas capitalinas, a una familia llegada de fuera con menores a su cargo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, decirle que sí, que el Gobierno de Canarias ha hecho, a lo largo de todos estos años, toda una serie de actuaciones –acabo, señor presidente–, toda una serie de actuaciones. Vamos a destacarle la que yo considero, de verdad, la más importante, y es el acuerdo, la concertación social entre el Gobierno, los sindicatos y el sector empresarial. Ese acuerdo estipulaba o giraba en torno a tres ejes. Las políticas de empleo, que sobre todo inculcaban que las mujeres tuvieran la misma igualdad de oportunidades. Hoy hay que decir que el Gobierno de Canarias, las políticas de empleo, el 65% de ellas van dirigidas prácticamente, exclusivamente, a las mujeres. Además, eso ha hecho que la empleabilidad en Canarias, como decía antes yo a la señora Guerra, sea más grande que en el resto del Estado y, además, la diferencia de sueldo. Pero el otro eje, las acciones que favorecían la mejora de la calidad de vida y el acceso a los recursos, y aquí entraba la Ley de Prestación Canaria. Como tengo el tiempo ya agotado, le cuento, en la segunda oportunidad, la Ley de Prestación Canaria. El tercer espacio era el espacio sociosanitario. Decirles rápidamente, en el espacio sociosanitario hoy, señorías, tenemos

en Canarias 5.000 plazas ocupadas, 1.500 plazas a punto de finalizar su construcción y 1.500 plazas más aportadas por los propios cabildos insulares para la continuidad del Plan Sociosanitario de Mayores.

Por lo tanto, para acabar esta primera intervención, respecto del informe del Diputado del Común, es verdad, el Diputado decía, sin que lo hayamos evaluado todavía, el plan que acaba este año y que lo evaluamos ahora en esta época, que más del 50% de ese plan se había cumplido. Yo soy de las que veo la botella medio llena. De un plan tan ambicioso, porque se crea ambicioso para poder conseguir al menos unos mínimos objetivos, se ha conseguido más del 50% y hoy estamos en una situación absolutamente distinta de la del 98, precisamente por lo que le contaré después. Pues le diré que la misión del Gobierno es tratar de completar esa botella medio llena.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica, tiene la palabra su señoría doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

¡Hombre!, yo podría hacer una broma con lo de la botella medio llena: yo creo que la veo picada y se le sale desde hace tiempo, señora consejera. Si está evaluando el plan, tráigalo y traiga el plan, no empiece por derroteros.

Y si habla de prestación canaria, me gustaría decir, señora consejera, que yo lo he hecho, y lo he hecho con preguntas por escrito. Si usted va a tramitar la pobreza en Canarias como se ha tramitado hasta ahora la Prestación, la verdad es que sí que me empiezo a preocupar y mucho. Hasta el 19 de noviembre no se había resuelto ningún expediente. Hasta finales de diciembre, y tal cual me contestan por escrito, se han resuelto seis. Señora consejera, sí, sí, no me mire... Del 19 de noviembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007 son seis, de los cuales corresponden dos a la provincia de Santa Cruz y uno a la de Tenerife. Tramitándolos de seis en seis, mal vamos.

Debe considerar que la exclusión social en Canarias, como en otros puntos geográficos, tiene un carácter estructural. Ahí estamos de acuerdo. Y las posibles acciones estratégicas tienen que ser las que tiendan a debilitar los factores que generan precariedad y marginación. Hasta ahí estamos de acuerdo y usted ha citado algunos de los factores. Pero es evidente que si lo que se pretende es reforzar la autonomía de las personas, las políticas públicas deben derivarnos a la incorporación de procesos de participación y fortalecimiento del capital humano y social. Por todo ello, el reto que deben afrontar ineludiblemente estas políticas

es el de la innovación. Ello exige voluntad de experimentación y necesidad de contar con todas las instituciones afectadas, ya que el principio de proximidad va a ser determinante.

Hasta ahora la voluntad de innovación ha sido la de mantener un plan que se quedó obsoleto, por mucho que usted me diga que era ambicioso, que la botella medio llena. Queremos ver el plan y su evaluación. Además se han separado, la innovación fue separar consejerías en esta legislatura, como la de Empleo y Bienestar, y frente a la proximidad de las instituciones locales, la contestación del Gobierno a su reclamo de mayor ayuda ha sido decir que no es prioritario.

Se debe llegar –¡sí es verdad!– a la universalización de los servicios sociales y las rentas básicas, no se llega de seis en seis. Eso no se consigue teniendo la quinta tasa más alta de España –más baja en el sentido por la cola– de atención en ayuda a domicilio o aplicando la Ley de Prestación Canaria como le he dicho que se está aplicando, porque, además, he hecho un seguimiento desde el principio, y desde el principio no se preparó a los ayuntamientos para poder llevarla a cabo, que son la puerta de entrada y quien empieza a tramitar la Prestación. Se cae el sistema informático, se vuelve a caer, la formación se dio tarde. Así no... La ley es buena, ¡claro que es buena!, se aprobó en este Parlamento con un acuerdo de todas las fuerzas políticas, pero tiene que aplicarse bien. Tenían que haber sido previsores y no han sido.

Políticas contra la exclusión laboral y por la calidad del empleo. Aspecto que, haciendo solo un seguimiento al desacuerdo que se ha mostrado entre los sindicatos y el tema del Plan de Empleo, podríamos hacer hasta otra interpelación y la tendría que hacer mi compañera de Empleo. Pero hay que decir que existe, regulado desde el 2003 en esta Comunidad, una comisión de seguimiento de los planes de empleo en las personas con difícil inserción laboral, y no se ha puesto ni en marcha esa comisión.

Políticas de vivienda social, que la vivienda afecta mucho a las situaciones de pobreza. No se puede hablar de problemas en la vivienda, aunque no se hacen más viviendas, está externalizando las culpas a los ayuntamientos, diciendo que no tienen planes generales.

Política sociosanitaria, que es donde se quedó, señora consejera, de carácter integral y preventivo. En este sentido, no repita que el Plan Sociosanitario, por si lo va a decir hoy, es una miniley de dependencia. No existen datos reales de la situación social de Canarias, realmente, lo dicen todos los informes, cada vez se reclaman más. Vale que usted me puede decir los atendidos, pero tiene que hacer una evaluación total y ni los ayuntamientos, en algunos casos, han dado todos los datos. En este sentido, la Ley de Dependencia

y Promoción de la Autonomía Personal es un instrumento para la cohesión social, y usted no la ha puesto en marcha ni recibiendo la financiación. Ha creado una falsa cortina de humo para intentar culpar a eso que todos ustedes, ridículamente, llaman Madrid de sus incumplimientos.

Políticas de ciudadanía e interculturalidad, así como políticas por la plena igualdad de género. En lo referido a la interculturalidad, su mayor línea de trabajo es la de escorar hacia la derecha los discursos y acciones en esta materia. En algunos aspectos parece que la población inmigrante en estas islas para el Gobierno es más un problema y una forma de dividir, un problema y una forma de dividir, más que algo para trabajar e integrar.

Políticas de igualdad de género, que inciden directamente en el fenómeno de la pobreza, a través de la feminización de ésta. Han sido vistas como un problema y no forman parte de la acción integrada del Ejecutivo, sino que, en lugar de ser ejes transversales, se han ubicado en la Consejería de Bienestar Social como un compartimento separado y no justo donde tendrían que estar, que sería en Presidencia, para que se puedan aplicar en todas las políticas del Gobierno.

Políticas integrales de infancia. Un plan del año 97, que tampoco se ha traído todavía una evaluación exhaustiva. Las ONG piden datos sobre la pobreza en materia de menores en Canarias. Y no nos podemos olvidar de que no son los menores declarados en riesgo o no son los menores que están dentro del sistema, habría que ver, en los distintos tipos de pobreza, cuántos menores hay insertos, porque esos menores que hoy están semiexcluidos del sistema seguirán excluidos y podrán llegar a ser futuros, incluso, parados dentro del sistema.

En nombre de mi grupo, le acabo de exponer las líneas de trabajo que se tendrían que haber seguido en Canarias desde hace mucho tiempo para lograr cohesión social y, mientras esto no se lleve a cabo, señora consejera, seguirá aumentando la brecha que existe entre unos canarios y otros para acceder a redes sociales establecidas y, por tanto, a quedarse marginados.

No se pueden hacer políticas retroactivas en esta materia, pero si de verdad les interesan las personas, no pueden obviar lo que este grupo ha expuesto, ni con soberbia ni con el descalificativo de trileros. Pongan sobre la mesa todos los datos para hacer una buena política social y, cuando estén en esa línea, podremos debatir y llegar a acuerdos. Los socialistas llevamos muchas décadas de trabajo en las políticas contra la exclusión social y, en ese sentido, seguimos esperando al Ejecutivo canario, que ha decidido poner en valor políticas lejanas al ciudadano y de intereses centrados en otros, en el negocio por ejemplo.

Y de verdad, señora consejera, cuando quieran erradicar la pobreza de verdad, de forma seria

y rigurosa, estaremos dispuestos. Les estamos esperando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica, en nombre del Gobierno, por tiempo igualmente, tiene la palabra doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señora presidenta. Señora diputada. Señorías.

Efectivamente, en mi intervención anterior creo que habíamos expuesto perfectamente qué es la pobreza y creo que, además, sabemos separar todos y todas el ser pobre con la exclusión. Creo que todos y todas sabemos que ser pobre no es solo no tener dinero, la pobreza no es solo la ausencia de dinero, hay algo más grave que eso, y es la verdadera pobreza. Porque, fíjense, hasta ahora las políticas sociales asistencialistas que nos hemos visto abocados a llevar tanto el Gobierno de Canarias como todos los gobiernos... –porque ya que vamos a separar que los que pertenecemos a un determinado partido o a otro, pues, sabemos más de políticas sociales, parece ser–. Hasta ahora hemos llevado una política social asistencialista. Y, miren, darle una ayuda económica básica a cualquiera de nuestros ciudadanos, que consideramos que la necesitan, no estamos mitigando ni por asomo la pobreza; simplemente estamos dándole dinero, pero no estamos evitando la exclusión.

Esta pequeña introducción, que podría ser mucho más larga, se la hago simplemente para que sus señorías puedan tener, de verdad, tengan la concienciación y elementos de juicio suficientes para darnos cuenta de la importancia de haber aprobado por unanimidad en este Parlamento la Ley de Prestación Canaria de Inserción. Esa, yo no diría la joya, no sé si llamarla así, pero la estrella absolutamente. Una ley que debemos poner en marcha con garantías y no la vamos a poner en marcha como ha hecho el Estado con la Ley de Dependencia. Yo ya lo he dicho más de una vez en esta tribuna, o voy a tener que hablar otro idioma, me voy a inventar algo para que de verdad me puedan entender: ¿cuándo van ustedes a entender que la financiación del Estado al respecto de la Ley de Dependencia...? Yo no voy a usar los términos ridículos, como utilizan algunos de ustedes, porque, de verdad, hay algunas palabras que, no sé, por respeto a esta misma tribuna no me gusta decir, pero ¡ya está bien, ya está bien! ¿De acuerdo? Por cada 100 euros que invertimos en dependencia, señora Cedrés, 5 euros los pone el Gobierno del Estado, señora Cedrés. Pero es que las cuentas... es como si yo me abriera los bolsillos y se los enseñara, o sea, lo que es es. El Estado ha presupuestado la Ley de Dependencia con 800

millones de euros para toda España. Es cierto, si vamos a hablar de la Ley de Dependencia, es cierto que parece ser que algunas comunidades han conseguido unos convenios más favorables. A esta consejera que está aquí le costó muchos meses conseguir 7 millones, cuando solo me iban a dar 3,5 –y digo “me” por personalizarlo–, 3,5, y he tenido que luchar para conseguir 7 de los 120 que tiene que poner el Gobierno de Canarias. Esa es la realidad, y lo hemos firmado el 27 de diciembre de 2007, porque no fuimos capaces de poder llegar a acuerdos antes. Pero, fíjese, sí he dicho yo en esta Cámara, sí he dicho, que tengo que reconocer que el Estado en este sentido, aunque sea después de una negociación, ha comprendido Canarias y ha permitido que continuemos –aunque usted no lo quiera– con nuestros planes y, paralelamente, montando la Ley de Dependencia.

Pero, mire, la ley de inserción, la Ley de Prestación Canaria, frente a una pensión no contributiva de 290 euros que da el Estado, la prestación canaria va a más de 600 euros. Pero no se conforma solo con dar 600 euros a una persona, aquí hay tres compromisos: el Gobierno aporta unas cantidades de dinero, hasta 600 euros por persona, los ayuntamientos construyen o montan un itinerario de formación y de inserción –siento que el diputado le esté quitando la visión, y yo la comprendo porque para mí también es importante vernos las caras– y la persona que recibe –muchas gracias–, la persona que recibe la prestación se compromete a cumplir con ese itinerario de inserción.

¿Cómo vamos a hacer esto en Canarias? Usted misma lo ha dicho, ¿dónde vive la persona que nos necesita?, ¿dónde vive?: en un municipio; ¿a quién tiene más cerca?: a su ayuntamiento. Y además hay otra cosa: al ayuntamiento no se suelen acercar a veces, casi siempre, los más necesitados; los más necesitados casi nunca van al ayuntamiento. Por eso esta ley y por eso, tal como la estamos montando, lo que hemos hecho con los ayuntamientos es lo siguiente: ellos tienen que contratar los equipos de inserción. Los ayuntamientos tienen serias dificultades económicas para hacerlo. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Y esto es una primicia, pensaba comunicarlo en los próximos días con la propia Fecam, posteriormente lo haremos con la Fecai, pero hoy puedo comunicarles a todos, señorías, que el Gobierno de Canarias ha llegado a un acuerdo con los 88 ayuntamientos para lo siguiente: el Gobierno va a financiar los equipos multidisciplinares que necesitan los ayuntamientos, con un 100% a aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes y con el 80%, a los de más de 20.000 habitantes. Pero, fíjese, eso además con las siguientes garantías. Hay una cosa que usted, que siempre me dice, con cierto orgullo, de ser profesional de lo social –y hoy tengo que decirle

que ha tenido usted un tono más acorde con esa profesionalidad de la que usted habla: ¿verdad que siempre los trabajadores de lo social son los que más inestables están, los que menos cobran, los que menos prestigio, incluso, muchas veces, tienen, mientras que aparejadores, economistas sí tienen despachos, incluso aterciopelados? Los trabajadores de lo social tienen que trabajar en la calle. El necesitado no suele venir al ayuntamiento, tenemos que ir a buscarlo nosotros; tenemos que ir a buscarlo, informarle de lo que tiene, de lo que puede hacer y de cómo le podemos ayudar. Ese seguimiento es el que va a hacer el Gobierno. Esos equipos los van a tener los ayuntamientos y los dineros los va a poner el Gobierno de Canarias.

Pero le voy a decir incluso más, esa colaboración con los ayuntamientos es solo puntual, porque el acuerdo va muchísimo más allá, y aquí hay alcaldes que saben de lo que estoy hablando. Los alcaldes han venido, reiterativamente, diciendo “el plan concertado, el plan concertado”. Los ayuntamientos están prestando más servicios de lo que se concertaron en su momento. Pues ya saben que tenemos incluso fecha organizada en la comisión para actualizar, revisar el plan concertado, y en el plan concertado, señora Cedrés, va a ir incorporada, a posteriori, la ley de inserción, pero también incluso la propia Ley de Dependencia.

Es decir, no es que tengamos que innovar. Ya el propio Diputado del Común nos lo decía: los recursos tenemos que administrarlos y coordinarlos bien, tenemos que administrarlos y coordinarlos bien. Esa es la fórmula. Facilitando, el Gobierno de Canarias planifica, estudia y fiscaliza y da los medios adecuados a las corporaciones locales para que atiendan convenientemente a sus ciudadanos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, yo sí puedo, de verdad, sentirme orgullosa hoy, porque tengo la grandísima suerte de poder coordinar esto. A mí me preocupa, como a usted y como a todos los que estamos aquí, que haya personas sin techo, que haya personas excluidas, que haya personas pobres, que haya personas en el umbral de la pobreza, que haya personas que no cobran una pensión digna. Me preocupan y vamos a hacer en este Gobierno hasta lo imposible por conseguir erradicar de Canarias esos niveles de pobreza tan altos que tenemos. Pero quiero también decirle otra cosa. No me gusta a veces compararme... –señora presidenta, gracias por ser tan condescendiente–, dicen que no es bueno compararse con nadie, porque uno puede cometer el error de creerse más, y eso no es bueno, o de creerte menos, y también es malo, pero a veces es un referente compararte con alguien. Voy a decirle, señora Cedrés, y por este orden: si la pobreza la medimos en la renta que recibe cada familia o cada persona, ¿sabe usted cuál es la renta más baja que existe en España? Le voy a decir: Canarias,

señorías, está en el número 11 del *ranking* del Estado español. Por debajo de Canarias, y en este orden, están Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Esos que usted llama, que saben tanto de políticas sociales, usted sabe por quiénes han estado gobernados históricamente.

Muchas gracias. Buenas tardes.

7L/C-0186 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA, A RAÍZ DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a comparencia número 4 de la tarde de hoy: instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, a raíz de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, don Domingo Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Poco antes de acabar el primer periodo de sesiones, concretamente el día 30 de enero, ya tuvimos la ocasión de debatir en esta Cámara, una vez más, sobre el proyecto de Tindaya en la isla de Fuerteventura. Dije en esa ocasión que este proyecto, tanto en su vertiente puramente artística como en la deriva escandalosa de estafa al erario público en la que los sucesivos gobiernos, malos gobiernos, la han dejado hundir, era uno de los asuntos que ha provocado el mayor número de iniciativas traídas a esta Cámara.

Efectivamente, hoy estamos de nuevo aquí hablando de este asunto, porque casi al mismo tiempo que sostuvimos aquel debate, 15 días después se publicó, se conocía la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria sobre el Procedimiento civil 35/2001, seguido a instancias del Gobierno de Canarias y las entidades mercantiles Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, así como Saturno, en contra de la Unión Temporal de Empresas Necso y Fomento, así como contra algunos de los administradores de esas sociedades mercantiles.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparencia del señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por ser el actual responsable del proyecto de Tindaya, para que explique a la Cámara la lectura que hace el Gobierno de una sentencia contundente, que no accede a ninguna de las pretensiones del Gobierno

de Canarias y encima le asesta un duro varapalo y lo condena, además, en costas, que no debe ser poca la cantidad, en la medida en que este es un juicio por lo civil de mayor cuantía, y eso dependerá, precisamente, de las cantidades que estén en juego.

Pretendía el Gobierno de Canarias que se declarara extinguido el contrato suscrito entre Proyecto Monumental de Tindaya y la unión temporal de empresas para hacer el proyecto de Chillida. Pretendía también el Gobierno que se obligara a la UTE a restituir al Proyecto Monumental Montaña de Tindaya más de 2.118 millones de pesetas, más los intereses legales aplicables. Pretendía también que se declarara la obligación de la unión temporal de empresas de indemnizar a esta empresa mercantil, de capital 100% público, más de 1.680 millones de pesetas en concepto de daños y perjuicios. Pretendía también que se declarara la responsabilidad social de los antiguos administradores de esa sociedad, así como los dueños de las cuadrículas mineras de Tindaya, los hermanos Bittini y Segundo Medina, así como los responsables de esa empresa pública, Jaime Rodríguez Cie, Pablo Rivas y Eugenio Cabrera Montelongo—esto para el caso de que no se atendiera la segunda de las peticiones—, y la indemnización que se les reclamaba eran 1.960 millones de las antiguas pesetas. Y también solicitaba que se condenara en costas a las demandadas.

Desde el año 95, hace ahora 13 años, el Gobierno declaró este proyecto, en Tindaya, en la isla de Fuerteventura, como un proyecto de interés general para todos los canarios. 13 años después el panorama no puede ser más desolador, porque a las dificultades normales de un proyecto récord como este, un proyecto singular y único como es el de Chillida en la montaña de Tindaya, hay que añadirle que ahora el artista está muerto. El ingeniero que iba a dirigir el proyecto también está muerto. Al Gobierno no solo le llueven las sentencias en contra sino que estas ponen de manifiesto la torpeza y la ineficacia con la que los responsables políticos de Coalición Canaria han gestionado este proyecto (*Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y la sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Ante la luz que los tribunales van arrojando sobre este escándalo, se utiliza el caso, de manera lamentable también, para hacer algunos ajustes de cuentas entre los ex presidentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que vemos en los medios de comunicación. Y, lo que es peor, después de 13 años de escándalos, comisiones de investigación, estafas, querellas, no existen responsables políticos. Seguimos sin saber quiénes son los responsables políticos.

El Partido Socialista ha perdido definitivamente la confianza, no solo en la posibilidad de que algún

día se ejecute este proyecto, pero estamos seguros de que ningún Gobierno de Coalición Canaria será capaz de desbloquear el proyecto de Tindaya.

Para vergüenza del Gobierno y de los partidos que lo sustentan, recuerdo que el señor Chillida concibió esta escultura como un monumento a la tolerancia, como una obra para todo el pueblo canario. No deseaba el escultor que Tindaya sirviera como elemento de división y menos aún como piedra de escándalo para la batalla política, que no comprendía y en la que por encima de todo no deseaba verse envuelto. ¡Todo lo contrario de lo que los malos gobiernos que hemos tenido durante todos estos años en Canarias han hecho y continúan haciendo!

En aquella ocasión, el 30 de enero, señor consejero, orienté la comparecencia desde la vertiente artística, desde la perspectiva de tratar de alejar incertidumbres sobre este importante proyecto, pero en esta ocasión no puede ser así. Lo que espero del Gobierno es que nos haga, en esta Cámara, una lectura clara de la deriva judicial de este asunto, que nos explique a sus señorías y a todos los canarios, si puede, si es que puede, el alcance de una sentencia que no solo rechaza la demanda del Gobierno, sino que absuelve a las empresas y personas demandadas y condena en costas a ese mismo Gobierno, que se agarró, primero, a las demandas por la vía penal y civil y ahora a los recursos anunciados para ocultar su responsabilidad política en la mayor estafa contra las arcas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Que nos explique los términos del recurso del Gobierno y que nos diga a todos los canarios cuánto se han gastado ya en el proyecto de Tindaya en total; es decir, la adquisición del 50% de una sociedad concesionaria de las cuadrículas mineras, la garantía de compra del otro 50% mediante aval, en intereses bancarios, gastos de estudios e implantación, maquetas, exposiciones, libros, contratos, estudios geotécnicos, etcétera. Y si puede, señor consejero, díganos también dónde está el dinero, porque de la sentencia se deduce claramente a dónde ha ido a parar y por qué el Gobierno de Canarias no va a poder recuperarlo.

Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial, don Domingo Berriel.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente, señorías. Buenas tardes, noches ya.

Siempre he entendido que las comparecencias son para control del Gobierno, del Gobierno actual,

de la V Legislatura en este caso, pero parece que la ley de sucesiones la interpreta su señoría de tal manera que también, en ese control a este Gobierno, de camino controla, pues, desde la IV Legislatura para acá. Y, bueno, si tuviéramos que hacer entonces ese ejercicio, con un paralelismo temporal de los sucesos de ese tiempo a acá, la verdad es que sería lamentable que tuviéramos que hacerlo. Yo preferiría no tener que hacerlo; por tanto, me ceñiré a lo que está haciendo este Gobierno en este asunto.

Efectivamente, el pasado 30 de enero, hace solo algo más de un mes, tuve el honor de comparecer, a petición también de su señoría, para explicar la viabilidad y planificación de la ejecución del proyecto. En esa ocasión su señoría manifestó claramente, en el final de su intervención —está escrito en el *Diario de Sesiones*—, su deseo de que nos centráramos en la ejecución del proyecto, como así estamos haciendo. En dicha comparecencia manifesté el criterio del Gobierno, sustentado en los diversos pronunciamientos anteriores de los distintos grupos de la Cámara, de que, una vez acreditados los rigurosos estudios realizados, la viabilidad técnica y el unánime convencimiento del gran interés que para Fuerteventura y para Canarias tiene la realización de esta obra monumental, se distinguieran dos objetivos y, por tanto, dos hojas de ruta independientes para su consecución.

Una de ellas, la que tiene que ver con el futuro, la que permita viabilizar, en definitiva, la realización del monumento, fue encomendada a este consejero y consiste, como expliqué, en la realización de todos los trámites y gestiones necesarias para culminar con su adjudicación y con el grado de seguridad jurídica y rigor administrativo, exigibles a cualquier obra pública, y más en este caso, como usted bien ha dicho, ante la dificultad añadida por los factores y antecedentes de todos conocidos.

La otra hoja de ruta, la que responde al objetivo, asumido también y continuado por este Gobierno, de recuperar los desembolsos efectuados sin contrapartidas de ejecución ha sido encomendada a los servicios jurídicos, que vienen ejerciendo las acciones judiciales pertinentes.

En cuanto al primer objetivo, ninguna desviación ha sufrido la planificación de las gestiones y actuaciones administrativas que venimos realizando en relación con lo informado en mi anterior comparecencia, con la única incidencia de que, con posterioridad a aquella, se fueron recibiendo más alegaciones como consecuencia de la información pública practicada en el trámite de evaluación ambiental. Fueron llegando, por distintos procedimientos, hasta unas 103 alegaciones, muchas de ellas del mismo contenido, pero que, en todo caso, están siendo

analizadas y dictaminadas para su contestación en la consideración procedente.

En cuanto a las acciones judiciales para la recuperación de los pagos supuestamente indebidos, ciertamente, en relación con la demanda interpuesta ante el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, en diciembre del año 2000, es decir, hace mucho más de siete años, por orden del Gobierno de la V Legislatura, ha recaído sentencia, en primera instancia, en fecha 15 del pasado mes de febrero, desestimando las pretensiones de las partes actoras, esto es, como usted bien ha dicho, el Gobierno de Canarias, la sociedad pública Saturno y su filial PMMT.

Del análisis jurídico inicial, realizado con la urgencia obligada por la perentoriedad de los plazos de preparación, cinco días, como usted sabe que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil, se dedujo la necesidad y conveniencia de interponer el correspondiente recurso de apelación, que fue ordenado a la Dirección General de Servicios Jurídicos, quien tan pronto sea emplazada llevará a cabo la debida formulación, por lo que actualmente dicha sentencia de primera instancia no es firme y, por tanto, no despliega eficacia alguna.

Resulta conveniente recordar que esa demanda civil, como usted ya ha hecho, fue formulada con el fundamento de la existencia de un contrato previo entre la entidad PMMT y la UTE formada por Necso y Fomento de Construcciones y Contratas, por la cual la primera encargaba a la segunda la redacción y ejecución del proyecto ideado por don Eduardo Chillida. El contrato fue resuelto unilateralmente por PMMT, entendiéndose que la adjudicataria no cumplió ninguna de las obligaciones previstas en el mismo y que el pago de 1.960 millones de pesetas, que se efectuó entonces, lo fue por unos conceptos y estudios que nunca se realizaron.

Efectivamente, lo que pedían las actoras, lo ha expresado muy bien su señoría, por lo que no lo voy a repetir, pero ninguno de estos pedimentos, en efecto, fue acogido por la sentencia, que además consideró, a modo de reconvencción, aun cuando no fue así formulada, la petición de la UTE de devolución de la garantía del contrato y sus intereses legales, constituida mediante aval por un importe de 354.882.000 pesetas, equivalentes a 2.133.217 euros, que fue ejecutado por la actora, es decir, por PMMT, a raíz de la resolución del contrato.

Básicamente, señorías, por lo relevante, debemos aclarar que la sentencia, sin perjuicio de otros razonamientos, considera ajustada al contrato la adquisición por la UTE de los derechos sobre los recursos mineros, que entiende reservados por Saturno a Cabo Verde, cuyo valor también

afirma ser ajustado al haber sido determinado por un tercero independiente, designado por el registrador mercantil, que dictaminó la valoración nada menos que de 2.588 millones de pesetas, por lo que según la juzgadora, habiéndose deducido los derechos en forma de acciones, que en ese momento ya no correspondían a Cabo Verde, por valor de 900 millones, daría un saldo de 1.688 millones, cuya diferencia, con los 1.960 abonados, entiende deben corresponder al 13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial, en función de lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas aplicable en ese momento.

Así las cosas, la decisión de recurrir en alzada dicha sentencia se basa en dos razones que espero que sus señorías entiendan y compartan. De un lado, porque en estos momentos constituye el modo lógico y posible de procurar el resarcimiento de la cantidad desembolsada, sin la justa contrapartida de ejecución, y ello no solo por la propia convicción del Gobierno sino también en cumplimiento de los reiterados mandatos parlamentarios y peticiones de los distintos grupos de esta Cámara a lo largo de las sucesivas legislaturas desde la contratación del proyecto. A modo de ejemplo, la resolución aprobada en el debate de la nacionalidad del año 2004, la misma aprobada en el año 2006, donde se mandaba al Gobierno en concreto a realizar todas las gestiones conducentes a la recuperación para el erario público de los 1.960 millones de las antiguas pesetas empleados en la realización de gastos de estudio e implantación del Proyecto Monumental de Tindaya.

Y de otro lado, señorías, porque, con todo respeto para el contenido de la sentencia, entendemos poder fundamentar la discrepancia especialmente en aspectos esenciales de la *ratio decidendi*, de la que trae causa su parte dispositiva. Entre otras, respetuosamente, discrepamos de los razonamientos sobre los derechos y las valoraciones, a los que hemos hecho antes referencia.

Como hemos dicho, señorías, ningún efecto de cosa juzgada tiene una sentencia recurrida en tanto que la última instancia apelable se pronuncie determinando su firmeza, en uno o en otro sentido, por lo que en principio ningún efecto cabe anticipar que haga alterar la hoja de ruta adoptada para la ejecución del proyecto, y que expliqué en mi anterior comparecencia a finales de enero. Planificación y objetivos con los que seguimos trabajando para conseguir el deseo que todos hemos expresado, esto es, que en Fuerteventura, en Canarias, se pueda disfrutar del proyecto de Tindaya. Una obra monumental tan universal como su autor, don Eduardo Chillida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor consejero. Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para hablar del Proyecto Monumental de Tindaya, y tengo que confesarles que hacerlo me produce una cierta tristeza y un sentimiento de desolación, porque les confieso que me gustaría que hoy estuviéramos hablando aquí de lo que habrían sido los visitantes internacionales, turistas, que hubiesen venido a Fuerteventura a visitar el monumento, o estuviéramos hablando de los ingresos medios que habrían supuesto para Fuerteventura y para Canarias estas visitas. Pero, desgraciadamente, a día de hoy la montaña de Tindaya sigue siendo un sueño, el sueño de los majoreros. Una utopía que estoy convencida de que se puede hacer realidad. Y por esa razón, señorías, también subo a esta tribuna a hablar de Tindaya ilusionada, porque me consta que desde el Gobierno de Canarias se está apostando fuertemente por dar un impulso político a un proyecto de tal envergadura como del que aquí hablamos.

Señor consejero, señor Fuentes, señor Barragán, hoy en esta Cámara estamos hablando con acento majorero. Cuatro majoreros que vamos a reivindicar uno de los proyectos más importantes a los que puede aspirar nuestra isla. Por ello les pido y deseo que lo hagamos unidos, trasladando a esta Cámara el gran consenso social y político que existe en la isla de Fuerteventura en torno a este proyecto, la montaña de Tindaya.

La idea artística concebida por Eduardo Chillida en la montaña de Tindaya, cuya relevancia artística y atractivo turístico motivaron al Gobierno de Canarias a considerarlo de interés para la isla de Fuerteventura y para Canarias en general fue asumido por el Ejecutivo para su ejecución. Dada la relevancia del proyecto, como aquí se ha comentado, el Gobierno decidió que la ejecución del mismo se llevara a través de una sociedad mercantil creada al efecto y denominada Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, Sociedad Anónima.

Es cierto también, como se ha dicho aquí, que diez años después de su constitución, PMMT, titular de la concesión de Tindaya, se encuentra inmersa en una confusa situación jurídica, en la que la titularidad de sus acciones, su principal activo, y la construcción del monumento diseñado por el escultor Eduardo Chillida son objeto de litigio ante los tribunales, lo que ha mantenido en un compás de espera su ejecución.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular también coincidimos con usted en que no podemos perder de vista los dos grandes objetivos en torno a este proyecto. Por un lado,

la culminación de todas las diligencias necesarias para que sea posible el comienzo de las obras en la montaña de Tindaya; y, por otro lado, sin obviarlo, el esclarecimiento del entramado jurídico en el que se encuentra inmerso el proyecto. Este objetivo lo tenemos que abordar desde el principio de la prudencia, esperando que las diferentes resoluciones judiciales, y por supuesto siendo respetuosos con ellas, porque hoy todos tenemos claro que hasta tanto en cuanto no se resuelvan las mismas el proyecto de Tindaya permanecerá en un compás de espera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Asimismo, es justo y quiero resaltar que el Gobierno de Canarias ha dado cumplimiento a todas las propuestas de resolución que año tras año, en los diferentes debates del estado de la región canaria, se han llevado a cabo y son, como no podía ser de otra manera, acciones encaminadas a recuperar los posibles desembolsos efectuados y que se están haciendo a través de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias.

Señorías, la demanda civil que ocupa hoy el objeto de esta comparecencia, como ya se ha explicado, está recurrida. Vamos a esperar, vamos a esperar a que la justicia siga su curso y establezca su veredicto. No caigamos en el error de convertirnos en jueces de ninguna causa judicial, pero sí les pido que nos convirtamos en auténticos embajadores en defensa del Proyecto Monumental de Tindaya. Especular con lo que pudo realizarse en el pasado solo sirve para consolar a los que no creen en el futuro del proyecto. Señor Fuentes, le pido de verdad que hagamos ese esfuerzo, porque usted ha sido un hombre miembro de la plataforma ciudadana en defensa del monumento de Tindaya, que no miremos al pasado sino que busquemos las soluciones para que este proyecto sea una exigencia por nuestra parte en esta Cámara y también en el Gobierno de Canarias.

De ninguna manera ese es nuestro caso, el de mirar para atrás, porque creo que, por poner un ejemplo, sería absurdo. Es como si permanentemente estuviéramos, como decía el consejero, mirando los casos de corrupción, por poner un ejemplo, del Gobierno socialista: Roldán, Filesa, Barrionuevo, Vera. Esas son actuaciones que no llevan a ningún sitio y que las hacen las personas que no creen en el futuro. Por eso les pido que creamos en este proyecto, porque estamos convencidos del interés que este proyecto tiene en los diferentes ámbitos, social, político, económico y, cómo no, turístico. Señora Rita Martín, consejera de Turismo, si este proyecto de verdad llega a convertirse en una realidad, que es lo que deseamos, le aseguro que el trabajo de la promoción turística de Canarias, la mitad ya estaría conseguido, porque se convertiría esta obra en un auténtico reclamo internacional, con un escultor de renombre como es Eduardo Chillida.

En definitiva, este proyecto sería, por poner un ejemplo, un auténtico lingote de oro, que si no lo conseguimos hacer realidad sería como si lo tuviéramos congelado en una nevera y estar pasando hambre.

Fuerteventura y Canarias, de verdad, precisan de este proyecto y hoy quiero reivindicar aquí el que todos nos pongamos a una a trabajar en la línea seguida por el Gobierno, esperando, con prudencia, como decía, que estas sentencias se esclarezcan y que sea la justicia la que hable.

Señor consejero, es importante también...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleán Santana): Señora diputada, vaya concluyendo, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Finalizo.

Es importante que sepa que el Cabildo de Fuerteventura ya ha adquirido parte de los terrenos para realizar la obra, aunque aún quedan terrenos que hay que expropiar y que me gustaría que el Gobierno de Canarias lo tuviera en cuenta para que los hiciera suyos, aunque desde el cabildo ponemos a disposición esos terrenos, para que el proyecto sea una realidad.

Y, para terminar, les pido, señorías, al Gobierno de Canarias y en especial a todos los diputados majoreros que hagamos lo imposible por hacer realidad la intuición de Chillida: una gran escultura para la tolerancia. Tenemos la obligación de despertar el sueño de Chillida, tenemos la responsabilidad de despertar la ilusión de los majoreros ante un proyecto que ya dan por frustrado. Por ello les pido que defendamos el proyecto por encima de todo. La pesadilla judicial de Tindaya hemos de convertirla en el sueño de Chillida y en el sueño de todos los majoreros.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleán Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Quiero empezar mi intervención sumándome, como no podía ser de otra manera, a las palabras en positivo para que el proyecto de Chillida se culmine, sobre todo, porque durante estos últimos años hemos visto, a través de los proyectos que se han encargado, que técnicamente es posible y que, por lo tanto, habíamos despejado una de las grandes dudas que, incluso en la comisión de investigación, se habían dado. Pero el señor Domingo Fuentes no nos interesa ahora sobre la parte del discurso en positivo sino que nos interesa sobre el tema de la sentencia.

Hay exactamente dos demandas civiles presentadas por el Gobierno y cuatro contra el Gobierno y una querrela criminal que, como ustedes saben, fue sobreeséida. Querrela criminal en la que hay que recordar que fue Ben Magec y el Partido Socialista conjuntamente con el Gobierno, es decir, Ben Magec y el Partido Socialista fueron como acusación particular. De estas, unas se han ganado, otras se han perdido, pero todavía no hay ni una sentencia firme. La única que hay es una que se le reconocen, en este caso, los avales de la Banca March al Banco Central Hispano. Es lo único que ha habido que el Gobierno no ha recurrido. Todas las demás siguen pendientes de sentencias firmes o en cualquier otro proceso desde el punto de vista judicial.

Y en la VI Legislatura, ¿qué ha pasado para que en esta VII Legislatura el PSOE haya cambiado de posición con respecto al tema de Tindaya? ¿Es la sentencia?, ¿realmente es el problema de la sentencia? Mire, durante la VI Legislatura se presentaron –fíjese usted, la VI Legislatura, durante los cuatro años–, solo se presentaron cuatro preguntas, ocho solicitudes de documentación, y eso fue todo lo que hubo durante la VI Legislatura. Fíjense la diferencia con esta, que ya llevamos dos comparecencias sobre este tema. ¿Y por qué fue? ¿Qué es lo que ha ocurrido durante este tiempo? Pues ha ocurrido que se estaban haciendo los estudios geotécnicos, que estábamos avanzando, que el Partido Socialista gobernaba con Coalición Canaria en el Cabildo Insular de Fuerteventura y que, por lo tanto, la posición del Partido Socialista era distinta a la que está manteniendo hoy en día aquí. Y eso no quitó que el Partido Socialista también aprovechara, en los distintos discursos del debate de la nacionalidad, para que en las propuestas de resolución también hiciera reivindicación de este tema. Ambas fuerzas políticas, las tres que estábamos aquí representadas, incluido creo que en alguna ocasión el Grupo Mixto, en todos los debates de la nacionalidad aprobamos resoluciones para recuperar los 1.960 millones de pesetas. Todas, lo podrá comprobar usted en todas las propuestas de resolución.

Entonces, si todos estamos en el mismo barco, si nosotros seguimos adelante con las demandas judiciales, ustedes se retiraron en un momento determinado como acusación particular... Y ahora le voy a leer un dato. Usted dice: “¿dónde están los 1.960 millones?”. El Partido Socialista sabe dónde están. Usted lo sabe, donde están; yo sí, yo también lo sé, lo sabemos todos los que estuvimos en la comisión de investigación y durante este tiempo. Le voy a recordar unas palabras del señor Paco Spínola, que sí sabe dónde están. Parlamento de Canarias, *Diario de Sesiones* del 14 de abril de 2004 –no se preocupe, no es nada grave, señor Paco Spínola–. Hablando precisamente de una

de las propuestas de resolución para recuperar los 1.960 millones de pesetas, nos dice: “no daremos por cerrado hasta que se restituyan los 1.960 millones de pesetas empleados en gastos de estudio e implantación del Proyecto Monumental de Tindaya. Corresponde al Gobierno –al Gobierno del señor Martín– tomar las medidas necesarias para recuperar ese dinero. Es una exigencia de la ciudadanía y existen fórmulas para ello –¡existen fórmulas para ello!–. Algunas, incluso, han sido propuestas –es decir, daba por hecho que esa era una buena–, han sido propuestas por la propia Unión Temporal de Empresas, adjudicataria del contrato, Neco y Fomento de Construcciones, que se ha comprometido –nos decía el señor Paco Spínola; por lo tanto, tenía información de primera mano–, que se ha comprometido a devolver el dinero si se declara por el Gobierno la nulidad de los acuerdos adoptados a partir del año 95 y 96”.

Yo le voy a hacer una propuesta hoy: ¿se sigue manteniendo esta tesis? ¿El Partido Socialista está dispuesto a presentar una proposición no de ley aquí pidiéndole al Gobierno que anule esos acuerdos y, por lo tanto, llegar a un acuerdo con las empresas y que se nos devuelvan los 1.960 millones? ¿Desistimos de todas las demandas judiciales? ¿Esta información que tenía el Partido Socialista en el 2004 sigue siendo válida hoy? Me gustaría saberlo. ¿O seguimos por la vía de las demandas civiles para recuperar ese dinero?

Señorías, termino. Lo he dicho en un tono bastante tranquilo, en el sentido de que es una pregunta seria y responsable. Es decir, ¿esta es una línea de trabajo o ustedes están dispuestos a que eso pueda ser como nos lo propusieron en el 2004? Fíjense que en el 2004 no lo aceptamos y, de hecho, el Gobierno ha seguido en la demanda hacia adelante.

Termino, señorías, señoras y señores diputados, termino acogiéndome de nuevo a las palabras de Águeda Montelongo. Este asunto, evidentemente, tiene una parte negra y una parte blanca. La parte negra es todo lo que conocemos. Vamos a dejar que siga caminando por la vía judicial, vamos a pensar que eso, en algún momento podremos recuperar esos 1.960 millones de pesetas.

Pero, señorías, si ustedes tienen otra propuesta distinta para recuperarlos, como lo hicieron en el 2004, me gustaría saberlo. Igual podemos llegar a un acuerdo, si ustedes tienen información, como en aquel momento, de las empresas y, por lo tanto, podemos llegar a ese acuerdo. Pero sepámoslo y a lo mejor resulta que cerramos este debate definitivamente en sede parlamentaria. Si no es así, yo invito al Grupo Parlamentario Socialista a que sigamos como en la VI Legislatura. Nosotros seguimos respetando, obviamente, que cada vez que se quiera traer un tema de Tindaya se traiga y se plantee aquí en la forma contundente que

se quiera plantear, pero por lo menos separamos convenientemente las dos líneas. Y la línea de que el proyecto se haga y la línea de que el proyecto pueda ver la luz en la isla de Fuerteventura, por favor, si es posible, le pido a don Domingo Fuentes que esa línea no la enturbiamos hablando de esta otra línea.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Domingo Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Al señor consejero, don Domingo Berriel, decirle que a nosotros lo que nos mueve es el control y la fiscalización de este Gobierno. Y es este Gobierno precisamente el heredero de todos los anteriores, porque son del mismo signo político y son los mismos partidos políticos los que lo sustentan. No es tanto una cuestión de gobierno sino de los propios partidos políticos que lo sustentan, una forma de hacer política que tienen ustedes. Y lo mejor que podría hacer este Gobierno es contarnos a todos los canarios la verdad de lo que ha ocurrido con el escándalo de Tindaya.

A doña Águeda Montelongo quería decirle que, efectivamente, parece que este es un debate entre majoreros. Yo aquí soy diputado de toda Canarias, a pesar de que nuestra circunscripción sea la isla de Fuerteventura, y Chillida ideó ese proyecto no solo como un regalo para Fuerteventura, era para toda Canarias. Y, efectivamente, estábamos unidos en torno a ese proyecto, en torno a esa idea hermosa y generosa que nos regalaba un escultor de prestigio internacional, pero los malos gobiernos que hemos tenido, sustentados por su propio partido, son los que se han encargado de dividirnos.

No es que yo tenga la manía de mirar para atrás, pero es que es imposible no hacerlo, porque no se explica que 13 años después un proyecto tan hermoso siga enfangado. Es imposible que ningún Gobierno pueda hacer las cosas tan mal. Y permítanme que, ejerciendo nuestra legítima labor de oposición, le pidamos cuentas a un Gobierno cuando cae una sentencia y el propio Gobierno anuncia que la va a recurrir y que va a seguir la vía judicial no se sabe hasta cuándo. Parece que este Gobierno desea seguir, efectivamente, en la senda de todos los gobiernos anteriores.

Y al señor Barragán, efectivamente, en todos los debates de la nacionalidad se ha aprobado una propuesta de resolución, a propuesta precisamente del Grupo Socialista, para que el Gobierno –bueno, y de ustedes–, para que se recupere ese dinero, pero han sido incapaces, y yo estoy seguro, viendo, leyendo la sentencia, y yo no soy letrado, de que no

van a ser capaces de recuperar ese dinero, porque la sentencia deja bien claro, bien sentado, dónde ha ido a parar ese dinero y que el Gobierno de Canarias, además, era consciente de adónde iba, a los bolsillos donde se iba ese dinero. Y yo no le voy a hacer, el Grupo Socialista no le va a hacer los deberes a este Gobierno; son ustedes, los partidos que apoyan al Gobierno, los que tienen que hacer sus deberes. ¡No estamos aquí para hacerles el trabajo sucio, señor Barragán!

Señor consejero, la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria dejó claro, deja claro que todo este proyecto nació mal desde el principio. El Gobierno se lanza a hacer un proyecto sobre una concesión minera sin que previamente la rescatara, que podía haberlo hecho. No había realizado ningún estudio geotécnico ni geológico previo que avalara la viabilidad del proyecto. Eso tenía que haber sido lo primero. No tenía los terrenos, y sigue todavía sin tenerlos. En el último debate de aquí hablamos de este tema, señor Berriel, y no hice más que llegar a Fuerteventura y me vino mucha gente de Tindaya a decirme, “pero, ¿cómo van a hacer ahí un aparcamiento, cómo van a hacer ahí no sé qué, si esos terrenos son míos y no me los han expropiado?”. O sea, el Gobierno sigue sin disponer de los terrenos donde va a ir ubicado ese proyecto. No se hizo en su momento el plan especial de protección, sin el cual Chillida no iba a autorizar jamás la realización de ese proyecto. Que, además, dudo de que si estuviera en vida el escultor, con todo lo que ha caído, fuera capaz de poner su firma sobre el mismo. El Gobierno, además, renunció por la vía de la expropiación a las cuadrículas mineras y llegó a acuerdos que eran claramente lesivos para las arcas de la Comunidad y que son los que han dado lugar a toda la trama judicial que ha seguido. En el 96, Saturno ejecuta una serie de acciones del Consejo de Gobierno, es decir, que ejecuta órdenes del Gobierno de Canarias. Se aprueba un modelo de financiación, a todas luces, imprudente y lesivo también para las arcas públicas y encima se adjudica a una empresa, a una unión temporal de empresas, estableciendo unos plazos que eran sencillamente imposibles de cumplir, incumpliendo, además, el pliego de condiciones. Los plazos de ejecución que se establecen en el contrato que se firma entre el Gobierno y la empresa que debería ejecutar la obra no coincidían con el que se establecía en el pliego de condiciones, y así queda claro en esta sentencia.

Todo esto concluye y es lo que da lugar a esta trama montada para fines ilícitos. Hechos que el propio Gobierno consideró que podrían estar tipificados en el Código Penal y en el Código Civil, y por eso se ha producido toda esa serie de demandas de las que hablaba el señor Barragán. Así es como Tindaya se ha convertido en un caso

gravísimo, en el más grave en la historia de la Comunidad Autónoma, en relación con el mal uso de los fondos públicos y lo que la sociedad espera del Gobierno, de este Gobierno, es que se dejen claras las responsabilidades políticas de quienes han conducido este proyecto al abismo y que ha producido, provocado, una serie de consecuencias que son lesivas para las arcas de la Comunidad.

El Parlamento, en su momento, señor Barragán, investigó este tema y usted me parece que estuvo en esa comisión de investigación, que estuvieron tantos meses dándole vueltas al asunto, pero al final el mismo Parlamento, esta Cámara, fue incapaz de tomar una resolución sobre esa investigación. Es decir, nunca se ha dicho qué es lo que pasó en torno a esta trama, en torno a Tindaya.

13 años después de que el Gobierno de Canarias declarara de interés general para la Comunidad este proyecto, se han gastado miles de millones de euros y le pedía al consejero que me diera el dato para no andar especulando con cifras. Yo tengo mis propios cálculos y han sido muchos millones, muchos millones de euros, miles de millones de pesetas, muchos millones de euros, y que haría bien. Yo estoy seguro de que aquí no deben disponer de las cifras. Lo preguntaré por escrito para saber, por fin, cuánto nos hemos gastado. Y después de 13 años y de tanto dinero público empleado no se ha hecho absolutamente nada en Tindaya, la deriva judicial se complica y el sueño de Chillida se desvanece.

Lo cierto, señorías, es que quienes han gobernado esta Comunidad durante todos estos años, Coalición Canaria ayudada por el Partido Popular, han convertido Tindaya en un símbolo. No ya en un símbolo artístico sino en una manera de hacer política en esta Comunidad, una manera de gestionar los fondos públicos. Un sistema que ha propiciado la proliferación de una serie de redes clientelares que espantan a los ciudadanos y los alejan de la política.

El Gobierno de Canarias lleva 13 años metido en este asunto. Tindaya podía haber sido ese símbolo que la señora consejera de Turismo tantas... uno de esos símbolos que la señora consejera de Turismo tanto anda buscando y que hubieran situado no solo a Fuerteventura sino también a Canarias como un referente mundial del arte contemporáneo. Yo espero que ustedes no necesiten otros 13 años para desbloquear el proyecto o para desistir definitivamente, reconociendo su incapacidad. Sí les digo –lo repito porque lo dije en mi primera intervención–, el Partido Socialista está agotando su paciencia definitivamente. Nos gustaría, tengo la certeza de que, como se deriva del fallo de la sentencia, que ustedes reconocieran que el Gobierno de Canarias ha sido consciente en todo momento de a dónde ha ido a parar el dinero, que las empresas cumplieron con el contrato, que los demandados, los antiguos miembros del Consejo

de Administración del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya estaban cumpliendo órdenes del Gobierno de Canarias y que la presentación de las demandas y los recursos no es más que una cortina de humo para evitar que se esclarezcan las responsabilidades políticas de los gobiernos que hemos padecido en Canarias.

Espero también que tenga la valentía de contarle al pueblo canario lo que ha pasado, porque si lo cuento yo, tal como me invitó el señor consejero en su última intervención apuntando a mi afición a escribir, tendría dudas sobre titular el libro *El sueño roto de Chillida* o, parafraseando a Woody Allen, *Coge el dinero y corre*.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Guarden silencio, por favor, que va a hablar el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): En primer lugar, a doña Águeda Montelongo, le agradezco doblemente su intervención, no solo por lo que tiene de ratificación de su convicción y de su apoyo a este proyecto, de verdad, es decir, con la misma línea siempre, sino también su llamada a la prudencia, que creo que debe presidir siempre toda la decisión de cualquier responsable público, y con prudencia desde luego es como podemos afrontar este proyecto en estos momentos para poder hacerlo realidad, que es el primero de los objetivos.

Me pedía usted que le aclarara lo de las expropiaciones. También el señor Fuentes se ha quejado aquí de lo de las expropiaciones. Ustedes saben que las expropiaciones requieren de un procedimiento ciertamente tedioso, complejo, donde se van a afectar derechos de ciudadanos, en una montaña, en un terreno, donde precisamente la propiedad es bastante compleja, porque no existe en el Registro de la Propiedad ninguna inscripción que nos aclare las propiedades y, por tanto, hay ahí conflictos que hay que resolver, pues, llevando a cabo un expediente, con el tiempo que lleva un expediente. Pero no se preocupe usted, señor Fuentes, que sabe usted que tengo experiencia en hacer expropiaciones, porque, precisamente, en mi anterior etapa en la Consejería de Obras Públicas no se pudo hacer nunca ninguna obra sin hacerlas previamente. Por tanto, ese no va a ser

un problema. Ningún propietario de Tindaya va a quedarse, digamos, despojado de su terreno sin que se le haga una expropiación debidamente. Y, por tanto, ese no va a ser el problema. En estos momentos se está haciendo todo el expediente, que, una vez culminado, hechas las publicaciones correspondientes, las valoraciones, etcétera, se llevará a cabo la ocupación de los terrenos. Porque no hay más remedio, que incluso, aun cuando seguramente estoy esperanzado de que muchas se determinarán de forma convencional, de forma acordada, hay que hacer un expediente de expropiación, precisamente por las circunstancias de que no están claras las propiedades en esa montaña.

Igualmente, el señor Barragán ha dicho también algo, que es lo que yo esperaba sinceramente oír de usted, porque en un mes no se puede cambiar tanto, y es que lo importante es, con la cordura necesaria, afrontar este asunto para poder hacer el proyecto.

Y, señor Fuentes, ¿qué quiere que le diga? ¿Usted qué es lo que quiere, que se haga el proyecto o que no se haga? ¿Usted qué es lo que quiere, que yo venga aquí a explicarle lo que ha pasado en las legislaturas anteriores?, ¿que también me dé por hacer los paralelismos y le saque a usted que, mientras se estaba haciendo el contrato de Tindaya, se estaba produciendo, por ejemplo, lo de los fondos reservados? Etcétera, etcétera... Yo no quiero hablar de eso. No me hable usted a mí entonces de aquí para atrás. Pídale usted cuentas a mí, pídale usted cuentas a este Gobierno cómo está haciendo, cómo está llevando la resolución de este problema.

Hace un mes usted me deseaba toda la suerte para que pudiésemos llevar a cabo este proyecto y ahora, porque ha salido una sentencia en primera instancia... ¿O es que las sentencias en primera instancia nunca se cambian luego en los tribunales siguientes? Ha salido una sentencia en primera instancia de un pleito iniciado en el año 2002, siguiendo mandatos de este Parlamento, y resulta que –se haya defendido bien, mal, se haya podido explicar bien, mal, haya acertado o no el juzgador o la juzgadora–, resulta que eso le hace a usted cambiar de posición. Y yo lo que quiero entonces es que usted me diga: ¿y qué alternativa jurídica da usted?, ¿qué hacemos ahora para intentar seguir recuperando o intentando recuperar el dinero pagado indebidamente? ¿O hacemos caso a lo que dice la sentencia? Porque la sentencia dice que el dinero se pagó debidamente; porque incluso dice la sentencia que, incluso, el valor de los dos mil quinientos y pico millones de pesetas que tenían los derechos es lo que justifica que luego ese otro pago haya sido bien y debidamente pagado. Nosotros no estamos de acuerdo con ese razonamiento y respetuosamente, como hemos dicho, lo estamos recurriendo.

Pero, en definitiva, lo importante aquí es aclararse. ¿Quiere usted que se haga el proyecto?, pues centrémonos en hacer el proyecto y sigamos con las alternativas que podamos tener desde el punto de vista jurídico para poder recuperar lo que sea recuperable.

Mire, dice usted que, bueno, no sé, dice algunas cosas, pero, por ejemplo, usted, que, en fin, “sabemos dónde está el dinero, dónde no está”... Mire, ustedes estuvieron en la querrela y se retiraron. ¿Por qué se retiraron? Si ustedes saben que el dinero está en manos indebidas, ¿por qué no continuaron con la querrela? Si el propio juzgador de la querrela entendió que había otros delitos y demás, ¿por qué no los exigió a través de la Fiscalía? ¿Quiere usted que yo le explique todo eso ahora de aquí a atrás? ¡No, señoría!, yo para eso no estoy aquí; yo estoy aquí para lo que me encomiende este Gobierno, y lo que me encomienda este Gobierno es que se haga el proyecto y que, efectivamente, continúe intentando recuperar también el dinero. Pero a mí en concreto, en concreto, el objetivo que en este momento nos tiene muy centrados es en realizar el proyecto y no ha cambiado nada, como le he dicho, desde el mes pasado hasta hoy, nada en absoluto. La sentencia se ha recurrido, mejor dicho, se ha interpuesto el recurso, habrá que formalizarlo. No le puedo en estos momentos, lógicamente, desvelar los términos en los que se va a formalizar el recurso, porque eso lo hará la Dirección General de los Servicios Jurídicos, que efectivamente ve la posibilidad real de fundamentar un buen recurso, y lo hará.

Y, bueno, usted achaca aquí, dice: “seguro que usted no sabe lo que se ha pagado o no me lo dirá”. ¡Claro que lo sé, hombre, y claro que se lo digo!: ¿qué problema tengo yo en decirle lo que se le ha pagado? Se lo digo ahora mismo, no necesita preguntármelo. Se ha pagado muchísimo dinero, en efecto, y se está intentando recuperar, porque si lo que se hubiese pagado hubiese sido lo justo, no estaríamos intentando recuperarlo. Se ha pagado más de la cuenta, efectivamente, y por eso se está tratando de recuperar. Y tengo todos los datos aquí, no se preocupe, se los digo porque nada tenemos, nada tiene este Gobierno que temer ni reprocharse en absoluto. Si usted se empeña en que este Gobierno, el futuro, el no sé qué... Este Gobierno también fue sustentado por ustedes en dos legislaturas atrás, ¡claro que sí!, también: ¿por qué ustedes entonces sustentaron esos Gobiernos, que también eran sucesores, herederos del otro Gobierno y del otro y del otro, que parece ser que enfocaron este asunto mal? Vamos a mirar para adelante, hombre, vamos a mirar para adelante, porque seguro que si miramos para adelante, usted y yo asistiremos a la inauguración de este monumento, y yo le dejaré el sitio delante para que lo haga usted antes que yo.

Mire, en la adquisición del monumento se pagaron siete mil millones ochocientas setenta y tres mil... Perdón, perdón, perdón, 7 millones –estamos hablando en euros–, 7,8 millones de euros; se pagó casi un millón de euros en una exposición; se pagó medio millón de euros a notarios y letrados; se pagaron 1.900.000 euros de estudios de viabilidad del proyecto, y 1.691.000, de estudios también de viabilidad del proyecto, de los sondeos, que le quiero recordar que hay varias resoluciones en este Parlamento diciendo que se ponga el dinero en los Presupuestos para hacer precisamente estos trabajos, que fueron los primeros que se debieron haber hecho, porque, lógicamente, estos trabajos cuestan dinero. Esos están perfectamente bien pagados. Hay una serie de cosas. En definitiva, Saturno ha pagado, por un lado, 12.983.000 euros y, por otro lado, a la empresa se le han pagado otros 12.733.000 euros; 11.779.000, que se le están reclamando, en concepto de los gastos de estudio e implantación y el IGIC, que lógicamente el IGIC revierte en la Administración pero también se pagó; pero ha revertido en la Administración, en el caso lógicamente de tener que devolver, no se podrá pedir el IGIC, porque lo ha cobrado la

Administración, no se lo va a devolver a sí misma. En definitiva, señoría, claro que se ha pagado un montón de dinero: 25.717.000 euros.

Y, señorías, yo no voy a consumir más tiempo, porque es muy tarde, ustedes están cansados y poco más les puedo aportar. Solo les puedo aportar mi absoluta convicción de que si trabajamos seriamente por realizar el proyecto, lo realizaremos. Si no ponemos obstáculos, si no cambiamos de opinión, si mantenemos siempre los dos objetivos, por un lado hacer el proyecto, por otro lado recuperar el dinero, seguro que vamos a tener éxito, al menos en la mayoría de esos objetivos.

Yo, señoría, voy a terminar, no con una frase tan rebuscada como la suya, yo lo voy a hacer más a lo majorero, allí decimos *¡la hora que es y el recado que trae!* Como es una hora tarde, nos vamos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor consejero.

Señorías, el Pleno se reanudará mañana a las nueve y treinta de la mañana. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y siete minutos.)



